Departamento Administrativo de Planeación Municipal

INFORME DE GESTIÓN 2025 2026

ALCALDÍA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Diego Fernando Ramírez Restrepo

Director

Víctor Hugo González Giraldo

Subdirector

Víctor Hugo González Giraldo

Jefe de Oficina (E)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

El Departamento Administrativo de Planeación tiene por objetivos promover, orientar, regular y garantizar el desarrollo integral del municipio de Armenia, en sus dimensiones social, económico, físico, ambiental, administrativo y financiero con el fin de lograr las mejores condiciones de calidad de vida para sus habitantes; así mismo, ejercerá las medidas necesarias tendientes a garantizar el crecimiento armónico del municipio ejerciendo el control del desarrollo físico. Para lograr los objetivos propuestos ejecuta dos Procesos: **Proceso 2. Direccionamiento Estratégico. Proceso 3. Planificación y Ordenamiento del Territorio.**

Igualmente, en el Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía se identifican dos procesos bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, así

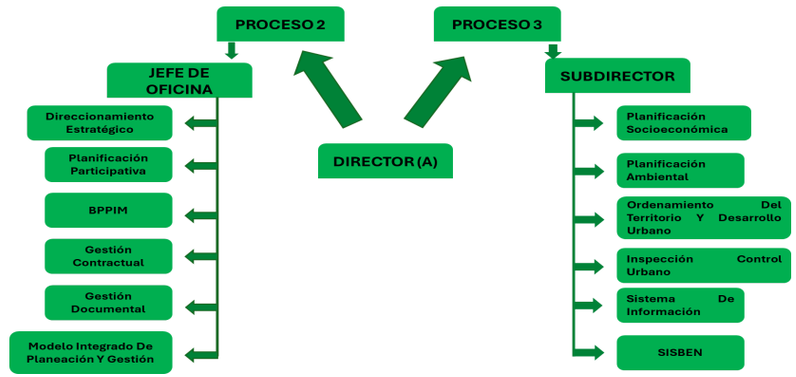

PROCESO 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA:

- ✔ UNA ADMINISTRACIÓN CON + OPORTUNIDADES.

PRODUCTOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

- ✔ Documentos de planeación.
- ✔ Servicio de Implementación Sistemas de Gestión.
- ✔ Servicios de información implementados.
- ✔ Servicio de asistencia técnica.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

- ✔ ARMENIA MODERNA.

PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO:

- ✔ Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística.

PROYECTO: Planeando Estratégicamente Una Armenia Con Más Oportunidades

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO:

APROPIACION DEFINITIVA	PRESUPUESTO EJECUTADO (COMPROMETIDO)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PAGADO)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
$3,074,502,492.59	**$ 1,684,222,941**	**$ 1,492,922,941**	**48.56%**

UNA ADMINISTRACIÓN CON + OPORTUNIDADES

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN.

Mediante la Planificación Estratégica se realiza el fortalecimiento a los mecanismos que permitan la toma de decisiones oportunas, enmarcadas en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y los demás instrumentos de planificación para su implementación.

En El Plan de Desarrollo del Municipio 2024-2027 “Armenia Con más Oportunidades”, están establecidas las Líneas Estratégicas en total concordancia con los enunciados en el Programa de Gobierno así:

1. Armenia Territorio Social.

2. Armenia Moderna.

3. Armenia Competitiva.

4. Una Administración con Más Oportunidades.

La estructura del PDM es la siguiente:

- Línea Estratégica
- Indicador De Resultado
- Transformación PND
- Sector
- Programa Presupuestal
- Producto
- Indicador De Producto
- Tipo De Meta
- Línea Base
- Meta De Cuatrienio
- ODS
- Matriz Plurianual De Inversión
- Dependencia Encargadas Del Reporte
- Descripción De La Meta

COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES" 2024-2027

- **Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo**

En la Trazabilidad del seguimiento trimestral al Plan de Desarrollo del Municipio 2024 - 2027 "Armenia Con Mas Oportunidades" se destaca la metodología implementada la cual consiste en las siguientes acciones:

- Consolidación del Seguimiento al Plan de Acción según el corte
- Consolidación del Seguimiento del Plan de Desarrollo 2024_2027
- Presentación ante el alcalde en Consejo de Gobierno
- Socialización a todas las dependencias de las alertas ante el cumplimiento del Plan de Desarrollo para que realicen las acciones pertinentes.

Mediante la **Resolución 249 del 26 de agosto de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN**

ESTRATÉGICA, SE DICTAN DISPOSICIONES RELATIVAS Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 414 DE 2024" Se implementó el módulo *"Planeación Estratégica*" como instrumento de captura, reporte y análisis sobre la gestión de metas contenidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Armenia Con Mas Oportunidades" y los planes de acción, como estrategia institucional que busca monitorear el avance del Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia y consolidar la cultura del seguimiento y la evaluación. El monitoreo presenta el logro acumulado en el tiempo según el trimestre a controlar.

Por lo anterior se realizó el respectivo seguimiento trimestral al Plan de Desarrollo del Municipio 2024 - 2027 "Armenia Con más Oportunidades", presentando el logro acumulado en el tiempo según el trimestre a controlar, para el corte a junio 30 de 2026 se tiene proyectado un máximo de cumplimiento de 62.50% teniendo en cuenta que para dar cumplimiento en el cuatrienio cada corte trimestral debería tener un avance de un 6,25%.

- **Consolidado Seguimiento Plan de Desarrollo 2024-2027 con corte al 30 de Junio de 2026**

ALERTAS Y AVANCE PORCENTUAL A 30 DE JUNIO DE 2026

Indicadores de Producto: 222

Avance porcentual a 30 de Junio de 2026:

66,55%

DEPENDENCIAS	% DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO 30 DE JUNIO 2026
GOBIERNO Y CONVIVENCIA	76,67%
DESARROLLO SOCIAL	42,83%

SALUD	67,10%
DESARROLLO ECONÓMICO	83,43%
EDUCACIÓN	69,31%
INFRAESTRUCTURA	56,54%
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	76,79%
TIC	71,16%
HACIENDA	100,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	71,73%
JURÍDICA	78,87%
BIENES Y SUMINISTROS	47,19%
PLANEACIÓN	77,11%
CONTROL INTERNO	85,00%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	75,00%
FOMVIVIENDA	51,55%
CORPOCULTURA	69,73%
IMDERA	83,44%
AMABLE	50,00%

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA DE GOBIERNO

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	19	86.36%
40%-52%	2	9.09%
0% - 39%	1	4.55%
TOTAL	22	

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	15	55.56%
40%-52%	2	7.41%
0% - 39%	10	37.04%
TOTAL	27	

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA DE SALUD

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	23	92%
40%-52%	2	8%
0% - 39%	0	0%
TOTAL	25	

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	15	100%
40%-52%	0	0%
0% - 39%	0	0%
TOTAL	15	

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	18	90%
40%-52%	2	10%
0% - 39%	0	0%
TOTAL	20	

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	17	56.67%
40%-52%	1	3.33%
0% - 39%	12	40.00%
TOTAL	30	

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA DE TRÁNSITO

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	7	100.00%
40%-52%	0	0.00%
0% - 39%	0	0.00%
TOTAL	7	

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA DE HACIENDA

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	4	100%
40%-52%	0	0%
0% - 39%	0	0%
TOTAL	4	

METAS DE PRODUCTO
SECRETARIA TIC

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	6	85.71%
40%-52%	1	14.29%
0% - 39%	0	0.00%
TOTAL	7	

METAS DE PRODUCTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	5	100%
40%-52%	0	0%
0% - 39%	0	0%
TOTAL	5	

METAS DE PRODUCTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	4	100.00%
40%-52%	0	0.00%
0% - 39%	0	0.00%
TOTAL	4	

METAS DE PRODUCTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	18	85.71%
40%-52%	0	0.00%
0% - 39%	3	14.29%
TOTAL	21	

METAS DE PRODUCTO
BIENES Y SUMINISTROS

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	3	60.00%
40%-52%	0	0.00%
0% - 39%	2	40.00%
TOTAL	5	

METAS DE PRODUCTO
CONTROL INTERNO

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	1	100%
40%-52%	0	0%
0% - 39%	0	0%
TOTAL	1	

METAS DE PRODUCTO
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	1	50%
40%-52%	1	50%
0% - 39%	0	0%
TOTAL	2	

METAS DE PRODUCTO
CORPOCULTURA

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	7	63.64%
40%-52%	3	27.27%
0% - 39%	1	9.09%
TOTAL	11	

METAS DE PRODUCTO
FOMVIVIENDA

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	4	57.14%
40%-52%	1	14.29%
0% - 39%	2	28.57%
TOTAL	7	

METAS DE PRODUCTO
IMDERA

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	3	75.00%
40%-52%	1	25.00%
0% - 39%	0	0.00%
TOTAL	4	

METAS DE PRODUCTO AMABLE

AVANCE INDICADORES DE PRODUCTO		
RANGO	CANTIDAD	% EFICIENCIA
53%-100%	3	50.00%
40%-52%	0	0.00%
0% - 39%	3	50.00%
TOTAL	6	

PLAN DE ACCIÓN

Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción Municipal

El Seguimiento al Plan de Acción, es una herramienta de planificación que ayuda a orientar y evaluar la gestión institucional anual y su contribución a cumplimiento del Plan de Desarrollo, es liderado por el Departamento Administrativo de Planeación y obedece a un esquema de monitoreo y evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas a lograr con su ejecución, siendo consecuente con lo anterior, se considera un instrumento dinámico que de ser requerido puede ser actualizado o cambiado de versión siempre sustentando que los cambios o modificaciones obedecen al cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión municipal, así como la coherencia que debe existir con el presupuesto ejecutado.

Para el seguimiento al Plan de Acción se ha implementado una metodología institucional para su verificación la cual se hace mediante ponderados de ejecución los cuales de igual manera son acumulativos y presentados según el trimestre verificado. Para el corte a junio 30 de 2026 se tiene proyectado un máximo de cumplimiento de 50.00% teniendo en cuenta que para dar cumplimiento en el año cada corte trimestral debería tener un avance de un 25.00%.

- **Consolidado Seguimiento Plan de Acción 2026 con corte al 30 de Junio de 2026**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		
RANGO	CANTIDAD	%EFICIENCIA
51%-100%	430	51.62%
26%-50%	388	46.58%
0%-25%	15	1.80%
TOTAL METAS	833	51.08%

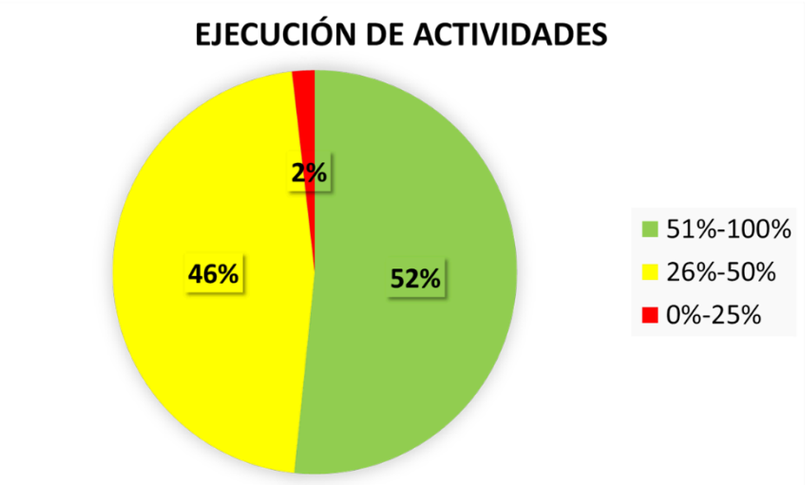

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA CORTE 30 DE JUNIO			
Apropiación Definitiva	Registro Presupuestal	Pagos Acumulados	% Eficiencia 2026
$ 943,926,990,547.00	$ 490,640,913,877.00	$ 328,900,606,423.00	34.84%

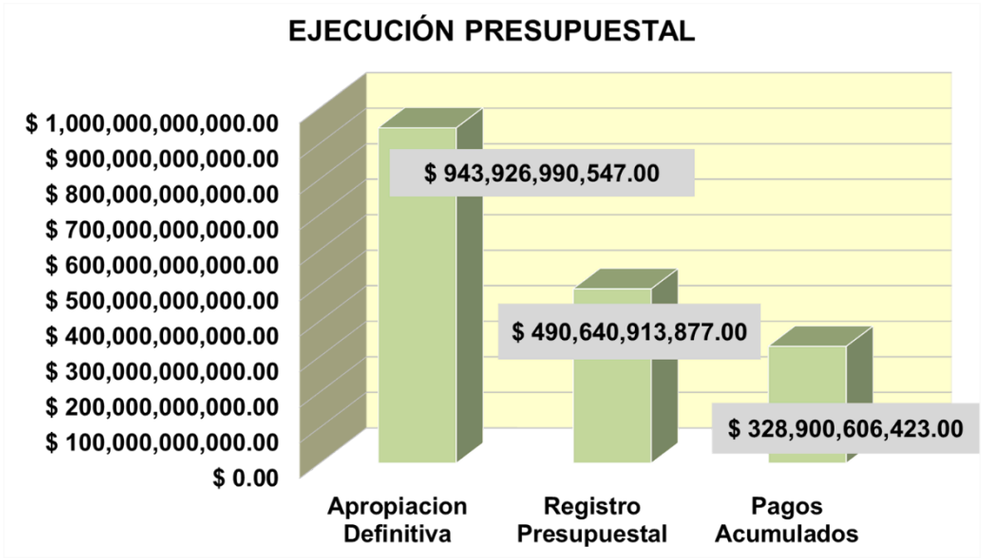

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Metas producto	No. proyectos	No. Actividades del proyecto	% de Avance Plan de Acción	Recursos asignados (Apropiación Definitiva)	Recursos comprometidos (Reg. Presupuestal)	Recursos ejecutados (Pagos Acumulados)	% ejecución presupuestal
2.1. Secretaría de Gobierno y Convivencia	22	12	59	56.27%	$ 40,540,533,119	$ 12,177,871,255	$ 9,168,636,599	22.62 %
2.2. Secretaría de Desarrollo Social	27	11	359	55.54%	$ 22,723,928,548	$ 7,259,278,277	$ 6,145,741,925	27.05 %
2.3. Secretaría de Salud	25	20	80	59.27%	$ 292,745,297,680	$ 149,706,971,085	$ 148,326,810,947	50.67 %
2.4. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	15	4	80	47.60%	$ 12,429,804,202	$ 2,862,227,323	$ 2,390,600,000	19.23 %
2.5. Secretaría de Educación	20	17	30	57.98%	$ 321,705,143,381	$ 165,470,681,012	$ 126,638,920,599	39.36 %

2.6. Secretaría de Infraestructura	30	9	30	28.84%	$ 106,269,716,338	$ 70,932,082,278	$ 8,655,757,293	8.15%
2.7. Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia	7	2	13	47.92%	$ 46,603,092,209	$ 35,458,585,851	$ 6,706,787,376	14.39 %
2.8. Secretaría de Tecnologías y las Comunicaciones - TIC	7	1	8	53.69%	$ 2,735,500,000	$ 2,247,531,098	$ 1,178,000,000	43.06 %
2.9. Secretaría de Hacienda	4	2	30	60.56%	$ 15,892,376,877	$ 12,625,899,122	$ 5,929,517,839	37.31 %
3.1. Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional	5	1	16	54.68%	$ 5,573,000,000	$ 2,123,056,900	$ 1,352,346,900	24.27 %
3.2. Departamento Administrativo Jurídico	4	1	6	79.31%	$ 1,222,000,000	$ 963,313,333	$ 719,100,000	58.85 %
3.4. Departamento Administrativo de Bienes y Suministros	5	2	7	16.97%	$ 5,548,817,486	$ 1,030,630,003	$ 792,530,003	14.28 %
3.5. Departamento Administrativo de Planeación	21	4	60	55.76%	$ 25,205,001,964	$ 5,354,705,892	$ 2,779,925,422	11.03 %
3.6. Departamento Administrativo de Control Interno	1	1	1	64.17%	$ 664,000,000	$ 588,000,000	$ 475,700,000	71.64 %
3.7. Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario	2	1	2	69.64%	$ 624,600,000	$ 612,600,000	$ 469,800,000	75.22 %
4.1. Empresa De Fomento	7	1	7	35.91%	$ 1,617,250,000	$ 1,254,950,000	$ 376,700,000	23.29 %

y Vivienda de Armenia -Fomvivienda								
4.3. Corporación de Cultura y Turismo de Armenia - Corpocultura	11	2	26	32.90%	$ 8,016,851,002	$ 2,049,763,839	$ 1,000,267,500	12.48 %
4.4. Instituto Municipal Del Deporte Y La Recreación De Armenia - IMDERA	4	2	12	75.14%	$ 19,666,550,340	$ 15,977,699,206	$ 5,793,464,020	29.46 %
4.6. Amable	6	6	7	18.30%	$ 14,143,527,401	$ 1,945,067,403	$ 0	0.00%
TOTAL EJECUCIÓN	**222**	**99**	**833**	**51.08%**	**$ 943,926,990,547**	**$ 490,640,913,877**	**$ 328,900,606,423**	**34.84 %**

La trazabilidad del proceso de Seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo 2024-2027 y el Seguimiento al Plan de Acción 2026 se encuentra publicada en la página Planes de Acción y Seguimientos Vigencia 2024-2027 - Alcaldía de Armenia - Seguimiento al Plan de Desarrollo - Plataforma Estratégica - Alcaldía de Armenia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2026				
Proyecto	**Valor Asignado**	**Valor Ejecutado RP**	**Valor Ejecutado Pagado**	**% de ejecución**
Conservación Del Ambiente Natural Para El Logro De Un Desarrollo Sostenible En El Municipio De Armenia	**$ 5,542,497,815**	**$ 2,141,400,000**	**$ 984,400,000**	**18%**
Ordenamiento Del Territorio Para Una Planificación De La Ciudad Con Más Oportunidades	**$4,894,734,162.57**	**$1,115,000,000.00**	**$1,017,600,000.00**	**21%**
Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable, Saneamiento Básico Y Fortalecimiento De La Estrategia De Economía Circular En El Municipio De Armenia	**$12,515,356,269.62**	**$619,473,101**	**$619,473,101**	**5%**
Planeando Estratégicamente Una Armenia Con Más Oportunidades	**$3,074,502,492.59**	**$ 1,684,222,941**	**$ 1,492,922,941**	**48.56%**

PLAN INDICATIVO - Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia

En aras de dar cumplimiento con lo establecido por el Gobierno Nacional, en cuanto al seguimiento y control de la gestión de los mandatarios de turno, el gobierno nacional dispuso para las entidades territoriales, herramientas estratégicas de planeación que permitieran dar cuenta de las acciones y alcances de los gerentes públicos. Es así que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hizo uso de una de estas herramientas creadas para tal fin, como lo es Plan Indicativo, el cual en el 2023 era cargado a la plataforma destinada por el Departamento Nacional de Planeación para su respectivo seguimiento la cual era conocida como el Kit de Planificación Territorial - KPT. En el 2024 el Departamento Nacional de Planeación creó un nuevo espacio diseñado para que los mandatarios y la ciudadanía en general tengan acceso a las herramientas y recursos para la formulación y el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial llamado Sistema de Planeación Territorial - SisPT.

A la fecha, la Alcaldía de Armenia ya realizó el cargue de la información correspondiente al Plan de Desarrollo, Plan Indicativo y la Matriz Plurianual de Inversiones del municipio de Armenia. Asegurando la coordinación y complementariedad de los recursos con las políticas, planes y fuentes de financiación, alineando las metas territoriales con las políticas nacionales y con el Plan Nacional de Desarrollo.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento mediante el cual se programan los recursos destinados a financiar los proyectos de inversión durante una vigencia fiscal, articulando las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo con el Sistema Presupuestal Municipal.

En este marco, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal participa en la preparación y consolidación del POAI, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 181 del 5 de diciembre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 032 DE 1996 Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”, particularmente en lo dispuesto en su artículo 67, referente a la preparación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

Para la elaboración del POAI se tienen en cuenta las metas de inversión establecidas en el Plan Financiero, suministradas por la Secretaría de Hacienda Municipal, así como la disponibilidad de recursos por las diferentes fuentes de financiación. Este proceso se desarrolla de manera articulada con los organismos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, garantizando la correspondencia entre la programación de la inversión, los proyectos registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo vigente.

De acuerdo con el marco normativo municipal, para la formulación del POAI se consideran principalmente los siguientes instrumentos:

- Plan de Desarrollo Municipal, incluyendo su componente general y el Plan Plurianual de Inversiones, como instrumentos orientadores de la gestión y de la inversión pública.

- Marco Fiscal de Mediano Plazo, particularmente el Plan Financiero y

las metas de inversión definidas para la vigencia.

- Proyectos de inversión debidamente estructurados, registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Gestión y resultados

Durante la vigencia 2026, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal ha adelantado las actividades correspondientes a la preparación, consolidación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones, verificando su articulación con el Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos.

Como resultado de este proceso, el POAI correspondiente a la vigencia 2026 contempla una apropiación definitiva de $781.895.157.539, destinada a respaldar la ejecución de los proyectos de inversión programados por las diferentes dependencias y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Municipio.

Con corte al 31 de agosto de 2026, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal continúa realizando el seguimiento y actualización de la información asociada al POAI, con el propósito de garantizar la coherencia entre la programación de la inversión, la disponibilidad presupuestal y la ejecución de los proyectos durante la vigencia.

Transparencia y trazabilidad

Con el propósito de garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública, la trazabilidad del proceso de elaboración y actualización del POAI, junto con los respectivos actos administrativos que sirven como soporte, se encuentra disponible para consulta en la página web institucional del Municipio de Armenia. Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI | Alcaldía de Armenia

Cierre de gestión

La gestión adelantada durante la vigencia 2026 permite evidenciar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Departamento Administrativo de Planeación Municipal en materia de preparación y consolidación del POAI, fortaleciendo la articulación entre la planeación estratégica, la programación presupuestal y la ejecución de la inversión pública municipal.

De esta manera, se continuará con el seguimiento y actualización del POAI durante lo que resta de la vigencia, procurando mantener la adecuada correspondencia entre los recursos programados, los proyectos de inversión y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de inversión previstos para el cierre de la vigencia 2026.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN LA ALCALDÍA DE ARMENIA

Se basa en dos Comités: Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Municipal de Gestión y Desempeño, los cuales fueron institucionalizados por medio de Actos Administrativos expedidos por el Despacho del Alcalde a la fecha se han realizado:

COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ALCALDÍA DE ARMENIA		
N°	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
1.	• Aprobación de Planes Estratégicos del Decreto 612 de 2018, vigencia 2026	28 de Enero del 2026

COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ALCALDÍA DE ARMENIA		
N°	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
2.	• Revisión y aprobación Plan de Auditorías Internas vigencia 2026. • Socialización de preguntas y aprobación de respuestas del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG 2025, correspondientes al CIGD.	20 de marzo del 2026

MESA TÉCNICA PARA LA TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

El Departamento Administrativo de Planeación ejerce la Secretaría Técnica de la MESA TÉCNICA PARA LA TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA en cumplimiento al artículo quinto del Decreto 073 del 12 de julio de 2016 "*La secretaría técnica la ejercerá el Departamento Administrativo de Planeación, siendo responsable de convocatorias, elaboración de actas, seguimiento a compromisos y manejo y custodia de las unidades documentales del proceso".*

No.	**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**	**FECHA**
1.	• Presentación informe de seguimiento del programa de transparencia y ética pública 2025 • Socialización actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 Alcaldía de Armenia.	Enero 28 de 2026

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.armenia.gov.co - Departamento Administrativo de Planeacion Municipal

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS

Se llevó a cabo el proceso de elaboración, diagramación, socialización y divulgación de la Ficha Básica Municipal 2025, documento construido con metodología participativa y colaborativa.

El documento fue publicado en las páginas web Ficha Básica Municipal – Departamento Administrativo de Planeacion Municipal - Ficha básica municipal - Alcaldía de Armenia para su respectiva consulta.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PUBLICA 2026

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Armenia, busca promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de las funciones misionales de la entidad. De acuerdo al anexo técnico del Decreto 1122 del 2024, aclara que se formula una sola vez.

La Alcaldía de Armenia formuló y aprobó el Programa de Transparencia y Ética Pública, en enero 24 de 2024. De igual manera el anexo indica que de ahí en adelante se va adaptando y mejorando de acuerdo a los resultados de la evaluación y mejora.

El Programa de Transparencia y Ética Pública tiene dos dimensiones:

1. Dimensión Transversal: Orientada a los servidores públicos y colaboradores internos para asegurar que la ética y la transparencia sean parte fundamental de la dinámica diaria y la gestión estratégica de la entidad.
2. Dimensión Programática (Ejes de Acción): Se divide en cuatro componentes clave para la lucha contra la corrupción

El programa contempla los siguientes componentes:

- Medidas de debida diligencia.

- Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación de terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.

- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

- Canales de denuncia conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

- Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.

- Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción.

Los anteriores componentes se desarrollan de la siguiente manera:

- Gestión de riesgos de corrupción, en lo relacionado a la prevención, gestión y administración de riesgos de corrupción, la corporación cuenta con un Mapa de Riesgos de Corrupción, en donde se identifican los riesgos

relacionados con fraude interno y externo y conflictos de interés, el cual se integrará al Programa de Transparencia y Ética Pública

- Racionalización de trámites, la estrategia será publicada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, publicados en el Portal del Estado Colombiano – PEC, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se integrará al Programa de Transparencia y Ética Pública.

- Rendición de cuentas, será integrada al Programa de Transparencia y Ética Pública, en el componente de estado abierto, así mismo se integra la estrategia de participación ciudadana, la cual se encuentra compuesta por las actividades que responden a las fases de Diagnóstico participativo, Formulación participativa, Ejecución participativa, Seguimiento y evaluación participativa del ciclo de la gestión pública.

- Mecanismos de transparencia y acceso a la información serán integrados en el componente de estado abierto del Programa de Transparencia y Ética Pública.

- Iniciativas adicionales hacen parte del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Se dio cumplimiento a los mecanismos de evaluación y seguimiento de las acciones definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 30 de abril fue remitido al Departamento Administrativo de Control Interno para su respectiva evaluación. El seguimiento con corte a 31 de agosto se encuentra en proceso de consolidación final.

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeaciónArmenia.gov.co en el link Programa de Transparencia y Ética Pública - Alcaldía de Armenia - Programa de Transparencia y Ética Pública – Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Informe de Gestión Municipal

Teniendo en cuenta lo determinado en el Acuerdo No. 332 de 2024, *"Por Medio del Cual se adopta el Reglamento Interno de la Corporación Concejo Municipal de Armenia Quindío y se dictan otras disposiciones" "**Artículo 181.** Informe de funcionarios al Concejo: Rendirán Informe escrito al concejo… 1. El Alcalde Municipal, en la primera sesión ordinaria de cada año". y 2. El Alcalde, anualmente en los primeros diez (10) días del tercer periodo de sesiones ordinarias, sobre el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión, así como el informe de avance en la ejecución del plan de ordenamiento territorial.*

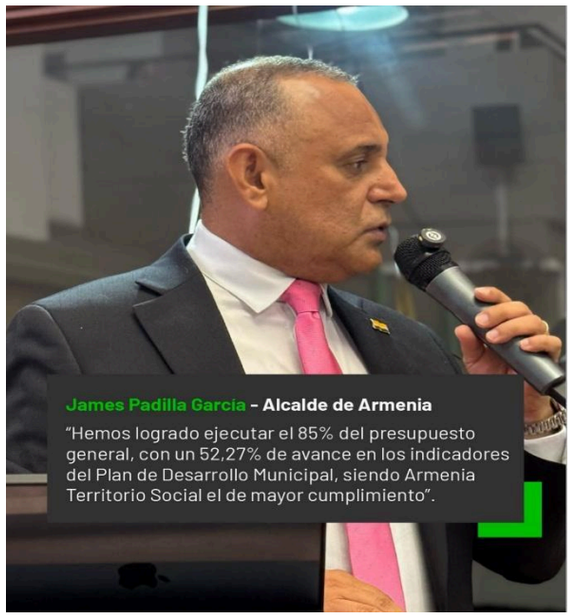

El 24 de marzo del 2026 alcalde James Padilla presentó su informe de gestión 2025, destacando importantes avances en salud, seguridad, educación, infraestructura y tecnología, con inversiones que buscan mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Estas inversiones representan solo una parte de los esfuerzos llevados a cabo por las diferentes secretarías para garantizar el desarrollo integral de la ciudad durante la vigencia 2025.

Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencia 2025

En cumplimiento a lo estipulado en el CONPES 3654 de 2010: "Política de Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos": Ley 489 de 1998: Articulo 33 "Audiencia Publicas", Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva" y el Manual Único de Rendición de Cuentas. (MURC V2 de 2019), el alcalde James Padilla el pasado 13 de mayo del 2026 realizó la audiencia pública participativa del proceso de rendición de cuentas vigencia 2025 en el Auditorio Euclides Jaramillo de la Universidad del Quindío. Fue un espacio de dialogo al cual asistieron más de 400 ciudadanos, en donde dio a conocer los principales avances y resultados de la gestión correspondiente a la vigencia 2025, dando cumplimiento a cabalidad de las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo del proceso de rendición de cuentas establecido por la normatividad legal vigente.

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeacionarmenia.gov.co en el link Audiencias Públicas Participativas – Departamento Administrativo de Planeacion Municipal

Rendición informe plan de desarrollo municipal 2024-2027" Armenia con más oportunidades" ante el Consejo Territorial de Planeación

Se llevaron a cabo 19 espacios de dialogo ante el Consejo Territorial de Planeación donde se rindió el informe con corte a diciembre 31 de 2025 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Armenia Con Más Oportunidades" por parte de las secretarias, departamentos administrativos y entes descentralizados. Estos espacios de diálogo fueron verificados y aprobados por el Departamento Administrativo de Control Interno.

Todo el proceso de rendición fue realizado cumpliendo las etapas determinadas en la Ley 1757 de 2015

- ✔ Aprestamiento
- ✔ Capacitación
- ✔ Publicación de la Información
- ✔ Convocatoria
- ✔ Evento
- ✔ Seguimiento

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El presente diagnóstico técnico se emite en ejercicio de las facultades de supervisión de la Segunda Línea de Defensa del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, cuyo mandato es salvaguardar la resiliencia y transparencia de la Alcaldía de Armenia.

En el ciclo operativo 2026, el seguimiento riguroso al Sistema de Administración del Riesgo trasciende el cumplimiento normativo; se constituye como el pilar de la integridad operativa necesario para blindar la gestión pública frente a desviaciones que comprometan los objetivos institucionales. Este ejercicio permite transitar de una reacción reactiva a una gobernanza proactiva basada en la evidencia técnica y el control preventivo.

Durante la vigencia 2026, la Segunda Línea de Defensa desplegó una auditoría de seguimiento con una cobertura del 90% de la entidad, evaluando 19 de los 21 procesos institucionales. El análisis se fundamentó en una muestra robusta de más de 300 riesgos activos, proporcionando la trazabilidad necesaria para diagnosticar la salud del sistema de control interno. Este despliegue de supervisión, por su magnitud, exige una estructura de reporte estandarizada que garantice la comparabilidad de los datos y la efectividad de las acciones correctivas.

Panorama de Riesgos Institucionales

La segmentación técnica de los riesgos por tipología es un imperativo estratégico que permite una respuesta administrativa diferenciada. Sin esta categorización, la alta dirección carecería de la precisión necesaria para asignar recursos críticos hacia las áreas de mayor exposición. El panorama consolidado en este primer ciclo revela la siguiente distribución:

Tipología de Riesgo — Cantidad de Riesgos Activos

TIPOLOGÍA DE RIESGO	CANTIDAD DE RIESGOS ACTIVOS
Operativo Riesgos Operativos	136+
Corrupción Riesgos de Corrupción	60+
Fiscal Riesgos Fiscales	43+
Seguridad Riesgos de Seguridad de la Información	38+
Total Institucional	**300+**

Nota: El símbolo "+" denota el umbral mínimo de riesgos bajo monitoreo activo durante el ciclo evaluado.

El registro de 4 riesgos materializados y 6 hallazgos críticos constituye una señal de alerta sobre la eficacia de la arquitectura de control.

Este diagnóstico cuantitativo, sin embargo, es solo un reflejo de la realidad institucional si la calidad del reporte subyacente es íntegra, lo que obliga a realizar un examen profundo de la confiabilidad de la información capturada.

La integridad de la información es el activo más valioso de la Segunda Línea de Defensa. Es un error técnico grave equiparar la "ausencia de materialización" con una "gestión exitosa" si el reporte carece de rigor metodológico. Un sistema que no reporta incidentes pero que tampoco aporta evidencias de control es, en la práctica, un sistema ciego que opera bajo una falsa sensación de seguridad, donde la ausencia de fallas es producto del azar y no de la administración estratégica.

La evaluación de los procesos se rigió por una metodología de semaforización:

- **Categorías A/B y C+/C:** Niveles de suficiencia y calidad técnica aceptable.
- **Categorías D y N/P:** Fallas críticas de integridad, reportes incompletos o inactividad administrativa.

Para mitigar la obsolescencia administrativa, la actualización de los controles debe ser dinámica y responder a la realidad operativa del 2026. Existe una oportunidad para avanzar en la estandarización de los criterios de evaluación en 11 procesos. Homogeneizar estas métricas nos permitirá obtener una visión más precisa y objetiva del impacto de los controles, mejorando así la calidad de la información sobre el riesgo residual.

Refuerzo de la Gestión de Riesgos de Corrupción: Con el fin de consolidar nuestra cultura de transparencia, se priorizará la implementación y seguimiento de los riesgos de corrupción en tres procesos estratégicos. Este ejercicio permitirá fortalecer nuestros estándares éticos y alinear la gestión institucional con los lineamientos nacionales de integridad y transparencia pública.

Integración y Calidad Documental: Se implementará un plan de mejora para la consolidación de reportes, con el objetivo de elevar la calidad y completitud de la documentación técnica. Esta unificación de criterios fortalecerá la visión integral del mapa de riesgos y optimizará los procesos de rendición de cuentas, brindando mayor claridad sobre el estado de la gestión.

Es fundamental precisar que el Sistema de Administración del Riesgo opera bajo una periodicidad estandarizada. Los meses de mayo y junio no

constituyen un periodo de latencia, sino una ventana crítica de corrección y el inicio formal del segundo ciclo de gestión.

Para este periodo, la Segunda Línea de Defensa establece como mandatorio para todos los líderes de proceso:

- **Rediseño de Controles:** Modificación inmediata de controles cuya eficacia sea nominal pero no real.
- **Saneamiento de Matrices:** Actualización de mapas de riesgos corrigiendo errores de plantilla y alineándolos con la metodología DAFP V6.
- **Evidencia Cuantificable:** Migrar de afirmaciones generales a soportes documentales individualizados y verificables por cada control.

Este seguimiento permitirá validar si los ajustes realizados logran una reducción efectiva del riesgo residual, con una vigilancia especial sobre la recuperación técnica del Proceso 02.

El Sistema de Administración del Riesgo de la Alcaldía de Armenia se define actualmente como un sistema en transición hacia la madurez, cuya consolidación está estrictamente condicionada a la superación de las deficiencias en la calidad del reporte. La gestión institucional no puede ser validada por la simple ausencia de crisis, sino por la capacidad técnica demostrable de los procesos para identificar y contener sus amenazas.

Soporte Documental Requerido

Para sustentar la validez técnica de este diagnóstico y garantizar la transparencia, se requiere el archivo de las siguientes evidencias:

- Informe Ejecutivo del Ciclo – 2026.
- Matriz de riesgos vigente del Proceso 02 – Direccionamiento Estratégico.
- Evidencias de ejecución de controles con soportes cuantificables.
- Planes de acción actualizados y ajustados bajo el estándar DAFP V6.
- Registros de comunicaciones y requerimientos imperativos emitidos por la Segunda Línea de Defensa.

En este sentido, durante 2026 se continuo con el proceso de socialización de la nueva política, así como la identificación de riesgos fiscales e informáticos en todas las dependencias. Esto ha requerido la actualización de las matrices del mapa de riesgos, el ajuste de la metodología de seguimiento y la creación de matrices específicas para dichos riesgos.

En este sentido, se analiza los riesgos teniendo en cuenta los documentos antes mencionados, ya que estos son pilares fundamentales de la metodología de gestión de riesgos.

A continuación, se presenta una gráfica comparativa de la evolución de riesgos y controles entre los años 2025 y 2026, la cual permite evidenciar la tendencia institucional y el impacto de la actualización de la política en el fortalecimiento de la gestión del riesgo:

Análisis de la Evolución de la Gestión de Riesgos Institucionales

El mapa de riesgos de la Alcaldía de Armenia refleja un proceso de maduración institucional, manteniendo una estructura estable de aproximadamente 300 riesgos identificados. Esta consistencia en las cifras subraya que nuestra gestión ha superado la etapa de detección masiva,

enfocándose actualmente en el refinamiento, la mitigación efectiva y la actualización técnica de los controles.

Nuestro enfoque estratégico prioriza la calidad del control sobre la cantidad, destacando avances significativos en cuatro pilares fundamentales:

Gestión de Riesgos Operativos y Fiscales: Garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la continuidad del servicio.

Seguridad y Privacidad de la Información: Adaptándonos con éxito a los desafíos tecnológicos y normativos del entorno digital actual.

Transparencia y Lucha contra la Corrupción: Fortaleciendo la confianza ciudadana mediante criterios de control más robustos y preventivos.

P	Proceso / Dependencia	OP	FI	CO	SI	Total	Mat.	Cal.
P1	**Gestión Gerencial**	—	—	—	—	—	—	N/P
P2	Direccionamiento Estratégico	6	2	3	4	15	0	D
P3	Planificación y OT — POT	9	5	11	7	32	0	C+
P4	Desarrollo Económico	4	1	3	3	11	0	C+
P5	Obras Públicas e Infraestructura	8	3	2	3	16	0	D
P6	Desarrollo Social y Político	3	3	2	1	11	0	B
P7	Salud — SGSS	6	4	2	2	14	0	C
P8	Educación — SEM	34	1	—	2	41	0	B-
P9	Gobierno y Convivencia	3	4	8	1	16	0	B
P10	**Secretaría de Tránsito**	—	—	—	—	—	—	N/P
P11	Atención Ciudadano — SAC	3	N/A	—	—	4+	0	C
P12	Talento Humano — DAFI	10	2	3	1	16	0	C+
P13	Gestión Administrativa — DABS	5	5	2	1	13	1	D
P14	Gestión Financiera y Fiscal	12	5	5	2	20+	0	B
P15	Jurídico	—	—	—	—	—	—	—
P16	Control Verificación — DACI	4	1	2	1	8	1	C
P17	Gestión TIC	7	1	1	2	11	0	C+
P18	Infraestructura TIC	9	3	3	2	17	0	D
P19	Control Disciplinario	6	2	5	2	15	0	C+
P20	Gestión Catastral	4	1	3	1	9	2	C+
P21	Fortalecimiento Organizacional	3	—	—	1	4	0	D
TOTAL		136+	43+	60+	38+	300+	4	

Relación por proceso de riesgos y controles reportados en la vigencia 2026

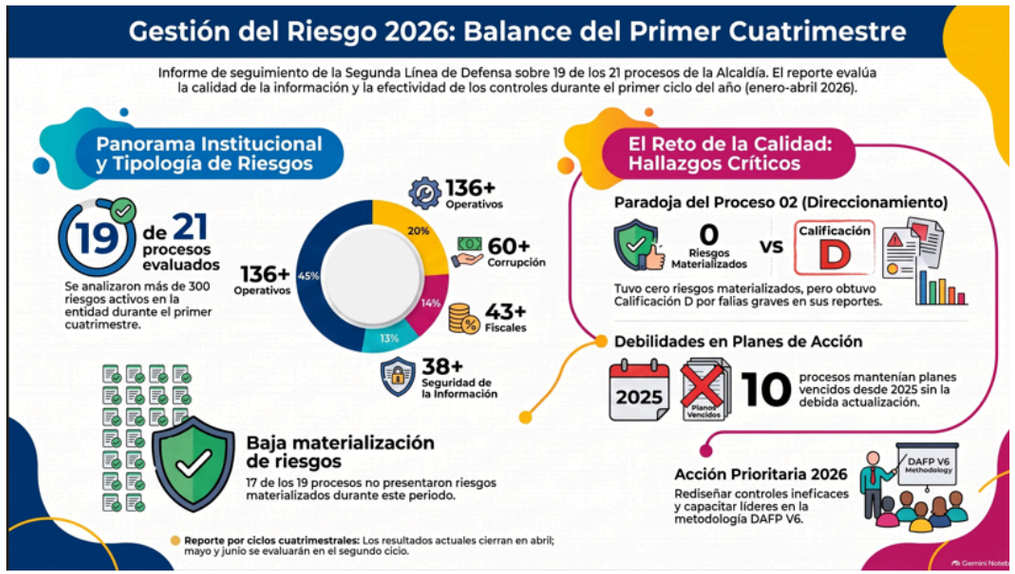

El aumento tanto en los riesgos como en los controles entre 2025 y 2026 obedece principalmente a la revisión y ajuste de los riesgos operativos y de corrupción ya existentes, así como a la inclusión de nuevas categorías de riesgos y controles fiscales e informáticos. Estos cambios responden a la actualización de la Política de Administración de Riesgos, que amplió el alcance de la gestión y fortaleció la cobertura institucional.

RECOMENDACIONES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO

1. Formalizar requerimientos a procesos no reportantes
Se recomienda que el Departamento Administrativo de Control Interno realice requerimientos formales a los procesos que no reportaron información durante lo que resta de la vigencia 2026, estableciendo plazos claros y responsables definidos, con el fin de garantizar la cobertura total del Sistema de Gestión del Riesgo institucional.

2. Priorizar el acompañamiento a procesos estratégicos y misionales
Control Interno debe priorizar el acompañamiento técnico a los procesos estratégicos y misionales que presentan mayores debilidades, especialmente aquellos con alta incidencia en la toma de decisiones, la ejecución de políticas públicas y la atención a la ciudadanía.

3. Fortalecer la estandarización metodológica de los mapas de riesgo
Se recomienda revisar y reforzar los lineamientos metodológicos para la elaboración de los mapas de riesgo, garantizando que todos los procesos utilicen criterios homogéneos en la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.

4. Diseñar e implementar un plan institucional de capacitación
Se sugiere formular e implementar un plan de capacitación dirigido a los líderes de proceso y equipos de apoyo, enfocado en gestión del riesgo, control interno y elaboración de matrices, con el fin de mejorar la calidad del reporte y fortalecer las capacidades técnicas institucionales.

5. Implementar mecanismos de seguimiento diferencial
Control Interno debería establecer mecanismos de seguimiento diferencial, priorizando aquellos procesos con alta concentración de riesgos, matrices inconsistentes o antecedentes de incumplimiento en el reporte de información.

6. Fortalecer la articulación entre las Tres Líneas de Defensa
Se recomienda fortalecer la articulación entre la primera, segunda y tercera línea de defensa, promoviendo espacios de coordinación y retroalimentación que permitan mejorar la gestión integral del riesgo y la efectividad del Sistema de Control Interno.

7. Incorporar el análisis de riesgos en la toma de decisiones estratégicas

Se sugiere que los resultados del presente informe sean utilizados como insumo para la toma de decisiones estratégicas por parte de la Alta Dirección y del CICCI, priorizando acciones de mitigación y fortalecimiento institucional.

8. Promover la mejora continua y la rendición de cuentas
Control Interno debe promover una cultura de mejora continua, incentivando a los procesos a realizar ajustes permanentes en sus mapas de riesgo y a rendir cuentas sobre la gestión del riesgo como parte integral de la gestión institucional.

9. Documentar y hacer seguimiento a planes de acción
Se recomienda solicitar a los procesos con observaciones o debilidades identificadas la formulación de planes de acción específicos, con responsables, cronogramas y evidencias verificables, y realizar seguimiento periódico a su cumplimiento.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN.

REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPPIM

Control y Seguimiento de Proyectos Registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPPIM

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) constituye una herramienta estratégica para la gestión institucional, al facilitar el registro, seguimiento, evaluación y actualización de los proyectos de inversión que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del municipio.

En cumplimiento de la normatividad vigente, el BPPIM articula la gestión de las secretarías, departamentos administrativos y entidades descentralizadas, mediante el registro y consolidación de sus proyectos de inversión, favoreciendo su articulación con los instrumentos de planeación municipal y las prioridades institucionales.

Para fortalecer el seguimiento y control de los proyectos, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal dispone del módulo **“Banco de Proyectos”**, mediante el cual se realiza el monitoreo de los componentes físicos y financieros de las inversiones, permitiendo verificar el avance de las actividades, productos y recursos programados.

De igual manera, esta herramienta permite la expedición de los certificados del Banco de Proyectos requeridos para los procesos de contratación financiados con recursos de inversión que cuentan con la respectiva validación financiera, así como la generación de información para atender los requerimientos de los diferentes organismos de control.

Proyectos registrados

Con corte al 31 de agosto de 2026, se encuentran registrados 94 proyectos de inversión en el BPPIM, distribuidos en los siguientes macroprocesos:

Macroproceso	Número de proyectos	Participación
Misional	76	80,9 %
De Apoyo	7	7,4 %
Estratégico	4	4,3 %
De Evaluación	2	2,1 %
Entes Descentralizados	5	5,3 %
Total	**94**	**100 %**

La mayor participación corresponde al Macroproceso Misional, con 76 proyectos, equivalente al 80,9 % del total registrado, lo que refleja la concentración de la inversión en acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Expedición de certificados del Banco de Proyectos

Como parte de las acciones de control y gestión adelantadas durante la vigencia 2026, con corte al 31 de agosto, se han expedido 7.852 certificados del Banco de Proyectos, asociados a los proyectos de inversión registrados.

Este resultado evidencia el acompañamiento realizado a las diferentes dependencias y entidades en los procesos relacionados con la gestión y ejecución de los recursos de inversión municipal.

Seguimiento a la ejecución presupuestal

Durante la vigencia 2026 se realiza seguimiento a la ejecución financiera de los 94 proyectos de inversión registrados, mediante la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Este seguimiento permite disponer de información actualizada sobre la ejecución presupuestal y los porcentajes de avance financiero de los proyectos, de acuerdo con la información reportada por las diferentes unidades ejecutoras.

La información obtenida constituye un insumo para el análisis de la ejecución de los recursos de inversión, el fortalecimiento de las acciones de control y seguimiento y la generación de reportes institucionales y de los requeridos por los organismos de control.

Asesorías técnicas

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de las dependencias y entidades responsables de la gestión de proyectos de inversión, durante la vigencia 2026 se han realizado 21 asesorías técnicas.

Estas jornadas han estado orientadas principalmente al manejo, actualización y diligenciamiento de las herramientas asociadas al ciclo de inversión pública, entre ellas PIIP, SUIFP, SPI, PPTO y MGA Web.

Principales resultados con corte al 31 de agosto de 2026

Indicador de Gestión	Resultado
Proyectos registrados en el BPPIM	**94**
Certificados del Banco de Proyectos expedidos	**7.852**
Asesorías técnicas realizadas	**21**
Macroprocesos con proyectos registrados	**5**

Consulta y verificación de proyectos

Los proyectos de inversión registrados pueden ser consultados y verificados a través de la plataforma SUIFP y de la página web del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Con base en las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados con corte al 31 de agosto de 2026, se evidencia que el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) viene cumpliendo de manera adecuada y oportuna las funciones relacionadas con el registro, seguimiento, control y acompañamiento técnico de los proyectos de inversión municipal.

Los resultados obtenidos reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública y con la generación de información confiable para la toma de decisiones, el seguimiento de los recursos y el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente y los organismos de control.

Para el cierre de la vigencia 2026, se proyecta mantener la continuidad de estas acciones, fortaleciendo el seguimiento a los proyectos registrados, la actualización de la información y el acompañamiento técnico a las dependencias y entidades responsables, con el propósito de culminar la vigencia con un adecuado nivel de cumplimiento de las actividades programadas y garantizar una gestión eficiente, articulada y transparente de los proyectos de inversión municipal.

PROYECTOS REGISTRADOS PARA LAS VIGENCIAS 2024-2027
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

BPIN	PROYECTO
2024630010084	Conservación del ambiente natural para el logro de un desarrollo sostenible en el municipio de Armenia
2024630010085	Ordenamiento del territorio para una planificación de la ciudad con más oportunidades
2024630010086	Mejoramiento del servicio de agua potable, saneamiento básico y fortalecimiento de la estrategia de economía circular en el Municipio de Armenia
2024630010087	Planeando estratégicamente una Armenia con más oportunidades

BPIN	PROYECTO

PROYECTOS REGISTRADOS PARA LAS VIGENCIAS 2024-2027
MUNICIPIO DE ARMENIA

BPIN	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
2024630010019	Apoyo A Población Privada De La Libertad	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010020	Por Una Armenia Con Más Bienestar Y Protección A Los Seres Sintientes	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010021	Por Una Armenia Más Humana Y En Paz	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010022	Armenia Humanitaria Con Más Oportunidades En El Municipio De Armenia	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010023	Fortalecimiento Operacional De Las Comisarias De Familia	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010024	Fortalecimiento De La Seguridad Y Convivencia Ciudadana (FONSET)	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010025	Fomento De Actividades Tendientes A Mejorar La Cultura Ciudadana Y El Uso Adecuado De Los Espacios Públicos	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010026	Fomentando La Cultura Ciudadana Para Disminuir La Afectación De La Convivencia	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia

BPIN	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
2024630010028	Fortalecimiento Institucional De La Actividad De La Gestión Del Riesgo De Desastres (OMGERD)	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010029	Fortalecimiento Institucional De La Actividad Bomberil	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010030	Fortaleciendo El Conocimiento En Derechos Y Deberes Para La Protección Del Consumidor	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010041	Etnias con más oportunidades	2.1.Secretaría De Gobierno Y Convivencia
2024630010027	Servicio De Promoción A La Participación Ciudadana	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010031	Armenia Territorio De Derechos Y Oportunidades Para La Primera Infancia	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010032	Infancia Con Más Oportunidades Y Garantía De Derechos	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010033	Adolescentes En Un Territorio Con Menos Brechas Y Más Oportunidades	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010034	Jóvenes Construyendo Nuevas Oportunidades	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010035	Armenia Territorio Incluyente Con Más Oportunidades Para La Equidad De Genero	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010036	Armenia Envejeciendo Con Calidad De Oportunidades - CBA Y CV	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010037	Tejiendo Oportunidades Para Los Adultos Mayores	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010038	Con Más Oportunidades Para Las Personas En Condición De Discapacidad	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010039	Ciudadano En Situación De Calle (-) BARRERAS (+) OPORTUNIDADES	2.2.Secretaría De Desarrollo Social
2024630010040	Impulsando Familias Con Más Oportunidades	2.2. Secretaría De Desarrollo Social
2024630010042	Gestión De Emergencias Medicas	2.3.Secretaria De Salud
2024630010043	Aseguramiento Población Municipal	2.3.Secretaria De Salud
2024630010044	Gestión En La Garantía De La Calidad En La Prestación De Servicios De Salud	2.3.Secretaria De Salud
2024630010045	Régimen Subsidiado En Salud	2.3.Secretaria De Salud
2024630010046	Gestión En La Prestación De Servicios De Salud	2.3.Secretaria De Salud

BPIN	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
2024630010047	Garantizar Derechos Y Deberes En Salud A Través De La Participación Social	2.3.Secretaria De Salud
2024630010048	Gestión Integral De Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles	2.3.Secretaria De Salud
2024630010049	Gestión Integral En Salud Sexual Y Reproductiva	2.3.Secretaria De Salud
2024630010050	Gestión integral en salud mental	2.3.Secretaria De Salud
2024630010051	Gestión de la salud publica	2.3.Secretaria De Salud
2024630010052	Gestión integral en poblaciones vulnerables	2.3.Secretaria De Salud
2024630010053	Intervenciones colectivas	2.3.Secretaria De Salud
2024630010054	Gestión integral de la seguridad alimentaria	2.3.Secretaria De Salud
2024630010055	Gestión de la salud ambiental	2.3.Secretaria De Salud
2024630010056	Gestión integral para el control de los vectores y las zoonosis	2.3.Secretaria De Salud
2024630010057	Gestión de las enfermedades crónicas transmisibles e inmunoprevenibles	2.3.Secretaria De Salud
2024630010058	Promoción de la salud en entornos laborales	2.3.Secretaria De Salud
2024630010059	Vigilancia epidemiológica en salud pública	2.3.Secretaria De Salud
2024630010060	Gestión para la preparación en emergencias en salud pública	2.3.Secretaria De Salud
2024630010061	Gestión para el fortalecimiento administrativo	2.3.Secretaria De Salud
2024630010062	Infraestructura productiva y comercialización - FRIGOCAFE	2.4.Secretaría De Desarrollo Económico
2024630010063	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria para un campo con más Oportunidades	2.4.Secretaría De Desarrollo Económico
2024630010064	Productividad y competitividad de las empresas de Armenia	2.4.Secretaría De Desarrollo Económico
2024630010065	Armenia con más Oportunidades para la generación y formalización del empleo en la ciudad de Armenia	2.4.Secretaría De Desarrollo Económico
2024630010002	Mejorar La Atención De La Población Con Discapacidad Y/0 Talentos Excepcionales En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027.	2.5.Secretaria De Educación

BPIN	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
2024630010003	Formación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027.	2.5.Secretaria De Educación
2024630010004	Construcción, Adecuación, Mantenimiento Y Dotación De Los Ambientes Escolares En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027.	2.5.Secretaria De Educación
2024630010005	Garantizar El Funcionamiento De Las Instituciones Educativas Oficiales De Armenia Mediante El Pago De Los Servicios Públicos Y Transferencias A Las Instituciones Educativas 2024-2027.	2.5.Secretaria De Educación
2024630010006	Mejorar La Conectividad Para El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010007	Dotación De Infraestructura Educativa Y Uso De Aprovechamiento De Tics En El Aula En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027.	2.5.Secretaria De Educación
2024630010008	Garantizar La Prestación De Servicios Funcionamiento Y Prestación Del Servicio Educativo De Las Instituciones Educativas De La Secretaría De Educación De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010009	Garantizar La Prestación De Servicios Del Sector Educativo Del Nivel Central De La Secretaría De Educación De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010010	Becas Para Acceder A La Educación Superior En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027.	2.5.Secretaria De Educación
2024630010011	Fortalecimiento De La Cultura Ciudadana Y La Convivencia Escolar En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027 (Contempla El Fortalecimiento De Las Esculas De Familias)	2.5.Secretaria De Educación
2024630010012	Fortalecimiento De La Jornada Escolar A Través De Estrategias Pedagógicas De Innovación Y Reconocimiento De Centros De Interés En Los Niveles De Preescolar, Básica Y Media En El Sector Oficial De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación

BPIN	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
2024630010013	Proyecto Educativo Ambiental Y De Gestión Del Riesgo (Gestión Integral Del Riesgo Escolar) En El Sector Oficial De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010014	Fortalecimiento Del Multilingüismo En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010015	Acompañamiento Para La Mejora De La Calidad Educativa Y Seguimiento A Los Procesos De Aprendizaje En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010016	Atención A Poblaciones Vulnerables En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010017	Proyecto De Alimentación Escolar En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010018	Proyecto De Transporte Escolar En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027	2.5.Secretaria De Educación
2024630010002	Mejorar La Atención De La Población Con Discapacidad Y/0 Talentos Excepcionales En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027.	2.5. Secretaria De Educación
2024630010066	Conservación de la Infraestructura cultural y artística del Municipio de Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura
2024630010067	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura recreo deportiva del Municipio de Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura
2024630010068	Construcción, mantenimiento y adecuación de salones comunales y/o centros de desarrollo comunitario en el Municipio de Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura
2024630010069	Mantenimiento y/o adecuación de los diferentes parques del Municipio de Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura
2024630010070	Mantenimiento de la infraestructura del centro de acopio de Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura
2024630010072	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura

BPIN	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
2024630010073	Adecuación de muros para la estabilización de los taludes y movimientos de tierra en diferentes sectores del Municipio de Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura
2024630010074	Adquisición Servicios de apoyo financiero para adelantar proyectos de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura
202400000002034	Modernización, expansión y mantenimiento de las redes de Alumbrado Público del Municipio de Armenia	2.6.Secretaria De Infraestructura
2024630010075	Armenia Hacia Una Movilidad Sostenible Y Segura	2.7.Secretaria De Tránsito Y Transporte
2024630010076	Fortalecimiento De La Secretaría De Tránsito Y Transporte	2.7.Secretaria De Tránsito Y Transporte
2024630010077	Armenia Vive TIC: Hacia un Territorio más Moderno y con más Oportunidades	2.8.Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
2024630010078	Fortalecimiento del servicio público catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Armenia	2.9.Secretaría De Hacienda
2024630010079	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaría sostenible en el municipio de Armenia.	2.9.Secretaría De Hacienda
2024630010080	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	3.1.Departamento Administrativo De Fortalecimiento Institucional
2024630010081	Fortalecimiento De La Gestión Jurídica Y Defensa Del Municipio De Armenia	3.2.Departamento Administrativo Jurídico
2024630010082	Adquisición De Áreas Para Conservación Y Restauración De Bocatomas (Ley 99 De 1993, Articulo 111)	3.4. Departamento Administrativo De Bienes Y Suministros
2024630010083	Fortalecimiento Y Apoyo A La Gestión Y Dirección De La Administración Municipal Con Más Oportunidades	3.4. Departamento Administrativo De Bienes Y Suministros
2024630010084	Conservación del ambiente natural para el logro de un desarrollo sostenible en el municipio de Armenia	3.5. Departamento Administrativo De Planeación
2024630010085	Ordenamiento del territorio para una planificación de la ciudad con más oportunidades	3.5. Departamento Administrativo De Planeación
2024630010086	Mejoramiento del servicio de agua potable, saneamiento básico y fortalecimiento de la estrategia de economía circular en el Municipio de Armenia	3.5. Departamento Administrativo De Planeación
2024630010087	Planeando estratégicamente una Armenia con mas oportunidades	3.5. Departamento Administrativo De Planeación
202400000004206	Fortalecimiento Del Sistema De Control Interno, A Través De Los Cinco Roles Asignados A La Oficina De Control Interno De Gestión En El Municipio De Armenia	3.6. Departamento Administrativo De Control Interno
2024630010089	Fortalecimiento Del Control De Las Actuaciones De Los funcionarios Enmarcados En La Constitución Y La Ley, Del Municipio De Armenia	3.7. Departamento Administrativo De Control Interno Disciplinario
2024630010092	Solución De Vivienda Para Armenia	4.1. Fomvivienda
2024630010095	Conservación Y Protección Del Patrimonio Material E Inmaterial Con Más Oportunidades	4.3. Corpocultura
2024630010096	Más Oportunidades Para El Arte Y La Cultura En Armenia	4.3. Corpocultura
2024630010093	Fortalecimiento De La Actividad Física, La Recreación Y El Deporte.	4.4. Imdera
2024630010094	Mantenimiento Y Adecuación A La Infraestructura Deportiva	4.4. Imdera

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Política de Racionalización de Trámites se desarrolla en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y de los lineamientos definidos mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado a través del Decreto 1499 de 2017. Esta política busca fortalecer la eficiencia de la gestión pública y mejorar la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía.

Su propósito principal es simplificar, optimizar, estandarizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos, procurando reducir tiempos, costos, desplazamientos, documentos y actividades innecesarias para los ciudadanos, así como facilitar el acceso a los servicios ofrecidos por la Administración Municipal.

En este marco, el Departamento Administrativo de Planeación, a través del proceso de Direccionamiento Estratégico, lideró la formulación de la Política Institucional de Racionalización de Trámites y Servicios, como instrumento orientador para la implementación de las estrategias de racionalización en el Municipio de Armenia.

La política fue presentada y aprobada inicialmente por el Comité de Relación Estado-Ciudadano y posteriormente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se encuentra normalizada bajo el código M-DP-PDE-005 y establece los lineamientos para la formulación de la estrategia anual de racionalización, la actualización de los trámites y servicios registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, así como los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las acciones implementadas.

De esta manera, se establecieron las bases institucionales y metodológicas para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios, fortaleciendo la articulación entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal y orientando las acciones hacia una prestación de servicios más eficiente, accesible y cercana a la ciudadanía.

Durante la vigencia 2026, el Departamento Administrativo de Planeación dio continuidad a la implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios, mediante el acompañamiento y articulación con los diferentes líderes de las dependencias responsables de los trámites y servicios del Municipio.

Como parte de este proceso, se adelantó la recolección y revisión de información suministrada por los líderes de las diferentes dependencias, relacionada con los trámites y servicios a cargo de la Administración Municipal. Este ejercicio ha permitido avanzar de manera significativa en la actualización y consolidación del Portafolio de Trámites y Servicios, constituyéndose en un insumo fundamental para mejorar la información que se ofrece a la ciudadanía y facilitar su acceso a los servicios institucionales.

Este avance permitirá contar con información más actualizada, organizada y confiable sobre los trámites y servicios disponibles, fortaleciendo la transparencia y facilitando que los ciudadanos conozcan de manera clara los requisitos, condiciones y canales establecidos para realizar cada procedimiento.

De igual manera, en articulación con la Secretaría TIC, se vienen adelantando importantes acciones de mejoramiento y actualización de la página institucional de la Alcaldía de Armenia, particularmente en la Ventanilla Única Virtual https://vuvarmenia.gov.co/ y en el apartado correspondiente a Trámites y Servicios de https://www.armenia.gov.co/informacion-de-la-entidad/tramites-servicios-y-ofertas-por-dependencias .

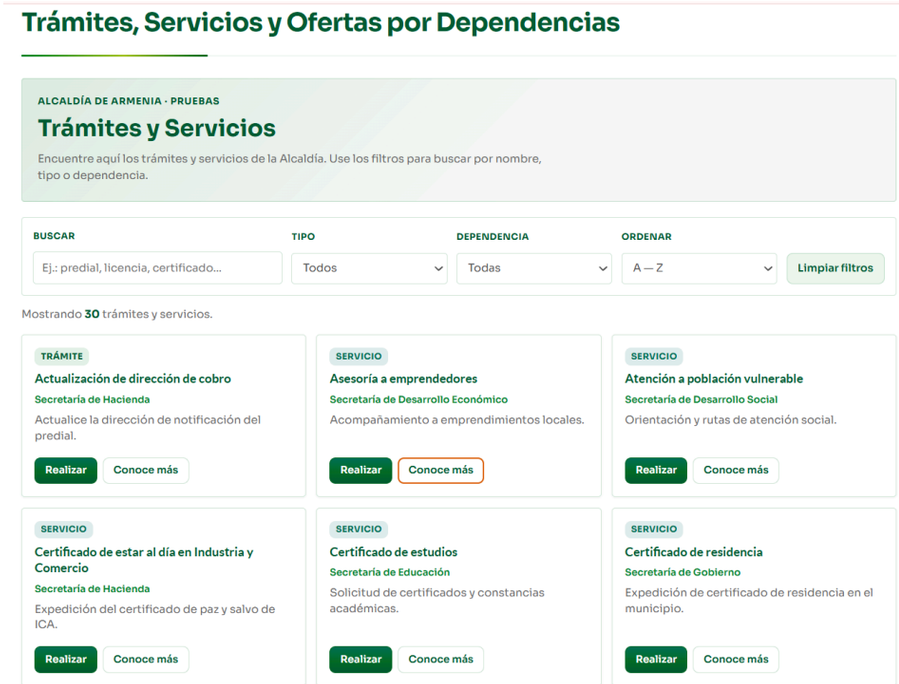

Estas acciones buscan mejorar la forma en que la ciudadanía consulta y accede a la información, permitiendo que los usuarios puedan identificar de manera más rápida y sencilla aspectos fundamentales de cada trámite, tales como: Si el trámite puede realizarse de manera virtual, si requiere la realización de algún pago o tarifa, cuáles son los requisitos y documentos necesarios, los canales disponibles para su realización, entre otros.

La actualización y reorganización de estos contenidos representa un avance importante en la estrategia de racionalización, toda vez que permite disminuir las dificultades de los ciudadanos al momento de buscar información, reducir consultas y desplazamientos innecesarios y facilitar el acceso a los trámites y servicios mediante canales digitales.

Trámites priorizados para la vigencia 2026

En el marco de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026, la Secretaría de Hacienda priorizó dos trámites considerados de especial importancia para el desarrollo de sus funciones y que, a su vez, presentan una alta demanda por parte de los ciudadanos y contribuyentes del municipio:

- Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio – ReteICA.
- Declaración del Impuesto de Industria y Comercio – ICA.

La selección de estos trámites respondió a la necesidad de implementar acciones de mejora que permitieran facilitar y optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, especialmente mediante el aprovechamiento de herramientas y canales tecnológicos.

Antes de la implementación de las acciones de racionalización, estos trámites requerían en gran medida la realización de actuaciones presenciales. Los contribuyentes debían diligenciar los formularios correspondientes y adelantar los procesos de radicación ante la Tesorería Municipal o realizar las actuaciones relacionadas con el pago en las entidades bancarias autorizadas. Posteriormente, la documentación generada debía ser recibida y gestionada por la Administración Municipal para su incorporación al expediente correspondiente.

Este procedimiento implicaba desplazamientos, tiempos de espera y diferentes actuaciones presenciales, tanto para los contribuyentes como para la Administración Municipal, evidenciando oportunidades de mejora a través

de la implementación de soluciones tecnológicas.
En respuesta a esta situación, durante la vigencia 2026 se avanzó en la racionalización de los trámites ReteICA e ICA mediante la implementación de un nuevo módulo en la plataforma Portal Tributario, como una mejora tecnológica orientada a facilitar y optimizar su gestión a través de los canales digitales institucionales. Esta herramienta contribuye a simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, reducir cargas administrativas y facilitar la interacción de los contribuyentes con la Administración Municipal, promoviendo procesos más ágiles y accesibles para la ciudadanía.

Resultados y perspectivas

Los avances desarrollados durante lo transcurrido de la vigencia 2026 permiten evidenciar la continuidad y consolidación de la Política Institucional de Racionalización de Trámites y Servicios, pasando de la estructuración de sus lineamientos a la implementación de acciones concretas orientadas a mejorar la experiencia de los ciudadanos. En este sentido, la actualización del Portafolio de Trámites y Servicios, el fortalecimiento de la información disponible en los canales digitales institucionales y las acciones de racionalización adelantadas sobre trámites de alta demanda, como ReteICA e ICA, constituyen avances relevantes para el fortalecimiento de una Administración Municipal más eficiente, accesible y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

El trabajo articulado entre el Departamento Administrativo de Planeación, los líderes de las diferentes dependencias y la Secretaría TIC permite avanzar hacia una oferta de trámites y servicios con información más clara, actualizada y de fácil consulta, promoviendo el uso de herramientas digitales y contribuyendo a una relación más ágil y transparente entre la Administración Municipal y los ciudadanos.

APLICATIVOS Y/O PLATAFORMAS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

ACTIVOS DE INFORMACIÓN 01
Departamento Administrativo de Planeación

1 APPUI

El APPUI es el aplicativo de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI), creado para la rendición de información por parte de los sujetos de control y las entidades territoriales hacia la Contraloría General de la República (CGR). El reporte correspondiente a Banco de programas y proyectos se realiza los primeros 5 días hábiles de cada mes.

2 PÁGINA WEB / MICROSITIO

Página web Y Micrositio del Departamento Administrativo de Planeación que contiene las actividades y datos de competencia del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planificación Participativa de la Alcaldía de Armenia. Las publicaciones se realizan por solicitud de los enlaces de los diferentes procesos.

3 GESTIÓN WEB

Herramienta para reportar la información requerida para la evaluación de los componentes de Eficiencia y capacidad administrativa de la Evaluación de Desempeño Integral.

4 SIA OBSERVA

Rendición de cuenta en línea sobre la ejecución presupuestal y contractual que realizan las entidades públicas del país, la cual le permite a las Contralorías realizar control y seguimiento continuo en tiempo real sobre la ejecución de los dineros públicos de todas sus entidades vigiladas El reporte es mensual y se debe realizar los primeros tres (3) días de cada mes..

ACTIVOS DE INFORMACIÓN 02
Departamento Administrativo de Planeación

5 SisPT

Instrumento de Planificación en línea para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial y el plan Indicativo. Su reporte se debe realizar según directriz del DNP.

6 SIRECI STORM WEB

Es el medio a través del cual la Contraloría General de la Nación automatizó el proceso de solicitud y recepción de información de los sujetos de control y entes territoriales, trámite de prórrogas y consulta de información por parte de los auditores y demás usuarios. Se realizan diferentes reportes durante el año, algunos de estos son de periodicidad mensual, semestral y anual.

7 SIRECI STORM USER

STORM-User es el módulo de STORM que permite a los Sujetos de Control diligenciar las estructuras entregadas por la Contraloría General de la República para ser reportadas. Se realizan diferentes reportes durante el año, algunos de estos son de periodicidad mensual, semestral y anual.

8 FURAG Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión

Aplicativo de la Función Pública. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

9 SIA CONTRALORÍAS

El aplicativo SIA es una herramienta que facilita la organización de datos y estandariza la rendición de cuenta en línea a los sujetos de control, mejorando los tiempos de respuesta, así como la gestión de la información en el ejercicio de las actividades misionales de la Contraloría. La rendición se realiza anualmente durante los meses de enero y febrero.

10 SUI

Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, es el sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y pública información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales. Los diferentes reportes se realizan en el transcurso del año. Su periodicidad varía en anuales, semestrales y...

11 SUIT

El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción. Se realizan seguimientos trimestrales (abril, agosto y diciembre)

12 MGA WEB

De acuerdo con la Ley 152 de 1994 y la Resolución 4788 de 2016, la Metodología General Ajustada es una herramienta informática de acceso vía internet (MGA WEB) que ayuda de forma esquemática y modular en los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión Pública. La MGA tiene como fin principal el...

13 SINAS

El Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS se define como un sistema de acceso web cuyo objeto es planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector. El SINAS apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitorea la ejecución de este, además permite realizar consultas...

14 APLICATIVO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Banco de Proyectos es una Plataforma en línea que permite, en tiempo real, realizar el seguimiento y control a la ejecución de los proyectos de inversión, tanto del componente físico (actividades y productos), como del componente financiero. Esta Plataforma permite a las secretarías de Planeación de Colombia, expedir los Certificados de Banco de Proyectos exigidos para contratar con...

15 VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO

La Ventanilla Única de Registro (VUR) es el modelo de simplificación de trámites de registro, liderado por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) que articula las diferentes entidades facilitando el registro inmobiliario y garantizando seguridad jurídica al ciudadano y las entidades que lo integran.

16 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Planeación Estratégica es un sistema de información para seguimiento y control diseñado para facilitar la ejecución de planes de acción en Colombia. Este sistema permite a los usuarios reportar en tiempo real la ejecución de actividades, cargar evidencias de cumplimiento y generar informes detallados sobre el avance del plan de acción. A través de indicadores clave, el...

17 ICAU

Instrumento para evaluar la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas, definiendo indicadores que permiten medir y hacer seguimiento a cambios cuantitativos de elementos relevantes de la calidad ambiental urbana, en determinado momento del tiempo o entre períodos de tiempo, en el marco de los objetivos y metas establecidos en la Política de Gestión Ambiental...

18 PIIP

Esta herramienta web que ofrece el Departamento Nacional de Planeación (DNP), permite articular los procesos del ciclo de inversión pública con los procesos del ciclo de los proyectos de inversión, independiente de su fuente de financiación, orientado a las entidades del orden nacional, territorial o actores que gestionan recursos públicos. Esta plataforma permite mejorar...

19 SISBÉN IV

Base de datos para recolección de información sobre las condiciones sociales y económicas de los ciudadanos del municipio de Armenia.

20 ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Base de Datos para consulta y certificación de Estratificación Socioeconómica para predios de uso residencial

21 ArcGIS

Sistema de Información Geográfico en el que se administra una plataforma apoyada en bases de datos con información catastral para la elaboración de mapas y consultas de Georreferenciación

22 BIZAGI

El aplicativo de "Registro de Riesgos", es la herramienta en la cual los Entes Territoriales registran y reportan el inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo de la información correspondiente a: Asentamientos, Predios, Viviendas, Hogares y Miembros de Hogares que se encuentran en zonas de alto riesgo en cada Municipio. Este registro de información se realizará a...

ACTIVIDAD PRESENTACIÓN DE INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de Informes a Entes de Control Fiscal Social y Político

La presentación de informes y la rendición de cuentas constituyen procesos fundamentales para el seguimiento, control y transparencia de la gestión pública. Estos procesos se encuentran sujetos a una normatividad en constante actualización, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos establecidos por los diferentes organismos de control del orden nacional, departamental y municipal.

En este contexto, la Administración Municipal de Armenia desarrolla un proceso articulado para la recopilación, consolidación y presentación de la información requerida. Para ello, cada dependencia y entidad municipal suministra los datos y soportes correspondientes, los cuales son posteriormente revisados, organizados y consolidados por el Departamento Administrativo de Planeación.

Dentro de los procesos de rendición de cuentas se destaca la Rendición Electrónica de la Cuenta a través del aplicativo SIA Contraloría, mecanismo mediante el cual se reporta la información correspondiente a la gestión de la Administración Municipal ante la Contraloría Municipal de Armenia.

En atención a la importancia de este proceso para el cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía de Armenia frente al organismo de control fiscal, durante el periodo objeto de reporte se desarrollaron las siguientes actuaciones:

Diciembre 18 de 2024 Resolución No. 259 del 18 de diciembre de 2024 de la Contraloría Municipal de Armenia "*POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA".*

Para el proceso de Rendición Electrónica de la Cuenta correspondiente a la vigencia 2026, la Contraloría Municipal de Armenia no expidió una nueva resolución que modificara o sustituyera este marco normativo, por lo cual el proceso se desarrolló con fundamento en las disposiciones establecidas en la Resolución No. 259 de 2024, la cual se mantuvo como referente para la presentación de los informes y el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas.

Enero 05 de 2026 *Se expide la Resolución No. 12 del 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA RESPONSABILIDAD DE LA RECOPILACIÓN Y SUMINISTRO DE LA INFORMACION PARA LOS PROCESOS DE RENDICION ELECTRÓNICA DE LA CUENTA EN EL APLICATIVO SIA CONTRALORIAS Y LA PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA"* con el *"**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO:** La presente Resolución tiene por objeto delegar y fijar las competencias en las Secretarías de Despacho y los Departamentos Administrativos de la Alcaldía de Armenia, para la recopilación y suministro de la información en términos veraces y confiables para la presentación de informes y la Rendición de la Cuenta a la Contraloría Municipal de Armenia"* En el mencionado acto administrativo se reitera en el ***ARTICULO SEGUNDO: DELEGACIÓN:*** *Delegar en los secretarios de Despacho y directores de los Departamentos Administrativos de la Alcaldía de Armenia, la responsabilidad de diligenciar, revisar y remitir los formularios con sus anexos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Así mismo, serán responsables de la calidad, consistencia, coherencia, veracidad, integralidad, exactitud, fidelidad, puntualidad y*

correspondencia de la información que contengan los formatos diligenciados y de la información de soporte y complementaria solicitada por la Contraloría Municipal de Armenia, la cual es indicada en las siguientes tablas: ….

Enero 13 de 2026 Jornada de Capacitación: "*Rendición Electrónica de la Cuenta Año 2024 (Resolución 259 de 2024 de la Contraloría Municipal")*. Dirigida a fortalecer el conocimiento y la aplicación de los lineamientos establecidos para el proceso de rendición correspondiente a la vigencia 2025. Dirigida a fortalecer el conocimiento y la aplicación de los lineamientos establecidos para el proceso de rendición correspondiente a la vigencia 2025.

Enero 16 de 2026 Coherente con lo mencionado la *Resolución 12 de 2026 y de acuerdo en lo establecido en el acta No 002* el Departamento Administrativos de Planeación y Control Interno conformaron un equipo de trabajo para dar cumplimiento al ***ARTÍCULO CUARTO:*** *Delegar al Departamento Administrativo de Control Interno y al Departamento Administrativo de Planeación, la función de: Recibir, revisar, compilar y unificar los formatos en lo concerniente a que cumplan con la estructura requerida para cargarlos al aplicativo SIA – CONTRALORIAS (Sistema Integral de Auditoría) dispuesto por la Contraloría Municipal de Armenia, y presentar dentro del término legal la Rendición Electrónica de la Cuenta de la Alcaldía de Armenia de la vigencia 2025.*

ARTÍCULO QUINTO*:* ***FORMA DE RENDICIÓN.*** *Toda la información solicitada y sus anexos deberán ser rendidos en forma digital (CD) y deberá ser refrendada por el secretario o director según corresponda.*

Febrero 20 de 2026 El Departamento Administrativo de Planeación atendiendo lo determinado en el ***ARTÍCULO CUARTO: DELEGACIÓN***, compilo todos los archivos remitidos por las dependencias presentando oportunamente la Rendición Electrónica de Cuentas de la vigencia 2025 ante la contraloría Municipal dando cumplimiento a las disposiciones y plazos establecidos para este proceso.

De esta manera, el Departamento Administrativo de Planeación contribuyó a garantizar la adecuada coordinación institucional para la consolidación y entrega de la información requerida por el organismo de control, fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas de la Administración Municipal.

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El FURAG es el registro administrativo creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el propósito de recolectar datos

sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y Planeación y Gestión (MIPG) en las entidades Nacionales y Territoriales.

RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2024 -2025

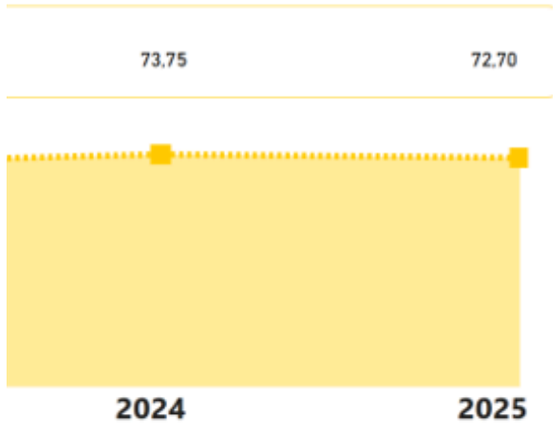

Según los resultados obtenidos, el índice de desempeño institucional (IDI) de la Alcaldía de Armenia, refleja un comportamiento relativamente estable, manteniéndose en un rango de entre 72,70 y 73,75 puntos durante el periodo analizado, siendo nuestro reto principal sostener el crecimiento para la siguiente vigencia. En línea de tiempo en el proceso de recolección de la información para la Medición del Desempeño Institucional MDI a través del reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, se han realizado las siguientes actividades:

27/02/2026: Circular externa 2026-CI-107 - Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG vigencia 2025 por parte de la presidencia del Consejo de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública.

03/03/2026: Apertura del Aplicativo FURAG para la recolección de información.

20/03/2026: CIRCULARES No 2025-CI-810 al 2025-CI-818 Solicitud a las dependencias Diligenciamiento Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión –– FURAG VIGENCIA 2025.

14/04/2026: Reporte de información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025

Función Pública | Furag

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO

DEPARTAMENTO: Quindio

MUNICIPIO: ARMENIA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: JAMES PADILLA GARCIA con **C.C No.**7558526

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 15/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página en el link Modelo Integrado de Gestión - MIPG - Alcaldía de Armenia

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Población Beneficiada: Instancias de participación ciudadana del municipio de Armenia y ciudadanía en general.

Durante la vigencia 2026, se evidencia continuidad en la operación de Planificación Participativa, mediante la asistencia técnica y metodológica a las instancias de participación y comunales que lo requieran, coordinación interna, acompañamiento a instancias de participación ciudadana y CTP, preparación y difusión de ejercicios de formulación y construcción de proyectos comunales, articulación con sectores poblacionales, seguimiento a instrumentos de planeación, apoyo a control interno y FURAG, atención de PQR, gestión documental y fortalecimiento institucional.

Entre las actividades se encuentran la capacitación en formulación y construcción de proyectos comunales; las mesas relacionadas con LGTBI, discapacidad, infancia y adolescencia y población migrante; el diligenciamiento del FURAG; la articulación con Gestión Ambiental; el seguimiento al Presupuesto Participativo; el apoyo al Plan de Acción y Plan de Desarrollo Municipal; la atención de una PQR de la Comuna 7; la Rendición de Cuentas 2025 y el apoyo a la Unidad de Participación Ciudadana.

Con el objetivo de consolidar la hoja de ruta institucional, se han ejecutado las siguientes acciones divididas por líneas estratégicas:

Planificación Estratégica y Seguimiento Institucional: Gestión de instrumentos de planeación: Acompañamiento técnico, seguimiento y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción, garantizando la articulación con las metas de la administración.

Fortalecimiento institucional: Diligenciamiento del formulario FURAG y ejecución de procesos de planificación dentro de la Unidad de Participación Ciudadana.

Transparencia y control: Apoyo logístico a la Rendición de Cuentas 2025, apertura y atención de auditorías internas, y consolidación de soportes documentales para la gestión del riesgo.

Gestión Social y Participación Ciudadana

- Mesas de concertación y articulación: Liderazgo de mesas técnicas con grupos poblacionales estratégicos, incluyendo población LGTBI, personas con discapacidad, población migrante y enfoque de infancia, adolescencia y primera infancia.
- Fortalecimiento comunitario: Desarrollo de capacitaciones en formulación y construcción de proyectos comunales; promoción de espacios de participación como el Comité de Planificación Participativa, el CTP (Consejo Territorial de Planeación) y articulación con las JAL.
- Proyectos especializados: Acompañamiento técnico en la aprobación del Plan de Acción de Propiedad Horizontal, desarrollo del

Presupuesto Participativo, Comité CIETI y gestión de oferta institucional para poblaciones vulnerables (ej. mujeres trabajadoras sexuales).

- Atención al ciudadano: Gestión y respuesta oportuna de PQRS y apoyo logístico en eventos estratégicos como el Día del Niño y jornadas de formación para supervisores.

Se puede identificar una gestión activa y continua durante enero-agosto de 2026, con presencia simultánea de actividades de coordinación interna, participación ciudadana, articulación interinstitucional, apoyo a proyectos comunales, seguimiento institucional y gestión documental. La secuencia cronológica muestra continuidad entre la planeación, la ejecución de reuniones y mesas, la atención de requerimientos y la formalización documental.

Se puede evidenciar que el proceso de Planificación Participativa de la Alcaldía de Armenia mantuvo una operación continua y transversal durante el periodo documental de 2026. El proceso articuló actividades de participación ciudadana, coordinación interna, fortalecimiento de capacidades para proyectos comunales, relacionamiento con sectores poblacionales, seguimiento a instrumentos institucionales y gestión documental. Existe una evolución desde actividades de organización y alistamiento en enero y febrero, hacia una mayor intensidad de articulación, capacitación, seguimiento y relacionamiento durante marzo, abril y mayo. Entre los hitos con mayor relación directa con la actividad se encuentran los comités y mesas de Planificación Participativa, las acciones de formulación y construcción de proyectos comunales, las instancias de participación y CTP, la atención de PQR y el Presupuesto Participativo.

Actividad de capacitación y fortalecimiento de capacidades.

Actividad institucional y de relacionamiento con la comunidad.

Mesa de trabajo del Equipo de Planificación Participativa – 7 de abril de 2026

Apoyo a actividad institucional del Día del Niño – abril de 2026.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA.

Durante la vigencia 2026 no se registró avance físico en la meta establecida, debido a que actualmente se desarrolla el proceso de transición e implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística (PIES), normalizada en septiembre de 2025, cuyo despliegue operativo fue proyectado para la vigencia 2027. De igual manera, la ejecución del indicador se encuentra sujeta a la consolidación metodológica y técnica requerida para la adecuada formulación de variables, indicadores y registros administrativos, conforme a los lineamientos establecidos por el DANE y a los criterios de articulación definidos para la implementación de la metodología SICODE y la integración de la información en la Ficha Básica Municipal. En consecuencia, durante la vigencia 2026 no se generaron actividades susceptibles de reporte físico en los sistemas oficiales de seguimiento, toda vez que la etapa actual corresponde a un proceso previo de estructuración técnica y metodológica indispensable para el adecuado desarrollo y seguimiento del indicador proyectado para cumplirse en la vigencia 2027.

El proceso 3 tiene como objetivo planificar, coordinar y gestionar de manera integral los procesos de planificación territorial, control urbano, gestión de datos espaciales, planificación ambiental, planificación socioeconómica y administración del Sisbén, mediante la generación, análisis y articulación de información técnica y estratégica, para orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión pública y promover el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Así mismo su alcance comprende la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la planificación territorial, el ordenamiento del territorio, el control urbano, la gestión de la información geográfica y espacial, la planificación ambiental, la planificación socioeconómica y la administración del Sisbén, mediante la integración, análisis y articulación de información técnica, estadística, geográfica y estratégica. Inicia con la identificación de necesidades, lineamientos normativos, políticas públicas, instrumentos de planificación, requerimientos institucionales y demandas del territorio, así como con la recopilación, actualización y procesamiento de información proveniente de diferentes fuentes. Continúa con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, instrumentos de ordenamiento territorial, estrategias de desarrollo, acciones de control urbano, gestión de bases de datos geográficas y del Sisbén, garantizando la articulación con las dependencias de la administración municipal, entidades del orden nacional y departamental, y demás actores del territorio.

Finaliza con la generación de productos técnicos, conceptos, informes, indicadores, cartografía, bases de datos actualizadas, actos administrativos cuando corresponda, y recomendaciones para la toma de decisiones, así como con el seguimiento al cumplimiento de los instrumentos de planificación y el mejoramiento continuo del proceso, contribuyendo al desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la gestión pública y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Lo anterior se logra desde la ejecución de los proyectos:

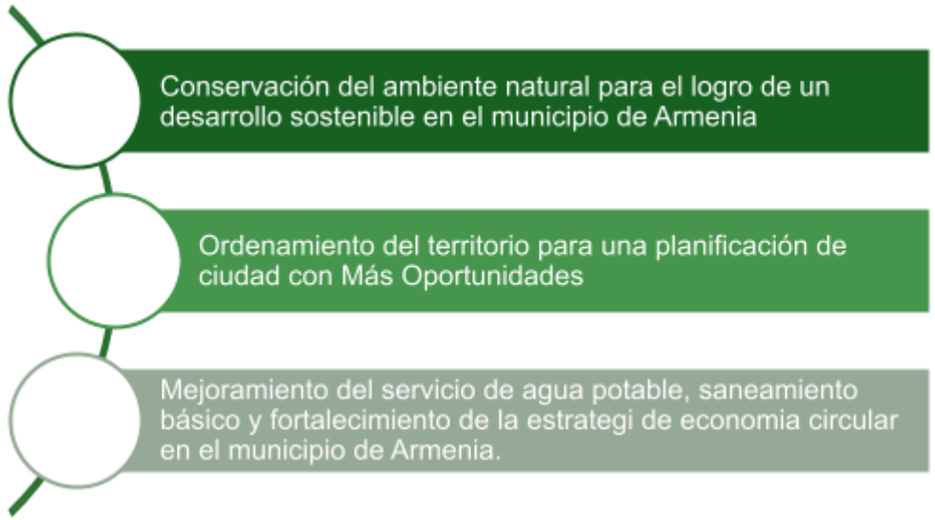

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA:

- ✔ ARMENIA MODERNA.

PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO:

- ✔ Documentos normativos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
- ✔ Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.
- ✔ Servicio de manejo del arbolado urbano.
- ✔ Servicio de restauración de ecosistemas.
- ✔ Servicio de reforestación de ecosistemas.
- ✔ Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- ✔ Servicio de recuperación de ecosistemas.
- ✔ Servicio de restauración de ecosistemas.
- ✔ Servicio de producción de plántulas en viveros.
- ✔ Servicio de educación informal ambiental.
- ✔ Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas.
- ✔ Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- ✔ Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- ✔ Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios.
- ✔ Espacio público adecuado.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

- ✔ ARMENIA COMPETITIVA.

PRODUCTOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

- ✔ Documentos de planeación.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

- ✔ UNA ADMINISTRACIÓN CON + OPORTUNIDADES.

PRODUCTOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

- ✔ Servicios de información implementados.

POBLACIÓN BENEFICIADA - (307.103 habitantes)

Los proyectos ejecutados en la vigencia 2026, hasta el mes de agosto evidencian el cumplimiento administrativo gracias a un diseño metodológico orientado hacia resultados, garantizando:

Cobertura: El cumplimiento de las metas e indicadores impacta positivamente el bienestar del 100% de los armenios en las comunas y sectores rurales del municipio.

Sostenibilidad urbana: Los indicadores aseguran la optimización de los servicios y recursos públicos, beneficiando integralmente a la totalidad de los habitantes de Armenia, Quindío.

ESTOS PROYECTOS SE EJECUTAN CON LA PUESTA EN MARCHA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

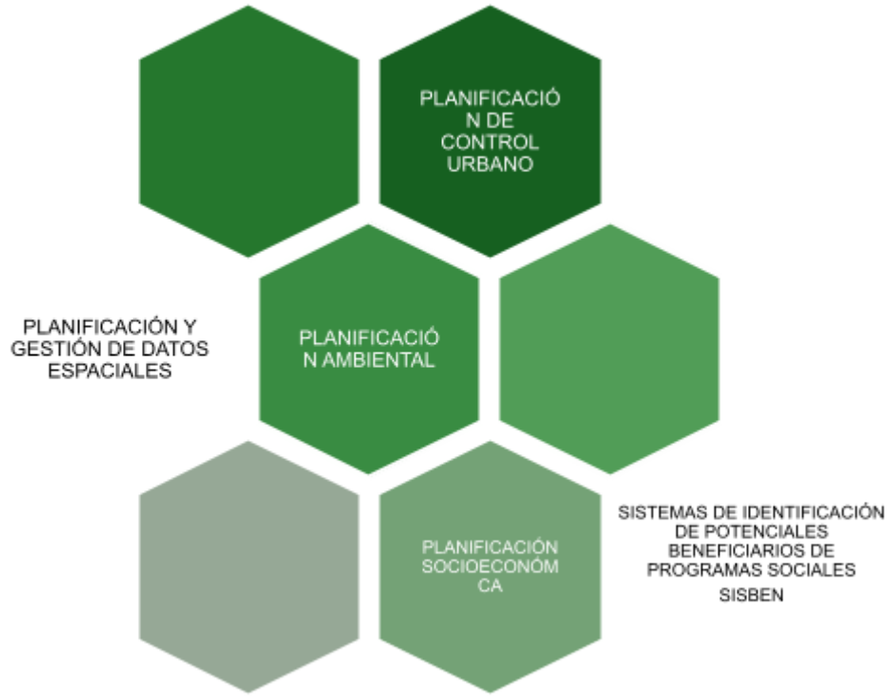

LÍNEA ESTRATEGICA ARMENIA MODERNA

PROYECTO - CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

APROPIACION DEFINITIVA	PRESUPUESTO EJECUTADO (RP)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PAGADO)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
$ 5,542,497,815	$ 2,141,400,000	$ 984,400,000	18%

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - INFORME DE PREDIOS CON CONCEPTO DE DESAFECTACIÓN DE SUELOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN SUELO URBANO, COMO INSTRUMENTO DE DECISIÓN Y SOPORTE EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN Y REVISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ZONIFICACIÓN Y ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU)

Se realizó el cálculo de los indicadores ICAU a continuación el consolidado de la gestión, recopilación de evidencias y cálculo de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) para el municipio de Armenia durante la vigencia 2024-2025. A través del presente informe se presenta el nivel de respuesta institucional de las entidades requeridas y el estado de entrega técnica de los datos necesarios para cumplir con los estándares del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

- Área verde urbana por habitante, (SHP: AVCOMUNA_1 a AVCOMUNA_10 y AV_EPP_POT por corredor ecológico).

Área verde urbana total: 56.994.750,49 m²
Población urbana: 301.707 habitantes
Indicador obtenido: 188,91 m²/habitante.

El municipio de Armenia presenta una disponibilidad de área verde urbana significativamente superior a los estándares internacionales de referencia. Este resultado evidencia una importante presencia de coberturas vegetales, corredores ecológicos y áreas verdes urbanas dentro del territorio municipal, contribuyendo positivamente a la regulación climática, conectividad ecológica, captura de carbono y bienestar de la población.

El ICAU 3 presenta un resultado de 188,91 metros cuadrados por habitante de área verde urbana evidenciando una importante oferta ambiental dentro del perímetro urbano.

- Espacio público efectivo por habitante, EP_MUNICIPIO y EP_COMUNA1 a EP_COMUNA10 (parques, Parque Ambiental La Secreta, Corredor Paisajístico Av. Centenario)

Espacio Público Efectivo Total: 58.129.674,94 m²
Población Urbana Total: 301.707 habitantes
ICAU 4.1: 192,67 m²/habitante

Disponibilidad de espacio público efectivo para la población urbana, constituyéndose en uno de los principales referentes para medir la calidad de vida, accesibilidad a espacios de recreación y sostenibilidad urbana.

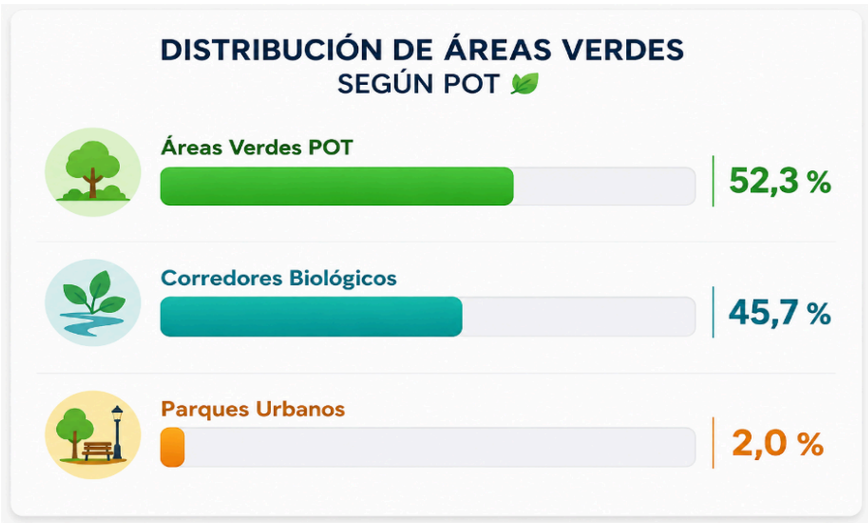

- Porcentaje de población en zona de amenaza alta, ZRAA_C1 a ZRAA_C10 (con base en la Revisión Excepcional del POT)

Este indicador evalúa la proporción de población urbana localizada en zonas de amenaza alta por fenómenos naturales o socio naturales, constituyéndose en una herramienta fundamental para la gestión del riesgo y la planificación territorial. De acuerdo con la información consolidada el municipio de Armenia reporta una población urbana total de 301.707 habitantes, de los cuales 9.715 habitantes se encuentran ubicados en zonas de amenaza alta, principalmente asociadas a fenómenos de remoción en masa.

Lo anterior significa que aproximadamente el 96,78 % de la población urbana del municipio se encuentra fuera de zonas de amenaza alta, situación que refleja condiciones favorables de ocupación del territorio y una adecuada gestión del riesgo.

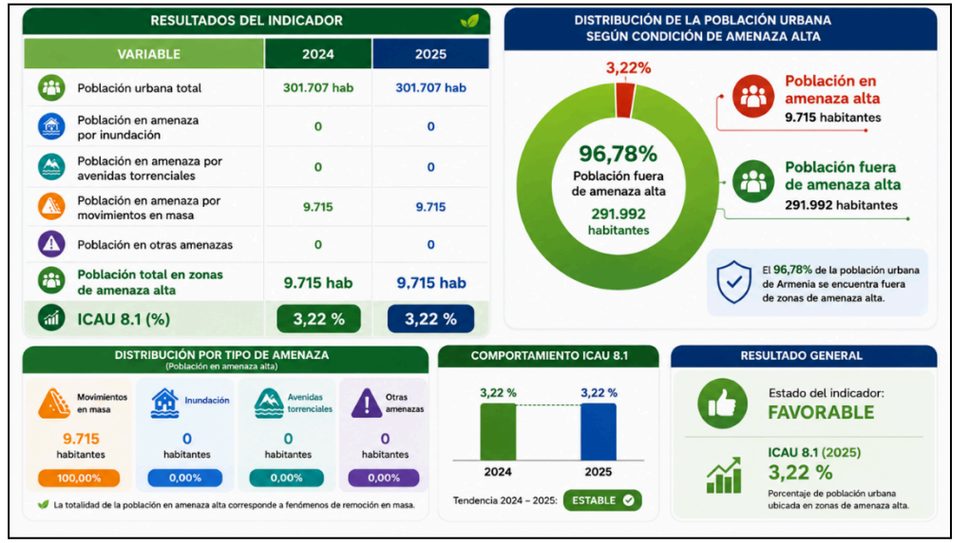

La administración municipal reporta la implementación de acciones de mitigación a través de la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, complementadas con actividades desarrolladas desde el área de planificación ambiental del Departamento Administrativo de Planeación, entre las que se destacan:

- Limpieza y mantenimiento de laderas.
- Siembra de material vegetal para estabilización de terrenos.
- Procesos de educación y sensibilización ambiental.
- Seguimiento permanente a sectores identificados con susceptibilidad a movimientos en masa.

Estas acciones contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de la población asentada en áreas de amenaza alta y fortalecen la capacidad institucional para la gestión integral del riesgo.

- Porcentaje de suelos de protección con conflictos de uso del suelo (sobreposición de capas de protección y zona de riesgo)

El Indicador de Calidad Ambiental Urbana mide la proporción de los suelos de protección urbana que presentan conflictos de uso, entendidos como ocupaciones o actividades incompatibles con la función ambiental o de protección por riesgo establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Para la determinación del indicador se realizó un análisis geoespacial mediante la superposición de las capas oficiales de suelo de protección ambiental y zonas de riesgo urbano, identificando las áreas donde existe conflicto de uso del suelo.

El análisis determinó que el 17,99% de los suelos de protección urbanos presentan conflictos de uso, equivalente a aproximadamente 228,71 hectáreas de las 1.270,94 hectáreas evaluadas.

- Formulario de Georreferenciación de Árbol Urbano (Survey 123)

Se mantiene activo el formulario de georreferenciación de árbol urbano en el aplicativo Survey 123. Este indicador reporta un censo de árboles donde se identificaron 9.389 árboles urbanos en zonas públicas. El municipio de Armenia cuenta con 0,031 árboles urbanos por habitante, equivalente a aproximadamente 31 árboles por cada 1.000 habitantes. Este resultado refleja la disponibilidad de arbolado urbano dentro del perímetro urbano y constituye una medida de referencia para evaluar los beneficios ecosistémicos asociados a la cobertura arbórea, tales como regulación climática, captura de carbono, mejoramiento paisajístico y aporte a la biodiversidad urbana.

- Digitalización de Guaduales – Comuna 1

Se completó la digitalización de 609.349 metros cuadrados de guaduales de la Comuna 1, generando el shape Guadales_C1 con los polígonos de guaduales privados identificados en el sector.

- Actualización de Áreas Verdes – Articulación con EPA

Se inició trabajo articulado con las Empresas Públicas de Armenia (EPA) para la actualización de las áreas verdes del municipio con base en las rutas de corte de césped ejecutadas por el equipo de la EPA. Se generaron los SHP de áreas verdes por rutas. Definiendo un total de 1.281.208 metros cuadrados de áreas verdes.

- Exportación de Predios del Municipio – Inventario Catastral

Desde el área SIG se realizó la exportación individual de 582 predios del Municipio de Armenia desde la capa cartográfica LC_Terreno. Cada shape exportado está identificado con la ficha catastral correspondiente, distribuidos por las 10 comunas urbanas.

- Solicitud a la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ

Suministro de la información geográfica correspondiente a las viabilidades de desafectaciones ambientales urbanas tramitadas en predios ubicados dentro del perímetro urbano del municipio.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Obtener respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ para articular la información relacionada con los predios que se definen con concepto de desafectación de suelos de protección ambiental en suelo urbano, como instrumento de decisión y soporte en materia ambiental en los procesos de adopción y revisión general del plan de ordenamiento territorial.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - REALIZAR CARACTERIZACIONES BIOFÍSICAS PARA ESTABLECER ACUERDOS DE CONSERVACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE PREDIOS AL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIMAP) Y/O LA APLICACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), PREVIA A LA VISITA DE RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SIMAP.

En la vigencia 2026 se viene desarrollando una caracterización biofísica de predios urbanos y rurales, aplicando los documentos de investigación realizados donde se encuentran consignados estudios de investigación

ecológica que incluye componentes clave como HERPETOFAUNA, FLORA, RECURSOS HÍDRICOS, MASTOFAUNA Y AVIFAUNA.

CARACTERIZACIONES BIOFÍSICAS DE PREDIOS URBANOS

Información técnica relacionada con las condiciones biofísicas, ecológicas y ambientales de diferentes predios urbanos y periurbanos que presentan atributos relevantes para la conservación de la biodiversidad, la protección del recurso hídrico, la conectividad ecológica y el mantenimiento de servicios ecosistémicos estratégicos. En este sentido, las caracterizaciones desarrolladas permiten reconocer el estado actual de las coberturas vegetales, los suelos de protección, los drenajes naturales, las rondas hídricas, los relictos boscosos, los guaduales y demás elementos naturales que contribuyen a la estructura ecológica principal del municipio. Se construye a partir de la revisión de información cartográfica oficial, el análisis del Sistema de Información Geográfica del municipio, las visitas técnicas de verificación en campo y la observación directa de las condiciones ambientales presentes en los predios evaluados. Entre los predios objeto de análisis se incluyen el Proyecto Urbanístico TERRUM, el Lote Universidad del Quindío – Centro de Convenciones, el SENA San Juan y el Lote 1 Bambuza “Parisino”, los cuales presentan diferentes niveles de cobertura vegetal, relación con fuentes hídricas, presencia de suelo de protección y potencial para procesos de conservación o restauración ecológica.

La caracterización biofísica constituye una herramienta técnica fundamental para orientar la toma de decisiones institucionales relacionadas con la suscripción de acuerdos de conservación, la permanencia o incorporación de predios al SIMAP y la definición de acciones de manejo ambiental acordes con las condiciones reales del territorio. Así mismo, permite establecer criterios objetivos para priorizar áreas que, por su localización, composición ecológica, conectividad o función ambiental, requieren medidas de protección, restauración, seguimiento y manejo sostenible.

CARACTERIZACIONES BIOFÍSICAS DE PREDIOS RURALES

Información técnica sobre las condiciones biofísicas, ecológicas, productivas y ambientales de predios rurales que presentan atributos relevantes para la conservación de la biodiversidad, la protección del recurso hídrico, la conectividad ecológica, la regulación del suelo, la permanencia de coberturas naturales y el mantenimiento de servicios ecosistémicos estratégicos. A diferencia de una lectura centrada en predios urbanos, el contexto rural de Armenia exige reconocer un paisaje más heterogéneo, conformado por parches de bosque en distintos estados de conservación, áreas de regeneración natural, bosques secundarios, posibles remanentes de bosque primario, vegetación riparia, guaduales localizados, cercas vivas, árboles dispersos, potreros, cultivos permanentes y transitorios, sistemas agroforestales y unidades productivas asociadas a caficultura, ganadería, cítricos, plátano, banano, aguacate y otros usos agropecuarios propios del territorio quindiano.

Las caracterizaciones biofísicas no se limitan a describir la presencia de coberturas vegetales o suelos de protección, sino que buscan interpretar la

función ecológica de cada predio dentro de una matriz rural productiva. Dicha matriz combina áreas de valor natural con actividades agropecuarias, por lo cual la conservación debe abordarse desde un enfoque socio ecológico que articule preservación, restauración, uso sostenible, reconversión productiva, manejo del agua, protección de suelos y corresponsabilidad de los propietarios o administradores de los predios.

El área rural del municipio de Armenia presenta una diversidad ambiental superior a la que suele observarse en sectores urbanos consolidados, debido a la presencia de microcuencas, drenajes naturales, nacimientos, franjas protectoras, pendientes, coberturas boscosas, mosaicos agropecuarios y corredores ecológicos asociados a quebradas y relictos de vegetación. La guadua constituye un elemento ecológico importante en algunos sectores, especialmente en zonas de drenaje, rondas hídricas y áreas de transición; sin embargo, no debe asumirse como cobertura dominante en todo el suelo rural. Su presencia debe analizarse de manera diferenciada, junto con bosques secundarios, fragmentos boscosos más maduros, vegetación de ribera, cultivos arbolados, sistemas silvopastoriles y áreas abiertas con potencial de restauración.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Teniendo en cuenta el avance en los documentos de investigación con respecto al concepto de caracterización biofísica de predios urbanos y rurales lograr establecer acuerdos de conservación y fortalecer la gestión de áreas rurales en el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Estrategias Complementarias de Conservación (SIMAP) - Armenia".

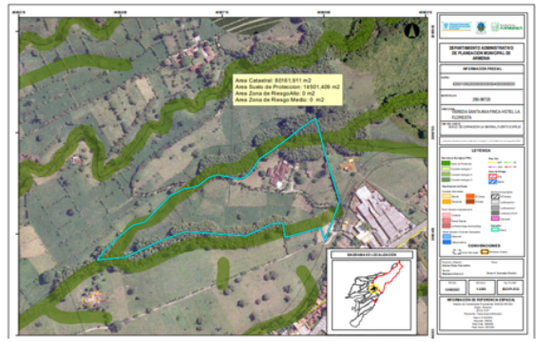

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - PROGRAMA DE TALA Y/O PODAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ARBOLADO URBANO

La actividad de tala y poda en el municipio de Armenia para la vigencia 2026 se ha ejecutado con bajo rendimiento, la ejecución de esta actividad reporta

13 podas en árboles que requirieron mantenimiento y 17 talas de árboles que cumplieron su ciclo de vida.

Completando un total de 30 individuos intervenidos con sus fichas técnicas correspondientes.

Adicionalmente, se entrega la gestión y el balance informativo de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) atendidas por el programa de arbolado urbano en el municipio de Armenia durante el primer semestre de la vigencia 2026. viabilidad de una poda o tala. De esta manera, durante este primer periodo se recibieron un total de 304 solicitudes, las cuales abarcan tanto predios públicos como privados. De este consolidado, 284 requerimientos correspondieron a predios públicos y 20 a propiedad privada. Con respecto a los 284 procesos en espacio público, gestionados por el equipo ambiental adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, la distribución por comunas muestra una clara tendencia: el mayor volumen de atención se concentró en las comunas seis (6) y diez (10), registrando cada una un total de 56 visitas.

COMUNA	NÚMERO SOLICITUDES
1	18
2	33
3	34
4	11
5	22
6	56
7	19
8	7
9	22
10	56
RURAL	6
TOTAL	284

El trámite de estas acciones se distribuye según la normativa vigente: define que la Alcaldía de Armenia interviene en las áreas de conservación, mientras que las solicitudes en espacio público incluyendo separadores viales y avenidas principales, conforme al Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 se remiten a Empresas Públicas de Armenia (EPA) como entidad prestadora del servicio de aseo.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Reanudar el convenio interadministrativo con el objetivo de intervenir los árboles identificados en las solicitudes allegadas al Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Armenia por medio de las actividades de tala y poda según su necesidad y diagnostico técnico.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - SIEMBRA DE ÁRBOLES NATIVOS EN LAS ÁREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

La actividad de siembra de especies nativas se desarrolló en los predios La Esperanza y Pampas 1, áreas de conservación del municipio de Armenia localizadas en la cuenca alta del río Quindío, en jurisdicción del municipio de Salento, específicamente en la vereda Camino Nacional (Figura 1). Estos predios corresponden a áreas priorizadas para la implementación de acciones de restauración ecológica, enriquecimiento vegetal, recuperación de coberturas y protección ambiental, en atención a su importancia estratégica

para la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la estructura ecológica del territorio.

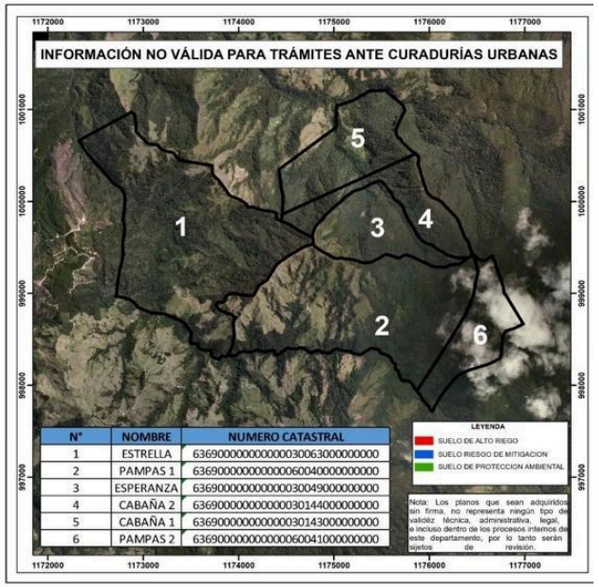

ÁREA DE INTERVENCIÓN DE SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS	NÚMERO TOTAL DE INDIVIDUOS
La Esperanza	1.500
Pampas 1	4.500
TOTAL	6.000

INVENTARIO DE ESPECIES SEMBRADAS

Especies nativas sembradas en el área de conservación La Estrella.

No.	Nombre común	Nombre científico	No. de individuos
1	Roble	*Quercus humboldtii*	315
2	Aliso	*Alnus acuminata*	237
3	Cajeto	*Citharexylum subflavescens*	237
4	Duraznillo	*Abatia parviflora*	237
5	Arrayán	*Myrcianthes leucoxyla*	237
6	Garrocho	*Viburnum triphyllum*	237
Total			1.500

Especies nativas sembradas en el área de conservación Pampas 1

No.	Nombre común	Nombre científico	No. de individuos
1	Garrocho	*Viburnum triphyllum*	375
2	Cucharo	*Myrsine guianensis*	375
3	Arrayán	*Myrcianthes leucoxyla*	375
4	Aliso	*Alnus acuminata*	375
5	Duraznillo	*Abatia parviflora*	375
6	Cajeto	*Citharexylum subflavescens*	375
7	Chicalá	*Tecoma stans*	375
8	Roble	*Quercus humboldtii*	375
9	Corono	*Xylosma spiculiferum*	375
10	Hayuelo	*Dodonaea viscosa*	375
11	Ciro	*Baccharis bogotensis*	375
12	Pino	*Podocarpus oleifolius*	375
Total			4.500

En el predio Campo Alegre, área de conservación del municipio de Armenia localizada en la cuenca alta del río Quindío, en jurisdicción del municipio de Salento, específicamente en la vereda Camino Nacional (Figura 1). Esto predio corresponde a un área priorizada para la implementación de acciones de restauración ecológica, enriquecimiento vegetal, recuperación de coberturas y protección ambiental, en atención a su importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la estructura ecológica del territorio.

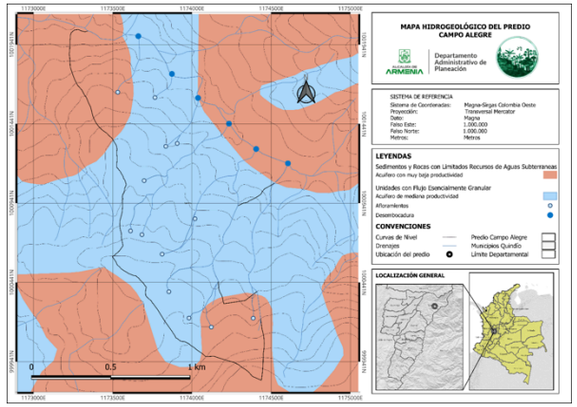

ÁREA DE INTERVENCIÓN DE SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS	NÚMERO TOTAL DE INDIVIDUOS
Campo Alegre	14.000
TOTAL	14.000

INVENTARIO DE ESPECIES SEMBRADAS

Especies nativas sembradas en el área de conservación Pampas 1

N.º	Nombre común	Nombre científico	Proporción	Individuos
1	Garrocho	*Viburnum triphyllum*	10 %	1.400
2	Cucharo	*Myrsine guianensis*	10 %	1.400
3	Arrayán	*Myrcianthes leucoxyla*	6 %	840
4	Aliso	*Alnus acuminata*	18 %	2.520
5	Duraznillo	*Abatia parviflora*	10 %	1.400
6	Cajeto	*Citharexylum subflavescens*	8 %	1.120
7	Chicalá	*Tecoma stans*	4 %	560
8	Roble	*Quercus humboldtii*	6 %	840
9	Corono	*Xylosma spiculiferum*	6 %	840
10	Hayuelo	*Dodonaea viscosa*	9 %	1.260
11	Ciro	*Baccharis bogotensis*	10 %	1.400
12	Pino colombiano	*Podocarpus oleifolius*	3 %	420
Total			100 %	14.000

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Continuar con las labores de reconocimiento y delimitación del área a intervenir, selección y verificación del material vegetal, trazado y distribución espacial de la siembra, plateo o

limpieza puntual del sitio de siembra, ahoyado para establecimiento de plántulas, preparación del material vegetal para la siembra, siembra y establecimiento del material vegetal, aplicación de fertilización de establecimiento, evaluación fitosanitaria, registro fotográfico, resiembra o reposición de fallas, cuando aplique, mantenimiento inicial posterior a la siembra.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - HECTÁREAS ESTABLECIDAS CON PLANTACIONES FORESTALES

Las actividades de plantación forestal se desarrollaron en los predios Pampas 1 y La Esperanza, áreas de conservación del municipio de Armenia localizadas en la cuenca alta del río Quindío, en jurisdicción del municipio de Salento, específicamente en la vereda Camino Nacional. También, en el predio Campo Alegre, área destinada a la conservación del municipio de Armenia. El predio se encuentra localizado en la cuenca alta del río Quindío, dentro de la jurisdicción del municipio de Salento, específicamente en la vereda Camino Nacional. La ubicación del área de intervención corresponde a un sector estratégico para la conservación de los ecosistemas altoandinos y la protección de los recursos hídricos asociados a la cuenca. En este contexto, las actividades de plantación se orientaron al establecimiento de especies nativas y al fortalecimiento de la cobertura vegetal del predio.

Estos predios corresponden a áreas priorizadas para procesos de restauración ecológica, enriquecimiento vegetal, recuperación de cobertura forestal protectora y conservación ambiental. Su importancia radica en su aporte a la regulación hídrica, conservación de nacimientos y drenajes, protección de suelos de montaña y conectividad entre coberturas naturales asociadas a ecosistemas altoandinos. Así mismo, el predio Campo Alegre corresponde a un área priorizada para el desarrollo de procesos de restauración ecológica, enriquecimiento vegetal, recuperación de cobertura forestal protectora y conservación ambiental.

El siguiente cálculo permite convertir el avance físico de la plantación, expresado en número de individuos establecidos, a una unidad de área, que corresponde al indicador definido para la actividad de plantaciones forestales.

1 hectárea = 1.500 plántulas

A partir de este criterio, el área intervenida se determina mediante la siguiente fórmula:

Área intervenida en hectáreas = Número total de plántulas sembradas ÷ 1.500 plántulas/ha

EQUIVALENCIA DE ÁREA INTERVENIDA EN LOS PREDIOS OBJETO DE CONSERVACIÓN.

No.	Predio	Número de plántulas establecidas	Densidad de referencia	Área intervenida
1	Pampas 1	4.500	1.500 plántulas/ha	3 ha
2	La Esperanza	1.500	1.500 plántulas/ha	1 ha
	Total	**6.000**		**4 ha**

1 hectárea = 1.100 plántulas

A partir de este criterio, el área intervenida se determinó mediante la siguiente fórmula:

Área intervenida (ha) = número total de plántulas sembradas ÷ 1.100 plántulas/ha

EQUIVALENCIA DE ÁREA INTERVENIDA EN LOS PREDIOS OBJETO DE CONSERVACIÓN.

Predio intervenido	Número de plántulas establecidas	Densidad de establecimiento	Área intervenida estimada
Campo Alegre	**14.000**	**1.100 plántulas/ha**	**12,73 ha**
Total	**14.000**	**1.100 plántulas/ha**	**12,73 ha**

De acuerdo con lo anterior, con corte al mes de agosto de 2026 se intervinieron 15,73 hectáreas mediante el establecimiento de plantaciones forestales protectoras, distribuidas en **3 hectáreas** en el predio Pampas 1, **1 hectárea** en el predio La Esperanza y 12,73 **hectáreas** en el predio Campo Alegre.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Continuar con las labores de reconocimiento general de los predios, trazado de los puntos de plantación, plateo y remoción de limpieza puntual, ahoyado en las áreas de intervención, abono utilizado para el establecimiento de las plántulas y siembra de plántulas realizada en las áreas de intervención.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES NO VINCULADAS AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA Y ÁREAS RESTAURADAS EN ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES NO VINCULADAS AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

El monitoreo se desarrolló mediante recorridos de observación en campo orientados al reconocimiento de coberturas vegetales, identificación de flora presente, detección de evidencias directas e indirectas de fauna, descripción del estado general del área y diligenciamiento de la correspondiente ficha de caracterización.

Esta actividad se lleva a cabo en cada uno de los predios de la cuenca Alta del Río Quindío, se realizará el reconocimiento general del área, con el fin de identificar la configuración del terreno, las coberturas predominantes, el estado de conservación, la presencia de drenajes, sectores con intervención antrópica y zonas con especial importancia ecológica para el monitoreo.

Específicamente el monitoreo se llevó a cabo en los predios Campo Alegre con una extensión de **143,74 hectáreas**; La Estrella Río Arriba con **286,26 hectáreas**; Las Pampas 1 con **250,00 hectáreas**; y Morro Azul con **87,19 hectáreas**.

En total, el ejercicio de monitoreo comprendió una superficie aproximada de **767,19 hectáreas.**

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Continuar con las labores de reconocimiento a sectores con vegetación secundaria, áreas en proceso de regeneración natural, coberturas arbustivas, herbazales altoandinos, relictos de bosque y zonas con potencial para el desarrollo de procesos de recuperación y restauración ecológica. La presencia de estas coberturas genera diferentes condiciones de refugio, alimentación, reproducción y desplazamiento para la fauna silvestre. Las características biofísicas y ecológicas identificadas indican que las áreas presentan condiciones favorables para el establecimiento, desarrollo y permanencia de especies vegetales nativas. Asimismo, ofrecen hábitats potenciales para diferentes grupos faunísticos, especialmente aves, pequeños y medianos mamíferos, anfibios y reptiles asociados a ambientes húmedos, fríos y con cobertura vegetal propia de los ecosistemas altoandinos**.**

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - REALIZAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁRGENES RIPARIAS, VEGETACIÓN NATIVA Y GUADUALES URBANOS DENTRO DE LOS DRENAJES NATURALES

Las laderas urbanas del municipio representan áreas de especial atención debido a sus condiciones topográficas, pendientes pronunciadas, cercanía a asentamientos humanos y presencia de drenajes naturales y microcuencas urbanas, factores que incrementan su vulnerabilidad frente a la disposición inadecuada de residuos sólidos, residuos especiales y material vegetal abandonado.

Durante los últimos años, se ha evidenciado una recurrencia en la generación de puntos críticos de acumulación de residuos en estos sectores, situación que afecta directamente la estabilidad superficial del terreno, la funcionalidad de los drenajes naturales, la calidad paisajística y las condiciones sanitarias de la comunidad.

Estas condiciones generan impactos negativos como:

•Incremento del riesgo por movimientos en masa superficiales.
•Saturación del suelo por retención de humedad.
•Obstrucción de canales naturales de escorrentía.
•Contaminación de suelos y fuentes hídricas.
•Generación de lixiviados contaminantes.

•Proliferación de vectores y afectaciones sanitarias.
• Deterioro paisajístico del entorno urbano.

En este contexto, las actividades desarrolladas hacen parte de la estrategia institucional de:

• Gestión integral del riesgo.
• Recuperación ambiental de zonas de pendiente.
• Prevención de procesos erosivos.
• Mitigación de contaminación por disposición inadecuada de residuos.
• Protección de microcuencas y drenajes naturales.
• Fortalecimiento del control ambiental urbano.

En la vigencia 2026, se ejecutaron múltiples jornadas de limpieza, saneamiento ambiental e intervención operativa en diferentes sectores de ladera del municipio, priorizando aquellos identificados como puntos críticos por acumulación recurrente de residuos y afectación directa a viviendas, equipamientos comunitarios e infraestructura pública.

Las actividades desarrolladas se enfocaron principalmente en la recolección, extracción, cargue, transporte y disposición final adecuada de residuos sólidos y materiales contaminantes presentes en zonas de pendiente.

Las jornadas incluyeron:

• Recolección manual y mecánica de residuos sólidos ordinarios.
• Retiro de residuos especiales abandonados (muebles, colchones, llantas, madera, enseres y elementos voluminosos).
• Extracción de residuos orgánicos en estado de descomposición.
• Limpieza de puntos críticos de acumulación.
• Retiro de escombros y residuos de construcción y demolición.
• Cargue y transporte de residuos hacia disposición final autorizada.
• Acompañamiento técnico para evaluación del riesgo y priorización de sectores.
• Registro fotográfico antes, durante y después de cada intervención.

Estas actividades fueron ejecutadas con apoyo operativo y articulación interinstitucional, permitiendo mejorar significativamente las condiciones ambientales de las zonas intervenidas.

Esta actividad llevo a cabo jornadas de corte preventivo de guadua; intervenciones que atendieron sectores residenciales, instituciones educativas, parques, laderas, puentes y otros puntos donde se reportaron condiciones potenciales de riesgo ubicadas en de municipio de Armenia.

La repetición de jornadas en determinados sectores evidencio la necesidad de mantener un seguimiento técnico y programaciones por fases hasta completar el manejo del guadual y el retiro del material vegetal.

De esta manera se reportan 65 jornadas de intervención en diferentes sectores del municipio de Armenia que requirieron atención durante varias fechas consecutivas o recurrentes. Entre ellos se encuentran el Condominio Plazoleta Andina y el sector de Lindaraja, el Colegio Rufino José Cuervo, Villa Liliana, La Virginia, Ciudadela del Sur-Puerto Espejo, La Estación, La Montaña, Palmas de Sorrento, Parque El Bosque y Quintas de San Julián.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Continuar con la identificación de puntos críticos con el fin de aplicar las labores desempeñadas por parte del equipo técnico, para conseguir la recuperación progresiva de los entornos del municipio de Armenia.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES REALIZADAS

La intervención desarrollada en lo corrido de la vigencia 2026 se ha realizado en los predios de la cuenca Alta del Río Quindío, su seguimiento comprendió un conjunto de labores de mantenimiento silvicultural orientadas al sostenimiento de las plantaciones forestales establecidas durante el último semestre de la vigencia 2025.

Predio	Área objeto de mantenimiento
Cabaña 1	**5 ha**
Campo Alegre	**41 ha**
Pampas 1	**80 ha**
Total	**126 ha**

En consecuencia, durante el primer semestre de 2026 se efectuó mantenimiento forestal sobre un total de **126 hectáreas**, a plantaciones establecidas en el último semestre de 2025.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - La ejecución del segundo ciclo estará precedida por una evaluación técnica de las áreas, con el propósito de identificar los sectores que presenten mayor necesidad de intervención. De esta forma, el mantenimiento no se aplicará de manera indiscriminada, sino de acuerdo con el crecimiento de la vegetación competidora, el estado de las plántulas, la condición de los platos, la disponibilidad de nutrientes y la presencia de síntomas fitosanitarios.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN VIVEROS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS NATIVAS, FORESTALES Y ORNAMENTALES PARA SUMINISTRAR A LOS DIFERENTES PROYECTOS AMBIENTALES

Esta actividad se llevó a cabo con la ejecución de las diferentes labores de producción en el vivero municipal, específicamente con la producción de material vegetal que fortalece los proyectos ambientales del Departamento Administrativo de Planeación.

En fase de germinación y con finalización del proceso de plantación listo para cama permanente de producción el primer semestre de la vigencia 2026 reporta 2.722 plántulas a término.

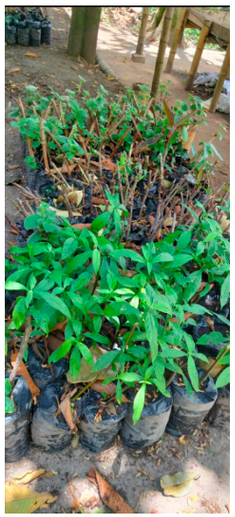

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Se proyecta una producción de alrededor de 2.500 plántulas a término, al cierre de la vigencia 2026.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL AMBIENTAL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL A TRAVÉS DE TALLERES EDUCATIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Esta actividad llevo a cabo diferentes jornadas de sensibilización ambiental y pedagogía aplicada desde los conceptos caracol africano, ley de protección animal, manejo de residuos sólidos y RCD, árbol urbano, paisaje cultural cafetero de Colombia, cambio climático, impactando alrededor de 116 entornos académicos con aproximadamente 3.000 participantes de las comunas 1,2,7,9

En territorio urbano con la dinámica social de puerta a puerta se desarrollaron 10 jornadas y con grupos específicos en territorio rural se desarrollaron 7 jornadas.

MESAS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - (PRAES - PROCEDA - CIDEA) I

En lo corrido de la vigencia 2026 las mesas de trabajo se llevaron a cabo con la participación de los enlaces de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, el equipo ambiental del Departamento Administrativo de Planeación, entre otros.

PROCEDA (Iniciativa comunitaria organizada por la ciudadanía para solucionar problemas ambientales concretos en su entorno local): Llevo a cabo 5 mesas de trabajo.

- Fortalecimiento al proceso de acompañamiento JAC de Armenia con la presencia de enlaces de la Corporación Autónoma del Quindío CRQ y el equipo de educación ambiental del Departamento Administrativo de Planeación.
- Exposición de la estrategia PROCEDA por parte del equipo ambiental en la Institución Educativa el Caimo del Departamento Administrativo de Planeación dirigido a padres de familia.
- Articulación de conceptos entre el área de Planificación Participativa y el equipo ambiental del Departamento Administrativo de Planeación con el fin de establecer y fortalecer relaciones estratégicas con los lideres de las comunas del municipio de Armenia.
- Capacitación a lideres comunales (JAC y JAL) en los conceptos asociados a la estrategia PROCEDA .
- Socialización de temáticas como caracol africano, Ley de protección animal, manejo de residuos sólidos y RCD, árbol urbano y Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.

CIDEA (Comité técnico interinstitucional de educación ambiental): Llevo a cabo 6 mesas de trabajo.

- Encuentro para desarrollar el Plan Operativo Departamental 2026, donde fue característica la participación y articulación técnica en diferentes temáticas de concepto ambiental.
- Talleres de cartografía social, insumos para la agencia climática del municipio con participación de la EPA, secretaria de Salud, secretaria de desarrollo social, Cámara de Comercio, Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, secretaria de Gobierno, OMGERD, PROCEDA Esmeralda, Universidad Gran Colombia, Asocomunal 1 y el equipo ambiental del Departamento Administrativo de Planeación.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Continuar con las labores de convocatoria y desarrollo de espacios que propicien la transferencia de conocimiento, la planificación y el fortalecimiento de la educación ambiental.

LÍNEA ESTRATEGICA ARMENIA MODERNA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMIA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

APROPIACION DEFINITIVA	PRESUPUESTO EJECUTADO (RP)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PAGADO)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
$12,515,356,269.62	$619,473,101	$619,473,101	5%

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SOLUCIONES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONSTRUIDAS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - REALIZAR ACCIONES DE OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE UBICADA EN EL VIVERO MUNICIPAL.

En lo transcurrido de la vigencia 2026 se realizaron visitas técnicas periódicas a la Compostera Municipal La Secreta con el fin de verificar el estado de la infraestructura y garantizar la conservación de la capacidad instalada. Durante estas jornadas se efectuaron inspecciones visuales y registros fotográficos, se revisaron las condiciones estructurales del área de compostaje y se evaluaron parámetros ambientales como humedad y temperatura en las pilas, aun cuando no se registró ingreso de material orgánico.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión preventiva de los sistemas de aireación forzada y de los equipos asociados, asegurando su operatividad y disponibilidad para futuros ciclos de compostaje. La gestión incluyó la elaboración de informes técnicos y análisis de funcionamiento que consolidan la trazabilidad de las actividades realizadas, evidencian el estado actual de la planta y permiten contar con información confiable para los procesos de control y seguimiento institucional.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026: Efectuar el seguimiento al proceso de aprovechamiento de los residuos orgánicos y verificar la operación de la planta. En el desarrollo de estas jornadas se espera realizar el control y registro del ingreso de material compostable proveniente de las fuentes autorizadas, así como el seguimiento al proceso de transformación y maduración del compost. De igual manera, se proyecta verificar la salida del material orgánico estabilizado, el cual se utiliza en actividades de embellecimiento, mantenimiento de zonas verdes y ornato de la ciudad, especialmente en separadores viales y espacios públicos del municipio.

Así mismo, se realizará el monitoreo de las condiciones operativas de la infraestructura, el estado de las pilas de compostaje y el funcionamiento de los sistemas de aireación, garantizando la continuidad del proceso y el adecuado manejo del material.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS 2021-2027

El Departamento Administrativo de Planeación es quien lidera la formulación, actualización y el seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Armenia, entre sus programas y proyectos realiza un acompañamiento a los siguientes:

·PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

·PROGRAMA DE INCLUSIÓN A RESICLADORES.

·PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES.

·PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

·PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ÁREA RURAL.

·PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

A su vez realiza el seguimiento del PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS que es gestionado por la EPA – Empresas Públicas de Armenia, mediante solicitudes de reporte al desarrollo de actividades y exposición de guías de interventoría 2026; con el fin de acompañar las jornadas y sensibilizar a la comunidad con respecto al cuidado del espacio público y la salud pública. Así mismo conocer el avance en la ejecución de los PROGRAMAS DE BARRIDO EN ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CESPED Y PODA DE ÁRBOLES, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREA RURAL.

También se diseñó una campaña publicitaria a modo de capsulas informativas con el propósito de generar impacto visual en la comunidad y fomentar canales de información actuales donde se fortalece la sensibilización ciudadana sobre la importancia del lavado de parques, plazas, andenes y demás espacios públicos como una acción preventiva para la protección de la salud pública y la conservación del entorno. A través de mensajes claros y contenido visual donde se explica la finalidad de estas jornadas, los riesgos asociados a la falta de limpieza, su relación con el Programa 6 del PGIRS y el marco normativo del servicio público de aseo, entre otros. Promoviendo la corresponsabilidad de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos.

Se implementaron herramientas de consolidación con el fin de situar la información relacionada con las áreas intervenidas mediante las actividades de lavado de espacios públicos durante la vigencia 2026, expresadas en metros cuadrados (m2). Con el fin de organizar la ejecución mensual de las intervenciones realizadas y generar un reporte consolidado al cierre de la vigencia 2026.

Se publicaron piezas publicitarías para el conocimiento de los habitantes del municipio de Armenia en cuanto a la disposición de residuos especiales como bienes muebles y electrodomésticos con el fin de fortalecer los

procesos de cultura ambiental y promoción de hábitos responsables entre la comunidad.

Se puso en marcha la estrategia “LISTA DE VERIFICACIÓN” con el fin de inspeccionar el manejo de residuos en los entornos comerciales con respecto a la disposición de Aceite de Cocina Usado (ACU) y aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

La verificación arrojo la siguiente información:

·Ciento seis (106) establecimientos comerciales generadores de (ACU)

· Sesenta y dos (62) visitas a establecimientos dedicados al comercio y almacenamiento de RAEE.

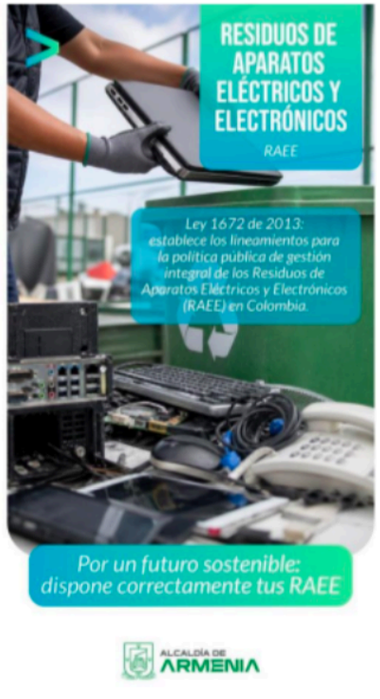

Se aplicó formato de encuesta a sesenta y tres (63) habitantes de la comunidad rural de las veredas Marmato, Murillo, El Caimo, El Edén, Mesopotamia y El Rhin del municipio de Armenia, con el propósito de conocer su percepción sobre la prestación del servicio público de aseo, las prácticas de separación en la fuente, aprovechamiento y gestión de residuos sólidos, así como las principales problemáticas ambientales asociadas.

La información recopilada constituye un insumo técnico para evaluar las condiciones actuales de la gestión integral de residuos sólidos en el área rural y fortalecer las acciones del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Área Rural del PGIRS

Armenia 2021–2027, en cumplimiento de la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 754 de 2014.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADOS CON EL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, CON ENFOQUE AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.

Durante la vigencia 2026, en el marco del seguimiento al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT), se realizó la consulta formal ante la Secretaría de Hacienda Municipal con el fin de verificar el saldo disponible en la cuenta y el rubro presupuestal correspondiente, con corte al 31 de diciembre de 2025. Esta gestión permitió identificar los recursos financieros disponibles para la estructuración y futura financiación de proyectos orientados al fortalecimiento del aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Armenia, garantizando su formulación y ejecución conforme a la normatividad vigente aplicable al esquema operativo del servicio público de aseo, a la población recicladora de oficio y a los lineamientos regulatorios del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento.

Así mismo se realizó el primer comité
técnico del incentivo al aprovechamiento y tratamiento IAT, donde participaron enlaces del Despacho del Alcalde, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo Jurídico, Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, Departamento Administrativo de Control Interno.

Se definió posterior al comité técnico que los proyectos postulados a recibir el incentivo de aprovechamiento, debían contar con la revisión de acuerdo a los criterios establecidos por el IAT y adicional contar con asesoría técnica en el ajuste a la formulación si así lo requieren.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD		RANGO	PUNTAJE
Tipo de prestador	Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas	No aplica	50
	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No Aplica	40
	Otras Personas prestadoras.	No Aplica	30
Disminución de toneladas dispuestasen relleno sanitario	Porcentaje de reducción en disposición final	Más de 10%	50
		De 5 a 10%	40
		Menos de 5%	30

Artículo 4. Criterios de elegibilidad para proyectos de Aprovechamiento. Lo proyectos de aprovechamiento que cumplan con la totalidad de los requisito establecidos en el Anexo Técnico de la presente Resolución, serán elegibles par acceder al incentivo, considerando la sumatoria de los puntajes asignados para lo criterios establecidos en la siguiente tabla:

Se espera que al cierra de la vigencia 2026 se consiga hacer efectiva la entrega de incentivos a los proyectos presentados por parte de las organizaciones de recicladores de oficio formalizadas, organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización y otras organizaciones prestadoras postuladas al análisis y cumplimiento de criterios.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Continuar con las labores y gestiones asociadas a la coordinación de acciones interinstitucionales y fortalecimiento de los procesos de actualización y seguimiento del PGIRS del municipio de Armenia.

A su vez, pueste en marcha de la **Resolución 547 de 2022 Artículo 2. Proyectos de Aprovechamiento susceptibles de ser financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT).**

Donde se define que podrán financiarse con los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) los siguientes proyectos:

1. Proyectos que permitan mejoras logísticas y operacionales para lograr eficiencia económica en la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 o aquel que lo modifique o sustituya, previo a la reincorporación al ciclo económico, en el marco de la economía circular.

2. Proyectos para el desarrollo de infraestructura asociada con las actividades de recolección, transporte, pesaje y clasificación de residuos aprovechables en el marco del servicio público de aseo.

Seguido el **Decreto Municipal 222 de 2023**

1. Proyectos que permitan mejoras logísticas y operacionales para lograr eficiencia económica en la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 o aquel que lo modifique o sustituya, previo a la reincorporación al ciclo económico, en el marco de la economía circular.

2. Proyectos para el desarrollo de infraestructura asociada con las actividades de recolección, transporte, pesaje y clasificación de residuos aprovechables en el marco del servicio público de aseo.

3. Proyectos que contribuyan al cumplimiento del Programa de Aprovechamiento establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, en el marco del servicio público de aseo

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - GESTIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN DESARROLLAR: PILOTO DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE COMPOSTAJE Y PILOTO DE HUERTAS URBANAS PARA APROVECHAMIENTO DE COMPOSTAJE Y PRODUCCIÓN LIMPIA

·PILOTO **-** SISTEMAS AUTÓNOMOS DE COMPOSTAJE (SAC)

Seguimiento técnico de las unidades tecnológicas y socioambientales para el aprovechamiento de residuos orgánicos, específicamente los Sistemas Autónomos de Compostaje (SAC), mediante una metodología de enfoque descriptivo y aplicado. Esta permitió evaluar de manera integral el estado operativo, nivel de uso y eficiencia en el aprovechamiento de los sistemas instalados en diferentes sectores del municipio de Armenia.

En términos cuantitativos, los sistemas evaluados registraron el ingreso acumulado de 11.482,60 kilogramos de residuos orgánicos, provenientes principalmente de actividades de preparación y consumo de alimentos, mantenimiento de zonas verdes y procesos educativos desarrollados por las instituciones participantes. Como resultado del proceso de transformación biológica realizado en los SAC, se obtuvo una producción estimada de 4.593,04 kilogramos de compost, equivalente a un rendimiento promedio cercano al 40 % del material orgánico aprovechado.

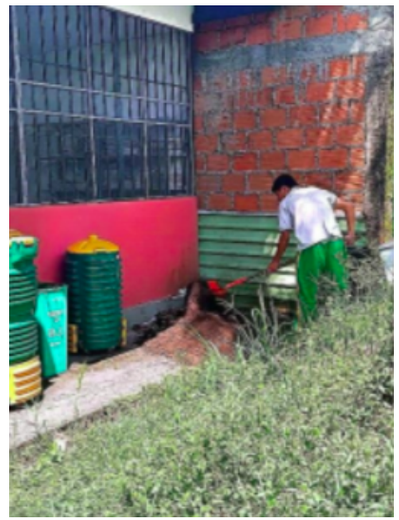

·PILOTO - SISTEMAS ESTRATEGICO DE JORNADAS POSCONSUMO

En el marco de la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, se adelantaron las actividades de planificación, estructuración y coordinación interinstitucional necesarias para la realización de las Jornadas de Recolección de Residuos Posconsumo, Especiales y Aprovechables al interior del Centro Administrativo Municipal (CAM). En este periodo, se definió la estrategia operativa, logística y comunicacional de la jornada, incluyendo la articulación con los programas posconsumo autorizados, la identificación de los residuos a recolectar, la programación de fechas, la elaboración de piezas divulgativas y la coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal. En consecuencia,

aunque durante el primer trimestre no se materializó la ejecución de la jornada, sí se consolidaron las acciones preparatorias indispensables para garantizar su desarrollo exitoso durante los periodos subsiguientes, fortaleciendo así la gestión integral de residuos y la cultura ambiental institucional.

Ejecución de dos (2) Jornadas Posconsumo, una interna (Alcaldía de Armenia), que se realizó el 22 de abril, y otra Externa que se realizó el 01 y 02 de julio de 2026 (dirigida a los diferentes sectores económicos del municipio de Armenia, incluyendo entidades públicas y privadas, gremios, empresas, organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, instituciones, establecimientos comerciales y comunidad en general.

·PILOTO - SISTEMA DE HUERTAS URBANAS

Se estructuró la estrategia de implementación de huertas urbanas como componente complementario al aprovechamiento de residuos orgánicos en el marco del PGIRS del municipio de Armenia, bajo un enfoque de economía circular. Esta estrategia se plantea como una fase de fortalecimiento del programa, cuya ejecución está proyectada a consolidar espacios de transformación de residuos orgánicos en insumos útiles mediante compostaje en la fuente.

El diseño metodológico establece la utilización de huertas previamente instaladas como unidades piloto, en las cuales se integrarán sistemas de compostaje individual, permitiendo el cierre de ciclo de los residuos orgánicos dentro del mismo espacio productivo. Para ello, se contempla la vinculación de usuarios institucionales y comunitarios, la activación o implementación del compostaje en sitio, el uso del compost generado en las huertas y el seguimiento básico al funcionamiento de cada piloto.

Los resultados obtenidos evidencian la consolidación progresiva de las huertas urbanas como espacios demostrativos para la aplicación del compost generado a partir de residuos orgánicos, contribuyendo a la reducción de residuos enviados a disposición final, al fortalecimiento de la educación ambiental y a la promoción de prácticas sostenibles alineadas con los objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio.

·PILOTO – EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se avanzó en la estructuración y desarrollo de la estrategia de educación ambiental en el marco del PGIRS, concebida como un eje transversal para fortalecer la apropiación social, el uso adecuado de los sistemas implementados y la sostenibilidad de las acciones de aprovechamiento de residuos. Esta estrategia se orienta a generar cambios de comportamiento en la comunidad, mediante procesos de sensibilización, comunicación y formación enfocados en la gestión integral de residuos sólidos.

Como parte de su desarrollo, se realizó la revisión y actualización del calendario ambiental 2026, identificando fechas estratégicas para la implementación de acciones pedagógicas y de divulgación. En este contexto, se diseñaron y ejecutaron piezas comunicativas orientadas a la sensibilización ciudadana, entre ellas la elaboración de un video conmemorativo para el Día Internacional de Cero Desechos, así como la creación de material gráfico y publicitario para promover el Día del Consumo Responsable y reforzar mensajes clave sobre reducción, reutilización y aprovechamiento de residuos.

Estas acciones permitieron consolidar una base comunicativa y pedagógica que facilitará la implementación de la estrategia en territorio, articulando mensajes ambientales con actividades prácticas y promoviendo la participación de los diferentes sectores. Asimismo, se establece que la educación ambiental será un componente fundamental para el fortalecimiento de las estrategias de compostaje y huertas urbanas, al contribuir directamente en la apropiación, continuidad y correcto funcionamiento de los sistemas.

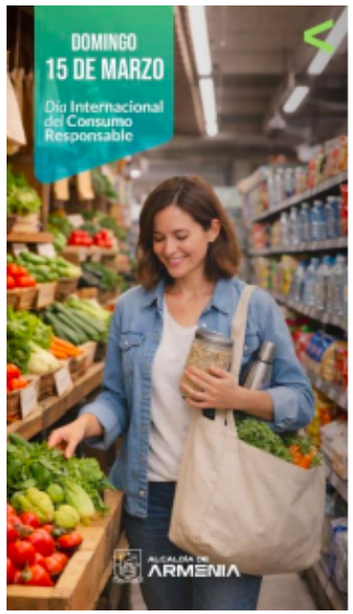

Las acciones desarrolladas permitieron ampliar el alcance de los procesos de educación ambiental, fortalecer la articulación institucional y comunitaria, y promover la adopción de prácticas responsables frente a la gestión integral de residuos sólidos. Asimismo, constituyeron un apoyo fundamental para las estrategias de aprovechamiento de residuos orgánicos, compostaje, huertas urbanas y gestión de residuos especiales, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el PGIRS y al fortalecimiento de la cultura ambiental en el municipio de Armenia. Finalmente se desarrollaron aproximadamente doscientas (200) visitas de sensibilización y orientación en las diferentes comunas del municipio, dirigidas a pequeños generadores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Estas actividades tuvieron como objetivo fortalecer el conocimiento sobre la normatividad aplicable, promover las buenas prácticas asociadas al manejo de este tipo de residuos y fomentar su correcta disposición y aprovechamiento, contribuyendo a la prevención de puntos críticos de disposición inadecuada y al mejoramiento de las condiciones ambientales y paisajísticas del territorio.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Continuar con las labores correspondientes a la estructuración y ejecución de los PILOTOS: Sistemas autónomos de compostaje SAC, Sistema estratégico de jornadas post consumo, Sistema de huertas urbanas y Educación ambiental.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - REALIZAR EL 100% DE LOS PAGOS MENSUALES DE LOS SUBSIDIOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) DE LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1,2,3 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

Con el objetivo de garantizar la transparencia y la correcta ejecución de los recursos públicos, se expone a nivel detallado el flujo del proceso establecido para el cobro de subsidios por parte de la empresa prestadora de servicios al Municipio:

1. Radicación de la Cuenta de Cobro y Soportes La empresa prestadora inicia el trámite mediante la radicación formal de un oficio. Este debe incluir la cuenta de cobro correspondiente al periodo, detallando su valor exacto y anexando obligatoriamente soportes como:

- Informe de cobro de subsidios.
- Acta de la base de datos.
- Paz y salvo de Seguridad Social.
- CD con la base de datos digitalizada.

2. Certificación y Validación de la Base de Datos

Una vez recibida la información, se realiza el proceso de cruce técnico entre la base de datos de la empresa prestadora, Empresas Públicas de Armenia (EPA) y la base de datos de estratificación del municipio que es administrada por el Departamento Administrativo de Planeación. Este procedimiento genera dos escenarios posibles:

- **Cumple (Certificada):** Si la información entre las bases de datos coincide correctamente, se emite la certificación de cumplimiento y el proceso continúa.
- **No Cumple (No Certificada):** En caso de inconsistencias entre las bases, se presentan las observaciones correspondientes ante la empresa prestadora (EPA) para que proceda con las subsanaciones requeridas.

3. Gestión Documental y Solicitud de Trámites Presupuestales

Una vez que la base de datos se encuentra debidamente certificada, se radica el oficio formal ante el Jefe de Oficina del Departamento Administrativo de Planeación. Esta acción, respaldada por la totalidad de los soportes, de esta manera se autoriza el inicio de los trámites administrativos obligatorios:

- Solicitudes de viabilidad de pago y solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), así mismo, solicitudes de Registro Presupuestal (RP).

4. Liquidación y Pago de Subsidios

Tras consolidar y verificar que todos los soportes de pago se encuentren listos, el expediente se radica formalmente ante la Oficina de Contabilidad. Esta dependencia se encarga de ejecutar las gestiones finales para que la Secretaría de Hacienda del Municipio haga efectivo el desembolso de los recursos correspondientes a los subsidios.

De esta manera el reporte para la vigencia 2026, teniendo en cuenta una ejecución de actividades hasta el mes de agosto, da cuenta de cómo se lleva a cabo el pago de los subsidios, de esta manera se expone que el punto del proceso donde se encuentra es el 2. Certificación y Validación de la Base de Datos. Punto donde se realiza y produce es la certificación final por medio del cruce de las bases de datos para hacer efectivo el pago.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Desde esta actividad las proyecciones son concretas y se definen con respecto al flujo del proceso, se espera que al cierre de la vigencia 2026 se complete el proceso considerando que se hicieron efectivos los cuatro (4) puntos anteriormente expuestos.

1. Radicación de la Cuenta de Cobro y Soportes

2. Certificación y Validación de la Base de Datos

3. Gestión Documental y Solicitud de Trámites Presupuestales

4. Liquidación y Pago de Subsidios

LÍNEA ESTRATEGICA ARMENIA MODERNA

PROYECTO - ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA UNA PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

APROPIACION DEFINITIVA	PRESUPUESTO EJECUTADO (RP)	PRESUPUESTO EJECUTADO (PAGADO)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
$4,894,734,162.57	$1,115,000,000.00	$1,017,600,000.00	21%

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - ESPACIO PÚBLICO ADECUADO.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - REALIZAR ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, GLORIETAS Y SEPARADORES VIALES CON PAISAJISMO Y JARDINERÍA.

Se llevo a cabo la coordinación y ejecución de labores de limpieza desyerbe y conservación por parte del equipo de jardinería específicamente en los separadores viales del municipio de Armenia, demostrando la eficiencia en el mantenimiento de áreas verdes y generación de espacios urbanos seguros, ordenados y visualmente agradables.

El proceso de mantenimiento comprende un conjunto de labores programadas y periódicas, entre ellas: desyerbe manual y mecánico, recolección de residuos sólidos, poda de formación y de control, riego, fertilización y aplicación de tratamientos fitosanitarios cuando sea necesario. Dichas actividades son ejecutadas por el grupo de jardinería adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, bajo lineamientos técnicos que

garantizan la uniformidad en la intervención y la sostenibilidad de los espacios.

De esta manera, se asegura la preservación continua de los separadores viales como áreas verdes funcionales y estéticamente integradas al entorno urbano, contribuyendo a la calidad paisajística, la reducción de riesgos para peatones y conductores, y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

En total 105 jornadas de corte preventivo de guadua y guadañado, intervención en parques y glorietas, mantenimiento de jardineras y materas ubicadas en el espacio público del municipio de Armenia.

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026: Continuar con las intervenciones de los jardines, glorietas, separadores viales con el fin de mantener un paisaje de ciudad agradable para todos los habitantes del municipio de Armenia.

LÍNEA ESTRATEGICA ARMENIA COMPETITIVA

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - FORMULAR Y EJECUTAR UN PLAN OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y/O LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA DISPUESTOS PARA ORIENTAR EL DESARROLLO URBANO-RURAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

El desarrollo de esta actividad se dio por medio de la aplicación de conocimiento del equipo de especialistas que requiere la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, se estableció un marco comparativo para evaluar la capacidad real del proceso de diagnóstico. Bajo este enfoque, el análisis se orientó a determinar la suficiencia documental de cada componente, entendida como la correspondencia entre la cantidad, calidad y actualidad de los insumos disponibles frente a las exigencias técnicas del diagnóstico. De manera complementaria, se incorporó una revisión de pertinencia, con el fin de identificar en qué medida los documentos recopilados responden efectivamente a los temas críticos de cada componente y aportan valor para la comprensión territorial. Para la vigencia actual se consolidaron cuatro

componentes funcionales (servicios públicos, vivienda, espacio público y vías–movilidad) como ejes de lectura del acervo documental disponible.

INVENTARIO DOCUMENTAL POR COMPONENTE FUNCIONAL

COMPONENTE	**DOCUMENTOS TOTALES**
Espacio público	43
Servicio público	49
Vivienda	13
Vías	23
TOTAL	**128**

CLASIFICACIÓN DE ORIGEN DOCUMENTAL POR COMPONENTE FUNCIONAL

Documentos expediente Municipal	**88**
Documentos externos	40
DOCUMENTO TOTALES	**128**

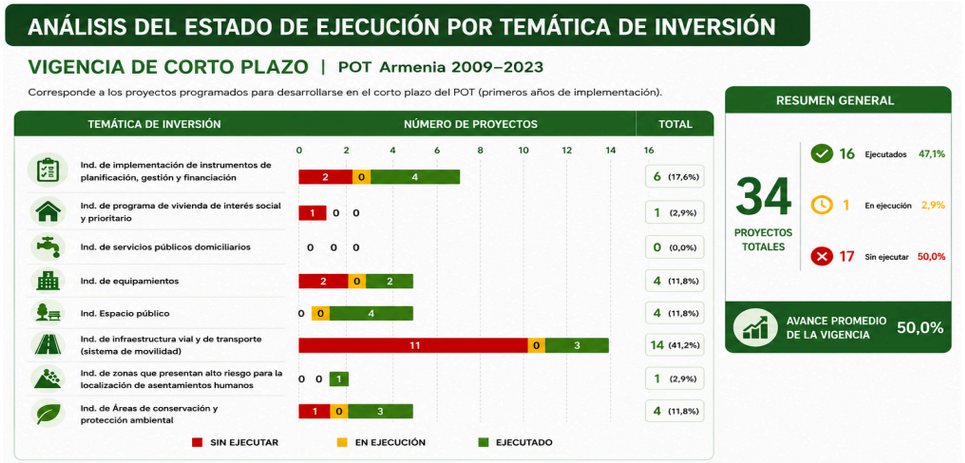

El primer elemento relevante es que se logró ejecutar menos de la mitad de las actuaciones programadas para su primera temporalidad de implementación, mientras que un 50 % permanecieron sin ejecutar y apenas un 3 % quedaron en estado de ejecución parcial. Este comportamiento es especialmente significativo porque el corto plazo representa el periodo de mayor viabilidad operativa dentro de un instrumento de ordenamiento: coincide con los primeros ciclos administrativos.

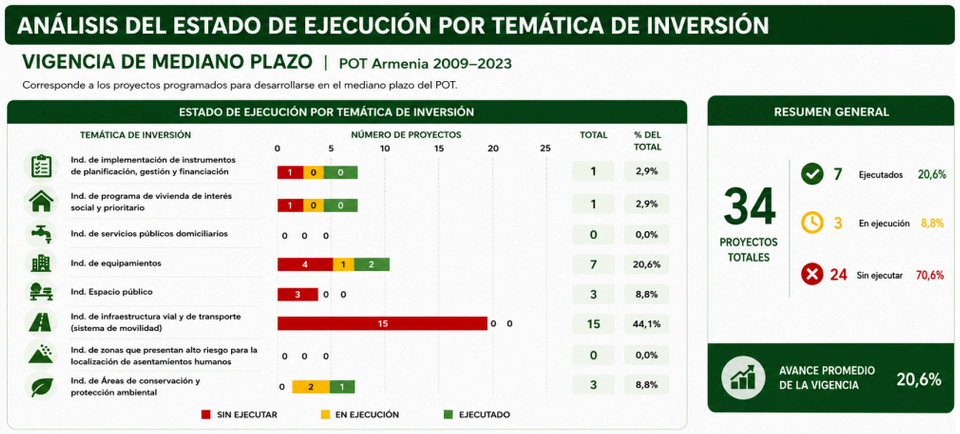

El comportamiento de los proyectos de mediano plazo evidencia una reducción sustancial en la capacidad de implementación frente a la vigencia inicial, configurando uno de los principales signos de debilitamiento del modelo territorial durante el horizonte 2009–2023. El gráfico muestra que únicamente el 20.6 % de los proyectos programados lograron ejecutarse, mientras que un 70.6 % permanecieron sin ejecución y apenas un 8.8 % registraron avances parciales. Desde una perspectiva de planeación territorial, este comportamiento refleja una pérdida progresiva de capacidad institucional para sostener las apuestas estructurales formuladas, particularmente aquellas cuya materialización requería continuidad administrativa, maduración técnica y esquemas de financiación sostenibles en el tiempo

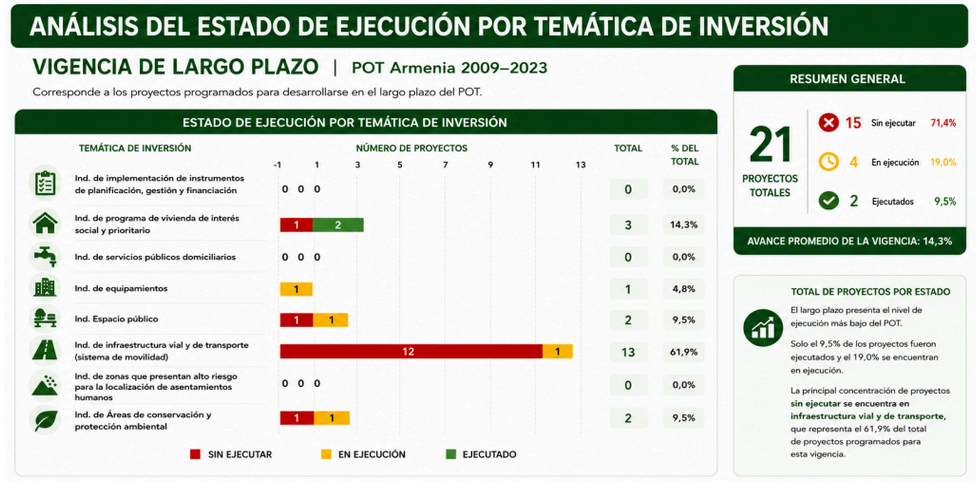

La vigencia de largo plazo presenta el nivel más bajo de ejecución de todo el POT. De los 21 proyectos programados, solamente 2 fueron ejecutados, 4 registran avances parciales y 15 permanecen sin ejecutar, lo que representa un incumplimiento cercano al 71,4% de las intervenciones previstas para esta fase. La mayor concentración de proyectos no ejecutados se encuentra nuevamente en la temática de infraestructura vial y transporte, evidenciando que los componentes estructurantes del modelo territorial fueron precisamente los que registraron los mayores rezagos durante la vigencia del Plan.

FORMULAR Y EJECUTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS, EL SEGUIMIENTO DE LICENCIAS DE SUBDIVISIÓN, PARCELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑAS Y GRANDES OBRAS, PROCESOS DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y CONTROL DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL PARA EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

El Departamento Administrativo de Planeación cuenta con un Plan de acción formulado para llevar a cabo las actividades de Control urbano, donde despliega una atención y verificación por medio de diferentes herramientas que permiten realizar un reporte exhaustivo del desarrollo de actividades:

RESPUESTA A PQRS

Durante el período comprendido entre enero y agosto de 2026, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal expidió un total de mil setecientas ochenta y una (1.781) respuestas a PQR

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
PQR con respuesta	195	276	334	200	143	143	300	190	1781

INTERVENCIONES

Durante la vigencia 2026 se ha desplegado una actividad administrativa intensiva, orientada a garantizar la continuidad, legalidad y eficacia de los procesos de intervención forzosa administrativa y de los procedimientos sancionatorios asociados, en cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

En materia de atención al ciudadano y gestión de requerimientos, se dio trámite integral a veintitrés (23) PQRS, las cuales fueron analizadas, clasificadas y respondidas de fondo dentro de los términos legales, garantizando el debido proceso administrativo y el derecho fundamental de petición. Estas actuaciones implicaron no solo la emisión de respuestas formales, sino también la articulación interna con expedientes de intervención, la verificación de información técnica y jurídica, y la generación de requerimientos adicionales cuando fue necesario, lo cual evidencia una gestión sustantiva y no meramente formal. Así mismo, se elaboraron treinta y ocho (38) oficios, dirigidos principalmente a los agentes especiales designados en los procesos de intervención. Estos oficios comprendieron traslados de solicitudes, requerimientos de información, seguimiento a informes de gestión, solicitudes de aclaración y cargas propias del proceso, constituyéndose en instrumentos esenciales de coordinación institucional. Esta actividad resulta estratégica en tanto permite mantener un control funcional indirecto, respetando la autonomía técnica y decisoria del agente especial, pero asegurando la trazabilidad y coherencia de las actuaciones dentro del proceso administrativo.

En el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre la actividad constructiva y de enajenación de vivienda, se realizaron cincuenta y cuatro (73) requerimientos a constructoras en ejecución de proyectos, orientados a verificar el cumplimiento de obligaciones legales y urbanísticas, tales como condiciones de escrituración, permisos de enajenación, avances de obra, cumplimiento de licencias y protección al consumidor inmobiliario. Estos requerimientos constituyen una herramienta preventiva clave para mitigar riesgos de afectación masiva a compradores, anticipando posibles escenarios que, de no ser controlados oportunamente, podrían derivar en nuevas intervenciones administrativas.

En relación con el impulso procesal, se destaca la expedición de un (1) auto de impulso procesal, mediante el cual se dinamizan actuaciones administrativas que se encontraban en curso, garantizando el principio de celeridad y evitando la paralización injustificada de los procedimientos. Este tipo de actuaciones resulta particularmente relevante en escenarios de alta carga operativa, en donde la gestión debe orientarse a asegurar la continuidad efectiva de cada etapa procesal.

Adicionalmente, se dio apertura formal a proceso sancionatorio en contra de la sociedad COL S.A.S, por presuntos incumplimientos relacionados con la escrituración del proyecto Cerros Verdes, lo cual evidencia el ejercicio efectivo de la potestad sancionatoria de la administración frente a conductas que pueden comprometer los derechos de los adquirentes y la legalidad de los proyectos inmobiliarios.

En cuanto a la producción normativa y de actos administrativos, se destaca la expedición de las Resoluciones 010, 014, 024, 037 y 039 de 2026, a través de las cuales se ha garantizado la continuidad jurídica de los procesos de intervención, mediante prórrogas y decisiones estructurales necesarias para su desarrollo. Estas resoluciones no constituyen actuaciones formales aisladas, sino decisiones debidamente motivadas que responden a la complejidad técnica, jurídica y financiera de los procesos, asegurando su viabilidad y evitando escenarios de nulidad o afectación a los acreedores.

Finalmente, se elaboró y presentó informe institucional ante el Concejo Municipal, en el marco de un debate de control político, en el cual se expuso de manera detallada el estado de los procesos de intervención forzosa administrativa. Esta actuación implicó un ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y defensa técnica de la gestión institucional, permitiendo evidenciar los avances alcanzados, las limitaciones estructurales de los procesos y la necesidad de continuidad de las medidas adoptadas.

VISITA DE CONTROL FISICO Y URBANO A PEQUEÑAS Y GRANDES OBRAS

Estas visitas se realizan para verificar el desarrollo físico del territorio se realice conforme a las normas urbanísticas, de ordenamiento territorial y de construcción vigentes. Su finalidad es proteger el interés general, garantizar el uso adecuado del suelo, preservar el espacio público y promover un desarrollo urbano ordenado y seguro.

En términos generales, el control físico y urbano comprende las siguientes actividades:

- Inspección, vigilancia y control de las obras de urbanización, parcelación, construcción, ampliación, modificación, demolición y ocupación del suelo.
- Verificación del cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los instrumentos que lo desarrollan y demás disposiciones urbanísticas.
- Atención de peticiones, quejas y denuncias (PQR) relacionadas con presuntas infracciones urbanísticas.
- Realización de visitas técnicas para constatar el estado de los predios, obras o intervenciones urbanas.
- Elaboración de conceptos e informes técnicos que sirvan de soporte para las actuaciones administrativas.
- Identificación de posibles infracciones urbanísticas y remisión de los casos a la autoridad competente para el inicio de los procedimientos sancionatorios cuando haya lugar.

- Protección del espacio público, verificando ocupaciones indebidas, cerramientos, construcciones o intervenciones no autorizadas.

- Seguimiento a zonas de riesgo y suelos de protección, evitando ocupaciones o desarrollos contrarios a la normatividad.

De esta manera se reporta que con corte al mes de agosto de la vigencia 2026, se realizaron 1.349 visitas.

	CANTIDAD
ENERO	96
FEBRERO	256
MARZO	239
ABRIL	228
MAYO	171
JUNIO	181
JULIO	170
AGOSTO	8
TOTAL	1349

ENAJENACIÓN

Esta actividad se encarga de la revisión de documentos para adelantar actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda, es el procedimiento mediante el cual la autoridad competente verifica que el solicitante cumpla con los requisitos legales, técnicos, urbanísticos y administrativos exigidos por la normativa vigente para obtener la autorización que le permita promover, vender o comercializar proyectos de vivienda antes de la transferencia de los inmuebles a los compradores.

El objetivo de esta revisión es garantizar que los proyectos de vivienda que se ofrecen al público cumplan con las disposiciones legales y urbanísticas, brindando seguridad jurídica tanto a los compradores como a la administración municipal.

En el ámbito municipal, esta actuación constituye un control preventivo que antecede a la autorización para desarrollar actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda, de conformidad con las competencias asignadas a las autoridades municipales en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero y agosto, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal expidió un total de cuarenta y seis (46) enajenaciones, en cumplimiento de sus funciones de orientación técnica y aplicación de la normativa urbanística vigente.

ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES - REGISTRO ENAJENADOR 2026			
MES	ENAJENACIONES	REGISTRO ENAJENADOR	ACTUALIZACION REGISTRO ENAJENADOR
ENERO	10	2	1
FEBRERO	3	2	/
MARZO	5	2	/
ABRIL	7	3	/
MAYO	9	2	1
JUNIO	3	2	2
JULIO	6	2	2
AGOSTO	1	1	/
SEPTIEMBRE	2	/	/
TOTAL	46	16	6

PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Este es un trámite administrativo mediante el cual se inscriben ante la autoridad competente los elementos de publicidad exterior visual (vallas, pantallas, u otros medios permitidos por la normativa), con el fin de verificar que su instalación y funcionamiento cumplan con las disposiciones legales, urbanísticas, ambientales y de seguridad vigentes.

Este registro permite a la administración municipal ejercer el control sobre la ubicación, dimensiones, características y permanencia de la publicidad exterior visual, garantizando la protección del paisaje, el espacio público, la seguridad vial y el medio ambiente.

Generalmente, durante este trámite se verifica:

- La ubicación del elemento publicitario.
- El cumplimiento de las normas urbanísticas y de uso del suelo.
- Las dimensiones y características técnicas de la estructura.
- La autorización del propietario del inmueble, cuando sea requerida.
- El cumplimiento de la normativa sobre publicidad exterior visual y de las disposiciones municipales aplicables.

Durante el periodo del primer semestre de la vigencia 2026 se ejecutaron acciones estratégicas orientadas al control, seguimiento y regulación de elementos publicitarios en el municipio, logrando resultados concretos en materia de inspección, control urbano y desmonte.

Liquidación del Impuesto de Publicidad Exterior Visual – Primer semestre de 2026:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, se realizaron ciento diecisiete (117) liquidaciones por concepto del Impuesto de Publicidad Exterior Visual.

Como resultado de dichas liquidaciones, se generó un recaudo por valor de doscientos noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento ocho pesos moneda corriente ($295.494.108).

Recaudo total por concepto de Impuesto de Publicidad Exterior Visual a 31 de julio de 2026:

Con corte al 31 de julio de 2026, el recaudo total percibido por concepto del Impuesto de Publicidad Exterior Visual asciende a la suma de quinientos ocho millones trescientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos moneda corriente ($508.379.589).

Este valor comprende pagos correspondientes tanto a la vigencia 2026 como a vigencias anteriores, de acuerdo con los registros de recaudo reportados por la secretaria de Hacienda.

Proyección de recaudo del Impuesto de Publicidad Exterior Visual para la vigencia 2026:

De acuerdo con la proyección efectuada por la secretaria de Hacienda – Impuestos Varios, se estima un recaudo total por concepto del Impuesto de Publicidad Exterior Visual para la vigencia 2026 de mil doscientos millones de pesos moneda corriente ($1.200.000.000).

Con base en el recaudo acumulado de $508.379.589 con corte al 31 de julio de 2026, se ha alcanzado aproximadamente el 42,36 % de la meta proyectada para la vigencia, quedando pendiente por recaudar aproximadamente el 57,64 %, equivalente a seiscientos noventa y un millones seiscientos veinte mil cuatrocientos once pesos moneda corriente ($691.620.411).

Proyección operativa para el período septiembre – diciembre de 2026:

Continuar con las actividades relacionadas con la identificación, verificación, liquidación y seguimiento de los elementos de Publicidad Exterior Visual, de conformidad con la normativa vigente y dentro del ámbito de competencia del Departamento Administrativo de planeación Municipal.

De igual manera, se continuará brindando apoyo técnico y jurídico a las actuaciones administrativas relacionadas con la Publicidad Exterior Visual, así como en la atención y tramite de las solicitudes, peticiones y demás actuaciones que correspondan a esta dependencia

CONCEPTOS DE USO DEL SUELO EXPEDIDOS

El concepto de uso del suelo es el documento expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en materia de ordenamiento territorial, mediante el cual se informa la clasificación del suelo, el tratamiento urbanístico, el aprovechamiento y los usos permitidos, condicionados o prohibidos para un predio específico, de conformidad con las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los instrumentos que lo desarrollan y las demás normas urbanísticas vigentes.

Este concepto tiene carácter estrictamente informativo y no constituye una licencia urbanística, ni autoriza por sí mismo la ejecución de obras, el desarrollo de actividades económicas o el cambio de uso del inmueble. Su finalidad es orientar a los ciudadanos, entidades públicas y demás interesados sobre la viabilidad normativa del uso pretendido para un predio determinado, con base en la reglamentación urbanística aplicable.

Durante el período comprendido entre los meses de enero a agosto, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal expidió un total de mil ciento ochenta (1.180) conceptos de uso del suelo, en cumplimiento de sus funciones de orientación técnica y aplicación de la normativa urbanística vigente.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Conceptos de Uso del Suelo expedidos	75	118	88	137	224	148	290	100	1180

ESTUDIO Y/O VERIFICACIÓN DE NOMENCLATURA

Procedimiento técnico y administrativo mediante el cual El Departamento Administrativo de Planeación, valida o asigna la identificación oficial de un predio o edificación, verificando que la dirección corresponda a la nomenclatura urbana o rural vigente, de conformidad con la cartografía oficial, la información catastral, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la reglamentación municipal aplicable.

Este trámite tiene como finalidad garantizar la correcta identificación y localización de los inmuebles para efectos administrativos, catastrales, urbanísticos, registrales y de prestación de servicios públicos, evitando inconsistencias en la identificación de los predios, de esta manera se reporta

de enero a agosto de 2026 un total de trecientos sesenta y tres (363) Estudios y/o verificaciones de nomenclatura, en cumplimiento de sus funciones de orientación técnica y aplicación de la normativa urbanística vigente.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Estudio y/o verificación de nomenclatura expedidos	26	44	71	63	53	29	44	33	363

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE ZONA DE ALTO RIESGO

Este documento que emite el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, representa la autoridad ambiental o la dependencia técnica competente, mediante la cual se determina, con fundamento en estudios técnicos, geológicos, geotécnicos, hidrológicos, geomorfológicos y en los instrumentos de planificación territorial, si un predio o un sector se encuentra ubicado en una zona con condición de amenaza o riesgo por fenómenos naturales o antrópicos.

El concepto establece el nivel de riesgo identificado (alto, medio o bajo), las condiciones que originan dicha clasificación, las restricciones para el uso, ocupación_o desarrollo del suelo y, cuando sea procedente, las medidas de mitigación, reducción del riesgo o las acciones que deban adoptarse conforme a la normatividad vigente.

Es importante señalar que cuando un predio se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo no mitigable, esta condición puede generar restricciones para el desarrollo de procesos de urbanización, parcelación, construcción o legalización urbanística, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, la Ley 388 de 1997, el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y las determinaciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del respectivo municipio.

En el ámbito del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, este concepto constituye un insumo técnico fundamental para la evaluación de tramites urbanísticos, la expedición de conceptos de uso del suelo, licencias urbanísticas, procesos de legalización y demás actuaciones relacionadas con el ordenamiento territorial, sin que sustituya las competencias de la autoridad responsable de la gestión del riesgo cuando esta sea la encargada de emitir el concepto oficial.

Durante el período comprendido entre los meses de enero a agosto, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal expidió un total de setecientos quince (715) conceptos de zonas de alto riesgo, en cumplimiento de sus funciones de orientación técnica y aplicación de la normativa urbanística vigente.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Concepto técnico sobre riesgo	46	120	111	62	98	79	137	62	715

FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO MUNICIPAL DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO PARA EL MUNICIPIO DE ARMENIA, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PROTECCIÓN, GESTIÓN SOSTENIBLE,

PUESTA EN VALOR Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL PCCC EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

El desarrollo de la formulación del plan de manejo municipal del paisaje cultural cafetero para el municipio de Armenia se puede evidenciar como documento formal donde se definen aspectos como:

DECISIÓN DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL, DONDE INDICA QUE EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO CUMPLE CON ESTOS 2 (DOS) CRITERIOS, ASÍ:

Criterio (v): El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia es un ejemplo destacado de un paisaje cultural centenario, sustentable y productivo, en el cual, el esfuerzo colectivo de varias generaciones de familias campesinas forjó excepcionales instituciones sociales, culturales y productivas, generando, al mismo tiempo, prácticas innovadoras en el manejo de los recursos naturales bajo un paisaje de condiciones extraordinariamente difíciles. La finca cafetera típica en el PCC se encuentra ubicada en un arduo paisaje de empinadas montañas en donde se articula la forma y diseño del paisaje cafetero, su tipología arquitectónica y el estilo de vida de sus comunidades. Ellos lograron crear una identidad cultural sin paralelo en donde el aspecto institucional relacionado con el PCC no tiene igual en ningún otro sitio cafetero en el mundo.

Criterio (vi): La centenaria tradición cafetera es el símbolo más representativo de la cultura nacional en Colombia, por la cual el país ha obtenido reconocimiento en el ámbito mundial. La cultura cafetera ha llevado a ricas manifestaciones tangibles e intangibles en el territorio, con un legado único, que incluye, entre otros aspectos, la música, la gastronomía, la arquitectura y la cultura, legados que han pasado de generación en generación. La tipología arquitectónica única de las fincas cafeteras y la mayor parte de los edificios en las áreas urbanas, evolucionó a través del uso de los materiales locales disponibles, en particular la especie nativa única conocida como la guadua angustifolia.

El PCCC representa una armoniosa integración del proceso productivo, de la organización social y de la tipología de la vivienda, únicos en el mundo y necesarios para el desarrollo de la cultura del café en un área rural de complejidad.

VALORES UNIVERSALES EXCEPCIONALES

Que los valores históricos, estéticos y simbólicos que determinan la excepcionalidad del Paisaje Cultural Cafetero se sintetizan en los siguientes cuatro (4) valores:

1. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad, en el marco de un desarrollo sostenible.
2. Cultura cafetera para el mundo.
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad.
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto.

ATRIBUTOS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA PCCC

Para expresar los valores excepcionales y universales del PCCC se definieron los siguientes dieciséis (16) atributos establecidos por sus manifestaciones materiales:

1 Café de montaña: la caficultura del PCCC se localiza principalmente entre los 1.000 y 2.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), en las laderas de las

cadenas montañosas pertenecientes a las cordilleras Central y Occidental de los Andes colombianos. Debido a esa localización, es común referirse a ese cultivo como café de alta montaña. En particular, la zona principal del PCCC se caracteriza por una altitud media que alcanza los 1.540 msnm.

2 Cultivo en ladera: representa la adaptación de los cultivos del café en zonas de alta pendiente, superiores al 25 %, lo cual caracteriza la morfología particular del paisaje.

3 Edad de la caficultura: consiste en la renovación de plantaciones de café que permite mantener joven y vivo el paisaje. Este atributo posibilita la permanencia del PCCC.

4 Patrimonio natural: la caficultura en el centro-occidente de Colombia se ubica en la ecorregión Andina Tropical; por sus condiciones de localización, relieve, clima y suelos, presenta un elevado número de hábitats de interés estratégico para la conservación de la diversidad biológica.

5 Disponibilidad hídrica: se refiere a la alta presencia de unidades prioritarias para la retención y regulación del agua. La oferta de agua es determinante en la cosecha del café.

6 Institucionalidad cafetera y redes económicas afines: se refiere a la existencia de redes institucionales y económicas que inciden en el funcionamiento y dinámica del PCCC. Son la garantía de la sostenibilidad del paisaje como sitio patrimonial.

7 Patrimonio arquitectónico: el PCCC posee un patrimonio que ha sido creado por los pobladores de la zona. Se trata de la arquitectura regional de bahareque, que se expresa en los saberes tradicionales del diseño y construcción de sus viviendas.

8 Patrimonio arqueológico: se sabe qué hace más o menos diez mil años ya había presencia humana en el actual Eje Cafetero. Aparte de los vestigios arqueológicos de orfebrería y cerámica, a esos antepasados les debemos la domesticación de animales y plantas alimenticias, e incluso técnicas agrícolas que quizá puedan rastrearse en la actual producción de café.

9 Predominancia de café: expresa el uso preferencial de la tierra para el cultivo de café, antes que para otros cultivos.

10 Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada: otro de los rasgos característicos de la caficultura del PCCC es la predominancia de la pequeña unidad productiva. En efecto, el tamaño promedio de la finca cafetera en el área principal del paisaje es de apenas 4,6 hectáreas, de las cuales 2,6 hectáreas se encuentran cultivadas con café. Esta estructura de tenencia de la tierra, denominada de división parcelaria “menuda”, es evidencia de una significativa redistribución o democratización de la propiedad rural. Esta característica se asocia al proceso histórico de colonización de la zona en la segunda mitad del siglo XIX.

11 Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra: la prevalencia del minifundio es otro elemento que configura el paisaje cafetero.

12 Influencia de la modernización: comprende la adaptación del paisaje a las condiciones de la vida moderna, como la infraestructura de vías de comunicación, servicios públicos, salud y educación.

13 Patrimonio urbanístico: la forma de nuestros pueblos se basa en el modelo hispánico del trazado en cuadrícula. Este tipo de estructuras urbanas,

en contraposición con el relieve, las calles de gran pendiente y las manzanas condiciones ambientales particulares de la topografía quebrada, que da como resultado las estructuras urbanas con formas de damero en ladera.

14 Tradición histórica en la producción de café: hace referencia a la persistencia del cultivo de café y la resistencia al cambio en el uso del suelo, a pesar de la crisis cafetera.

15 Cultivos múltiples: es la multiplicidad de cultivos que conforman una "colcha de retazos", elemento característico del PCCC.

16 Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del

café: este atributo muestra las condiciones para producir café de manera sostenible y cómo la comunidad cafetera ha adaptado su forma de trabajo tradicional para lograr mejores y modernas condiciones de producción, con menos impactos ambientales.

FORMULAR Y EJECUTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIVAS DE CONTROL URBANO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES OPERATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y/O MEDIDAS U ORDENES CORRECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ORDEN URBANÍSTICO, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE CONTROL URBANO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA URBANA Y DE CONVIVENCIA APLICABLE.

La ejecución del Plan de acción desde la visión de protección del orden urbanístico él informa que las actividades desarrolladas en lo que va de la vigencia 2026, se enfocan específicamente en lo relacionado con las actuaciones adelantadas por la Inspección Octava y Trece de Convivencia y Paz (control urbano), adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que llevo a cabo las siguientes actividades:

- Jornadas de capacitación (3)
- Audiencias en el marco de los Procesos Verbales Abreviados adelantados por infracciones urbanísticas en el Municipio (65)
- Procesos iniciados en el primer semestre de la vigencia 2026 (11)
- Procesos terminados en el primer semestre de la vigencia 2026 (21)

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026 – Continuar con el desarrollo de las acciones que permiten acrecentar el reporte de información con respecto al Desarrollo de acciones orientadas al cumplimiento y seguimiento de las disposiciones establecidas en el plan de ordenamiento territorial, el plan de acción para el control y vigilancia de las actuaciones urbanísticas, el seguimiento de licencias de subdivisión, parcelación y/o construcción de pequeñas y grandes obras, procesos de legalización urbanística y control de la publicidad exterior visual para el municipio de armenia y el plan de manejo

municipal del paisaje cultural cafetero para el municipio de armenia, estableciendo lineamientos, programas y acciones estratégicas para la protección, gestión sostenible, puesta en valor y articulación territorial del PCCC en el ámbito municipal.

LÍNEA ESTRATEGICA UNA ADMINISTRACIÓN CON + OPORTUNIDADES

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – SIG

Generación de Cartografía (Planos de Localización)

Esta operación da cuenta de la producción de planos de localización de predios y elementos de interés en la jurisdicción del municipio de Armenia. Durante el primer trimestre de 2026 se elaboraron en total 2.153 planos de localización. Esta información se reporta por semestre de cada vigencia con el fin de mantener una trazabilidad del servicio a usuarios tanto internos como externos.

Mes	Planos Elaborados
Enero	209
Febrero	375
Marzo	402
Abril	331
Mayo	381
Junio	455
TOTAL 2026	2.153

A su vez, se atendieron solicitudes internas y externas realizados por las diferentes dependencias y secretarias del Centro Administrativo Municipal CAM y los habitantes del municipio de Armenia, también, se implementaron los formularios de georreferenciación donde se encuentran Árbol Urbano (Survey 123), SGA DAPM – Matriz DOFA, Áreas Verdes EPA. Seguido la

digitalización de Equipamientos Deportivos para contar con un inventario, clasificación de predios del municipio articulado con los archivos de catastro, inventario de lotes, andenes y predios para fortalecer la identificación de infracciones urbanísticas, implementación de la plataforma geoespacial institucional, organización del Geo portal **SIG ARMENIA y** verificación de funcionalidades habilitadas en el Geoportal**.**

INTEGRACIÓN DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL MUNICIPIO

Esta actividad genero el reporte de actualizaciones de Capas Geográficas para obtener la verificación y Corrección de la Capa de Barrios, se actualizó la capa de asentamientos humanos subnormales.

Comuna	IET 2022	ROA 2026	Variación
Comuna 1	9	15	+6
Comuna 2	15	22	+7
Comuna 3	16	25	+9
Comuna 4	13	12	-1
Comuna 5	9	9	0
Comuna 6	9	9	0
Comuna 7	13	13	0
Comuna 8	5	5	0
Comuna 9	3	3	0
Comuna 10	6	7	+1
TOTAL	97	104	+7

También, se avanzó en identificación y georreferenciación de bienes patrimoniales del municipio de Armenia, se encuentran inventariados 34 bienes de interés patrimonial arquitectónico, cultural e industrial del municipio -- entre ellos la Estación Armenia del Ferrocarril Pacífico, el Centro Cultural y Museo Quimbaya, la Locomotora “La Negra”, el Yipao, la Basílica Sagrado Corazón de Jesús, el Coliseo del Café y la Plaza de Toros --, junto con un subconjunto de 2 bienes de mayor jerarquía patrimonial consolidados en una capa complementaria.

Se adelantaron actividades técnicas orientadas a la actualización, consolidación y análisis de la información geográfica correspondiente a las áreas verdes del municipio, como insumo base para el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

De manera complementaria, se realizó el seguimiento, inventario, consolidación y control de calidad de la información capturada mediante formularios georreferenciables, permitiendo la estructuración de registros con componente espacial para su posterior análisis, consulta y representación cartográfica. En este marco, se gestionó la información correspondiente a los siguientes instrumentos:

- Georreferenciación de árbol urbano: 1.224 registros.

- Acta PEV 2026-1: 223 registros.
- Formato de Encuesta para la Identificación y Caracterización de Unidades Económicas de Reciclaje (Centros de Acopio, Bodegas, Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento), en el marco de la Resolución 0754 de 2014: 88 registros.

Asimismo, se brindó apoyo técnico al equipo de Planificación Ambiental en las actividades de recopilación, depuración, procesamiento, cálculo y diligenciamiento de la información requerida para la determinación de los Índices de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondientes a las vigencias 2024 y 2025. Los indicadores objeto de gestión y análisis fueron los siguientes:

- 3 - 3.1. Área verde urbana por habitante, vigencias 2024 y 2025.
- 4 - 4.1. Espacio público efectivo por habitante, vigencias 2024 y 2025.
- 5. Árboles urbanos por habitante, vigencias 2024 y 2025.
- 6. Medidas de conservación urbanas, vigencias 2024 y 2025.
- 7. Suelos con conflictos de uso, vigencias 2024 y 2025.
- 8 - 8.1. Población localizada en zonas de amenaza alta, vigencias 2024 y 2025.
- 15. Infraestructura vial asociada a modos alternativos de transporte, vigencias 2024 y 2025.

Finalmente, se avanzó en el proceso de actualización y análisis espacial de la Estructura Ecológica Principal (EEP) del municipio, actividad que se encuentra actualmente en ejecución. Para su desarrollo se han implementado diferentes procedimientos de geoprocesamiento y análisis mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG), particularmente sobre las capas correspondientes a los suelos de expansión urbana y la red de drenajes del municipio. Estos procedimientos permiten identificar, delimitar y analizar espacialmente las respectivas áreas de influencia y su interacción con los ámbitos urbano y rural, GENERANDO INSUMOS CARTOGRÁFICOS Y GEOGRÁFICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL.

SE REALIZO TAMBIÉN LA APROBACIÓN E INCORPORACIÓN DE PLANOS TOPOGRÁFICOS EN (9) ZONAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (EL REFUGIO, EL EDÉN, LOTE CAÑAVERAL, LA PALMA, LOTE AV CENTENARIO, LA CABAÑA, CALLE 19 NORTE, BELMONTE PLAZA Y LAS MERCEDES).

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO

La actualización de la estratificación socioeconómica del municipio, presento el desarrollo de actividades técnicas y administrativas orientadas a la revisión, validación y actualización de la información correspondiente a los predios de uso residencial ubicados en el área urbana, zona rural y centros poblados, de esta manera se reporta la actualización de **6.707 predios residenciales** durante los ocho (8) meses de la vigencia 2026, distribuidos por estrato socioeconómico de la siguiente manera:

ESTRATO 1	**4.296**
ESTRATO 2	0
ESTRATO 3	820
ESTRATO 4	797
ESTRATO 5	200

ESTRATO 6	594
TOTAL	6.707

Se proyecta continuar con las actividades de actualización de estratificación socioeconomica, estimando una intervención aproximada de **7.200 predios recidenciales.**

De esta manera la asignación de estrato actual se distrubuye así:

BASE DE DATOS ESTRATIFICACIÓN	
TOTAL	145.726
HABITACIONAL	119.334
ESTRATO 1	16.301
ESTRATO 2	31.881
ESTRATO 3	37.629
ESTRATO 4	16.027
ESTRATO 5	15.053
ESTRATO 6	2.443
TOTAL	26.392

REVISIÓN, AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Este proceso técnico y administrativo tiene como objetivo garantizar que la clasificación de los inmuebles refleje sus condiciones actuales según la normativa vigente (características físicas, entorno y condiciones socioeconómicas). En el primer semestre de 2026, se han realizado más de 207 visitas a predios, aplicando la metodología del DANE mediante el Formulario Tipo I. Posteriormente, la información fue cargada en el aplicativo ES.EXE para la determinación del estrato.

Cargue de información al aplicativo

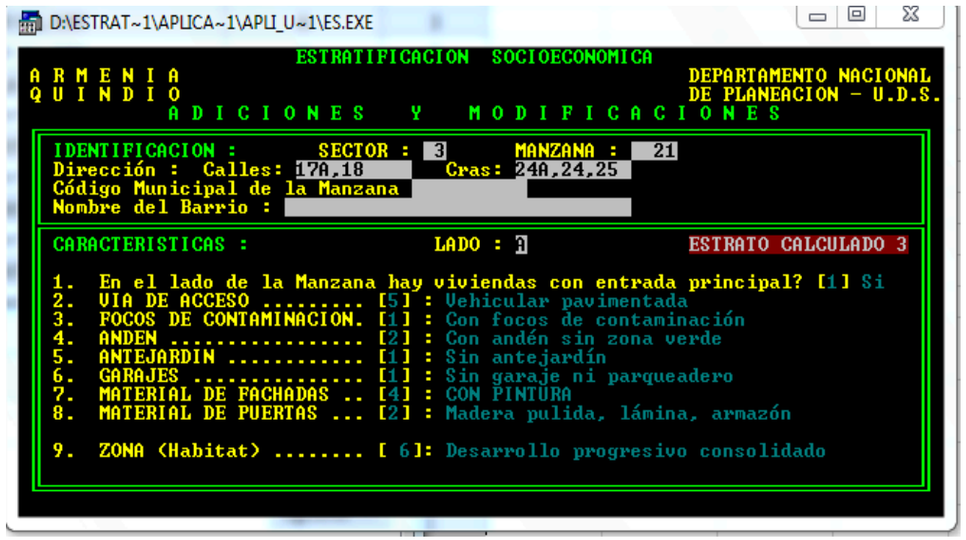

También se han atendido más de 660 solicitudes de revisión y asignación de estrato, a las cuales se les ha dado respuesta oportuna a través de las respectivas radicaciones. (se anexa respuesta de solicitudes).

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICO AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN.

Este proceso se desarrolla de acuerdo a lo dispuesto en el modelo de reglamento que rige el funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación, en el cual se establece la obligación de reconocer y cancelar los honorarios a sus integrantes por la participación en sesiones ordinarias y extraordinarias, así como por las actividades desarrolladas en salidas de

campo. Se reporta el adelanto del proceso de pago a los integrantes del comité, conforme a su participación en las diferentes sesiones realizadas y a las salidas de campo efectuadas en atención a las solicitudes presentadas por los usuarios, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes.

A continuación, se encuentran una descripción de las actividades que desarrolla el Comité Técnico de Estratificación

- Apoyo técnico e información: Suministro oportuno de información sobre normas vigentes, metodologías de estratificación, estudios técnicos, bases de datos y procedimientos requeridos.
- Asesoría y apoyo consultivo: Asesoría a la Administración Municipal y al Comité, brindando los elementos técnicos necesarios para el análisis socioeconómico y la toma de decisiones.
- Registro de reclamaciones: Presentación por escrito en cada sesión del registro de reclamaciones en segunda instancia, detallando el estado de cada trámite e incluyendo la documentación correspondiente.
- Visitas técnicas de campo: Acompañamiento en la verificación de las condiciones físicas y características de los predios objeto de reclamación, revisión o actualización en segunda instancia, aplicando la metodología vigente.
- Informes presupuestales: Elaboración y presentación de los informes de ejecución presupuestal y la proyección de recursos para la aplicación, actualización y mantenimiento de la estratificación.
- Actas e informes técnicos: Elaboración de documentos derivados de las visitas de campo, incluyendo resultados de verificación, registros fotográficos y formularios.
- Notificación de decisiones: Notificación formal a los apelantes sobre las decisiones adoptadas por el Comité respecto a las solicitudes de apelación, conforme al reglamento y procedimientos legales.
- Proyecto de presupuesto anual: Presentación oportuna ante el Comité del proyecto de presupuesto anual de gastos antes de su remisión al Concejo Municipal.
- Honorarios de representantes comunitarios: Apoyo en el trámite administrativo para la verificación de asistencia y pago de honorarios de los representantes de la comunidad.
- Seguimiento de compromisos: Monitoreo periódico del cumplimiento de los acuerdos y decisiones adoptadas en las sesiones.
- Gestión de la vigencia del Comité: Seguimiento a los periodos de los integrantes y gestión oportuna ante la Personería Municipal para la convocatoria de nuevos representantes de usuarios.

ENCUESTAS NUEVAS REALIZADAS Y DIGITALIZADAS SISBEN

Durante los primeros ocho (8) meses del presente año, la oficina del Sisbén expidió un total de 8.481 encuestas, es de anotar que en el mes de agosto no se realizaron encuestas.

MES	ENCUESTAS REALIZADAS
ENERO	506
FEBRERO	1.448
MARZO	1.787
ABRIL	945
MAYO	1.069
JUNIO	1.212
JULIO	1.514
AGOSTO	0

TOTAL	8.481

MODIFICACIONES ATENDIDAS, REALIZADAS, DIGITALIZADAS A USUARIOS DEL SISBEN (VERIFICACIÓN DE PUNTAJE, RETIROS, INCLUSIONES ENTRE OTRAS NOVEDADES) JUNTO CON EL INFORME MENSUAL SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA OFICINA SISBEN

Este informe recopila las diferentes actividades, procesos y resultados de la Oficina del Sisbén, de acuerdo con lo desarrollado en el primer semestre del año y en materia de orden y organización de las instalaciones se informa la metodología empleada en cuanto a la atención al público. Se atiende a la ciudadanía solicitante sin ningún tipo de restricción, se realiza la consulta de puntajes, inclusiones y modificaciones, así mismo fue informado que la programación de encuestas dio inicio a partir de la segunda semana de febrero del 2026, donde se indicó la documentación requerida para realizar el trámite de encuesta nueva, modificaciones, retiros, inclusiones.

De esta manera se informa detalladamente los datos de enero a junio:

ENERO	
SOLICITUD DE ENCUESTA	136
ENCUESTAS EN VERIFICACIÓN	227
MODIFICACIONES	20
REENCUESTA	37
RETIROS	26
TOTAL DE SOLICITUDES TRAMITAS	485
TOTAL DE SOLICITUDES	506

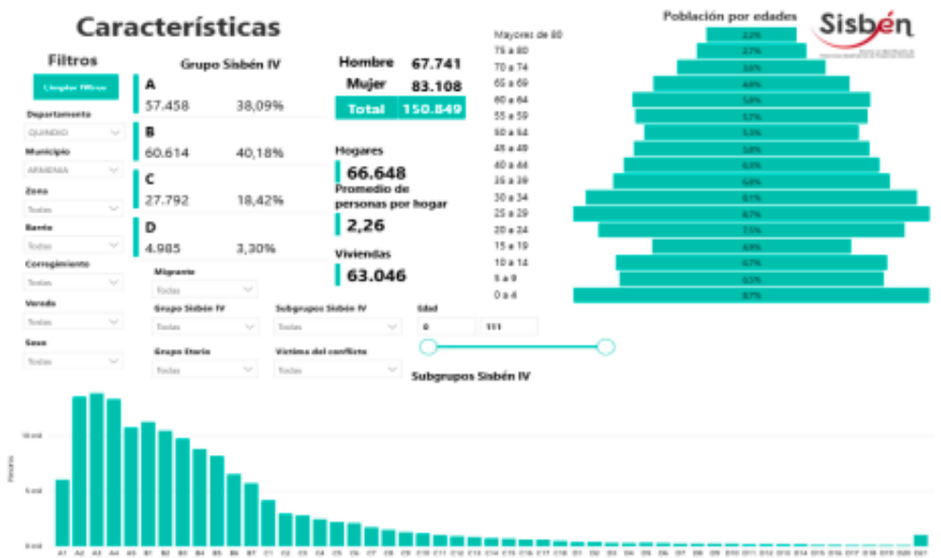

FEBRERO	
SOLICITUD DE ENCUESTA	380
ENCUESTAS EN VERIFICACIÓN	283
MODIFICACIONES	80
REENCUESTA	73
RETIROS	174
TOTAL DE SOLICITUDES TRAMITAS	1857
TOTAL DE SOLICITUDES	1448

MARZO	
SOLICITUD DE ENCUESTA	341
ENCUESTAS EN VERIFICACIÓN	191
MODIFICACIONES	84
REENCUESTA	59
RETIROS	192
TOTAL, DE SOLICITUDES TRAMITAS	1962
TOTAL, DE SOLICITUDES	1787

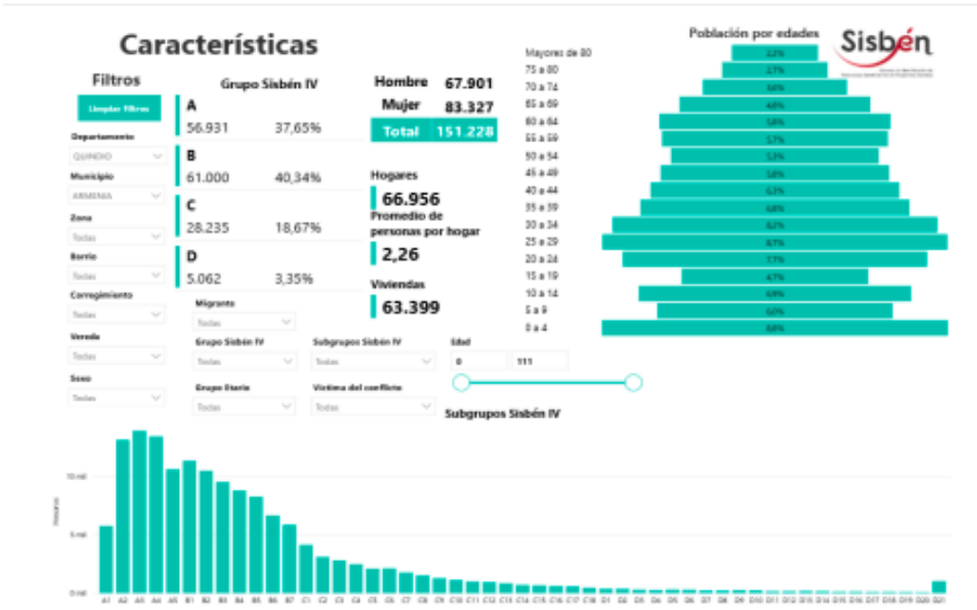

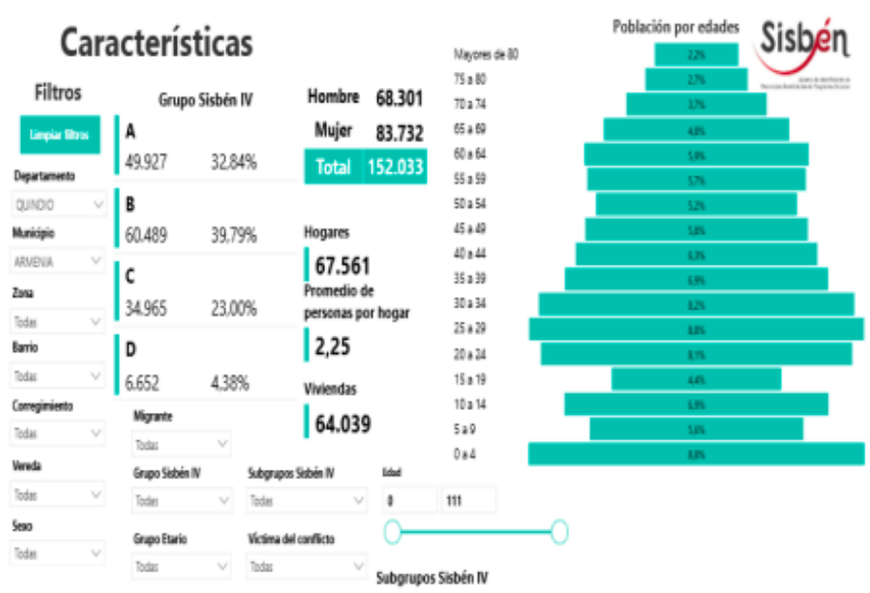

ABRIL	
SOLICITUD DE ENCUESTA	596
ENCUESTAS EN VERIFICACIÓN	187
MODIFICACIONES	81
REENCUESTA	84
RETIROS	106
TOTAL, DE SOLICITUDES TRAMITADAS	1102
TOTAL, DE SOLICITUDES	945

MAYO	
SOLICITUD DE ENCUESTA	468
ENCUESTAS EN VERIFICACIÓN	166
MODIFICACIONES	47
REENCUESTA	132
RETIROS	138
TOTAL, DE SOLICITUDES TRAMITADAS	1205
TOTAL, DE SOLICITUDES	1069

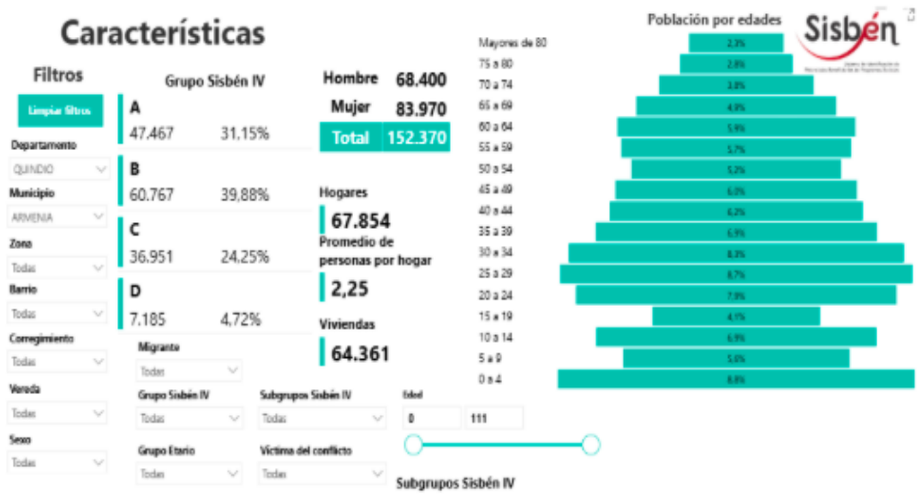

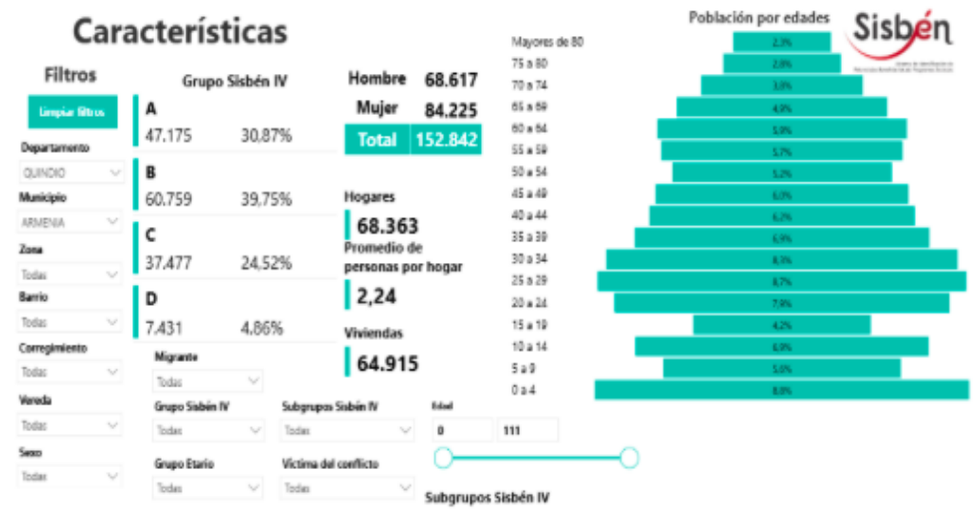

JUNIO	
SOLICITUD DE ENCUESTA	368
ENCUESTAS EN VERIFICACIÓN	130
MODIFICACIONES	80
RE ENCUESTA	76
RETIROS	117
TOTAL, DE SOLICITUDES TRAMITADAS	1388
TOTAL, DE SOLICITUDES	1212

PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2026:

- Promedio Mensual Histórico: 8.481 encuestas / 7 meses = 1.212 encuestas/mes
- Proyección Cuatrimestral (Septiembre – Diciembre): 1.212 encuestas /mes × 4 meses = 4.848 encuestas
- Total, Anual Proyectado 2026: 8.481 (Ejecutados) + 4.848 (Proyectados) = 13.329 encuestas

ATENCIÓN A LA EMERCIA ASOCIADA AL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO

Declaratoria de Calamidad Pública · Versión 2.0

Sismo de magnitud 7,4 del 10 de agosto de 2026

Municipio de Armenia, Quindío

El sismo de magnitud 7,4 del 10 de agosto de 2026, con epicentro en San José del Palmar (Chocó), dio lugar a la declaratoria de calamidad pública municipal mediante el Decreto 207 del 12 de agosto de 2026, concurrente con la situación de desastre nacional del Decreto 1171 de 2026 y con el estado de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 1261 de 2026. En ese contexto, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal asumió, desde las primeras horas del evento, tres funciones que la ley y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres le

atribuyen: la de **autoridad de planificación territorial**, que aporta la información de suelo, riesgo y uso sobre la cual se toman las decisiones de intervención; la de **soporte geográfico de la respuesta**, a través del Sistema de Información Geográfica municipal SIG; y la de **responsable de la formulación**, el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Específico, en los términos del inciso final del artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, competencia que el Consejo ratificó expresamente en su sesión del 26 de agosto de 2026. Con ese mandato, el Departamento figura como responsable directo de diecinueve **(19) acciones** del plan y como corresponsable de otras treinta, es decir, concurre en el veintiocho por ciento (28%) del instrumento.

El principal desempeño de la dependencia fue la formulación del Plan de Acción, Específico para la rehabilitación y la recuperación, cuya primera versión se estructuró el 12 de agosto, a dos días del evento. El instrumento fue articulado con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias Versión 2.0, adoptada por el Decreto 0153 de 2026, y con sus protocolos anexos, y se actualizó sucesivamente conforme a los reportes oficiales de la Sala de Crisis hasta su versión 2.1, con corte al Reporte Oficial N.° 20: veinticinco (25) hojas de trabajo, ciento setenta y cinco (175) acciones operativas, veintinueve (29) atributos por acción, veinte (20) dependencias y entidades responsables, veintiséis (26) indicadores de seguimiento y un costo directo estimado de $35.500.000.000. El plan fue sustentado ante el gabinete municipal, el Consejo de Gobierno y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, este último en las sesiones extraordinarias del 20 y del 26 de agosto; en la segunda fue aprobado por votación nominal unánime de los diez integrantes asistentes, según consta en el Acta N.° 11 de 2026. El Departamento Administrativo de Planeación elaboró, además, el concepto técnico de articulación del plan con la Estrategia, el informe técnico de estructura y gobernanza del instrumento y el proyecto de decreto de adopción, y tiene a su cargo el tablero de control desde el cual se hace el seguimiento de las acciones y se informa al Consejo, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y a los organismos de control.

Frente a la generación súbita de escombros, que desde las primeras horas se estaba depositando sin control en vías principales, el Departamento adelantó el análisis técnico de priorización de sitios para su manejo. El Concepto Técnico DAPM-001-2026 evaluó cuatro predios candidatos, el sector del Estadio Centenario, la hondonada del barrio La Patria, un predio de la manzana P del barrio El Recreo y un predio sobre la vía perimetral del Café en la urbanización Ciudad Dorada y fue remitido a la Corporación Autónoma Regional del Quindío mediante el oficio 2026EE-12285 del 12 de agosto de 2026, con planos de localización, cartografía en formato shapefile, certificados de uso del suelo y conceptos de riesgo. El análisis condicionó el predio de La Patria a verificaciones geotécnicas e hidrológicas reforzadas, dado que el 81,2 % de su área corresponde a suelo de protección y que Empresas Públicas de Armenia advirtió la presencia de infraestructura de alcantarillado. Como sitio temporal se definió el predio municipal del sector del Estadio Centenario, sobre la avenida El Edén en el barrio Los Arrayanes, con un área operativa de 11.528,13 m², para el cual el Departamento formuló las medidas de manejo ambiental del punto temporal de recepción, acopio, clasificación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición, y elaboró los planos de zonificación operativa zonas de descargue, patios de maniobra, vía interna, área de aprovechamiento y franjas de retiro y protección.

En materia de información geográfica, el Departamento ejecutó vuelos con aeronave no tripulada sobre las zonas afectadas y sobre el sitio temporal de escombros, a partir de los cuales generó ortofotografías y un modelo digital

de elevación que soportan tanto la verificación remota del daño como el diseño operativo de la escombrera. El Sistema de Información Geográfica municipal produjo la cartografía de soporte de las decisiones de la Sala de Crisis y de los conceptos de riesgo, consolidó la información de la evaluación de daños y los reportes ciudadanos en una base georreferenciada, y expidió los certificados de uso del suelo y los conceptos técnicos requeridos para la priorización de predios y para las intervenciones de la emergencia. Esta información, sumada a la determinación de la aptitud del suelo en las zonas de mayor concentración de daño, constituye la base técnica de las decisiones de reconstrucción en sitio o reubicación y de las determinantes de gestión del riesgo que el Departamento fórmula para su incorporación en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, con lo cual se atienden también los requerimientos de la Directiva N.° 015 del 19 de agosto de 2026 de la Procuraduría General de la Nación.

Finalmente, el Departamento estructuró la ruta de financiación y de inversión pública de la recuperación. Emitió concepto sobre la naturaleza presupuestal del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, precisando que sus recursos son gasto de inversión y deben ejecutarse mediante proyectos formulados en Metodología General Ajustada y registrados en el Banco de Programas y Proyectos, requisito que la urgencia manifiesta no exceptúa. Con base en ello, el concepto técnico del 8 de septiembre de 2026 articuló con el Plan de Desarrollo Municipal "Armenia con más oportunidades" 2024-2027, las veintiuna (21) acciones del plan financiadas con el fondo, en una arquitectura de seis proyectos de inversión, dos de ellos liderados por esta dependencia: el de conocimiento del riesgo sísmico y el de habilitación de sitios de disposición y gestión de escombros. Remitió a la Secretaría de Hacienda la justificación técnica de las actividades a su cargo para el proyecto de acuerdo de traslados, y solicitó mediante el oficio DP-PDE-1997 del 2 de septiembre de 2026 la adición de recursos propios para el manejo de escombros y las determinantes de ordenamiento. En conjunto, estas actuaciones permitieron que el municipio contara, en menos de tres semanas, con un plan aprobado, un sitio técnicamente soportado para la gestión de escombros, información geográfica verificable del daño y una ruta presupuestal y de inversión que resiste el control fiscal.

Atentamente,

Diego Fernando Ramírez Restrepo
Director
Departamento Administrativo de Planeación